



**Asociación del Centro de Desarrollo Integral de
la Mujer Aymara Amuyt'a CDIMA**

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINAS EN ESPACIOS DE PODER Y DECISIÓN

CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

Lic. Milenca Doris Torrico Diaz
CONSULTORA

EDICIÓN Y DISEÑO DE CONTENIDO:

Elizabeth Ibañez Susara
Resp. Área de Comunicación CDIMA

Derechos reservados CDIMA
Depósito legal: 4-1-1252-2026

Primera edición, diciembre 2025.
La Paz, El Alto – Bolivia

Asociación del Centro de Desarrollo Integral
de la Mujer Aymara "Amuyt'a" CDIMA
Avenida José Ballivian N° 4025
Zona Villa Primavera. El Alto.
Teléfono: 2 833910
Teléfono fax: 2 834640
Correo electrónico: cdimaboliviaong@gmail.com

*CDIMA no se hace responsable de las opiniones,
reflexiones, testimonios y comentarios del autor de este
documento de investigación.*



ÍNDICE

Introducción

1. Antecedentes
2. Justificación
3. Objetivos de la investigación
 - 3.1 Objetivo general
 - 3.2 Objetivos específicos
4. Metodología

Capítulo 1: Contexto Histórico y Social

- 1.1. La participación de mujeres indígenas en la historia política
- 1.2. Estructuras de poder en comunidades indígenas
- 1.3. Influencia del colonialismo y el patriarcado en la exclusión política

Capítulo 2: Factores que Influyen en la Participación Política de Mujeres Indígenas

- 2.1. Factores culturales y tradicionales
- 2.2. Rol de la educación y el acceso a la información
- 3.3. Impacto de los movimientos feministas y de derechos indígenas

Capítulo 3: Experiencias y Casos de Estudio

- 3.1. Mujeres indígenas en cargos políticos públicos: avances y desafíos.
- 3.2. Estudios de caso. Identificando percepciones, valoraciones y actitudes que concejales tienen respecto a la participación en el Órgano Legislativo del Municipio de Coroico, Municipio de Coripata, Municipio de Laja y Municipio de Jesús de Machaca.

Municipio de Coroico, perfil municipal, gobierno municipal y testimonios de las entrevistadas.

Municipio de Coripata, perfil municipal, gobierno municipal y testimonios de las entrevistadas.

Municipio de Laja, perfil municipal, gobierno municipal y testimonios de las entrevistadas.



Municipio de Jesús de Machaca, perfil municipal, gobierno municipal y testimonios de las entrevistadas.

Capítulo 4: Propuestas y Recomendaciones

- 4.1. Estrategias comunitarias y educación política
- 4.2. Alianzas entre organizaciones sociales

Conclusiones

- Resumen de hallazgos
- Reflexiones finales

Bibliografía



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINAS

Introducción

La participación política de las mujeres indígena originaria campesinas en espacios de poder y decisión constituye un eje fundamental para la construcción de democracias inclusivas y equitativas. Históricamente, las mujeres en Bolivia, han sido doblemente marginadas: por su condición de mujeres y por su pertenencia a pueblos indígenas y/o comunidades rurales. Esta doble discriminación ha limitado su acceso a los ámbitos donde se deciden asuntos que afectan directamente sus vidas, territorio y derechos colectivos.

En este sentido, la participación política de las mujeres indígena originaria campesinas debe entenderse como el ejercicio del derecho tanto colectivo como individual de las mujeres de los pueblos indígenas a intervenir activamente en las decisiones que inciden sobre sus comunidades, sus territorios y la sociedad en su conjunto.

Esta participación no se reduce al acto de votar o asumir cargos públicos, sino que incluye la incidencia, la representación y el liderazgo en todos los niveles de gobierno y en las estructuras propias de organización indígena y campesina.

Espacios de poder y decisión

1. Institucionales o estatales:

- Concejos municipales, asambleas departamentales, parlamento nacional, gobiernos indígenas y autonomías originarias.
- Instancias de planificación y control social (Comités de Vigilancia, OTB, Consejos Educativos, etc.).

2. Organizativos y comunitarios:

- Federaciones de mujeres campesinas e indígenas (como las Bartolina Sisa).
- Cabildos, sindicatos agrarios, ayllus, markas y comunidades originarias donde ejercen liderazgo comunal.



3. Territoriales y productivos:

- Espacios donde se decide sobre el uso de recursos naturales, proyectos productivos, agua, tierra y medio ambiente.

En las últimas décadas, diversos cambios, sociales, económicos organizativos y normativos han impulsado avances significativos en el reconocimiento de sus derechos políticos. Sin embargo, persisten múltiples barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan su participación efectiva. Analizar este fenómeno implica no solo visibilizar sus luchas y conquistas, sino también cuestionar los modelos tradicionales de poder, promover el liderazgo de las mujeres indígenas y fortalecer la voz de quiénes han sido históricamente silenciadas en el ejercicio político.

En este marco, resulta indispensable referirse a un hito histórico de profunda trascendencia en la vida democrática del país, la Asamblea Constituyente en Bolivia, instalada el año 2006. Este proceso representó la expresión más genuina de la voluntad popular por refundar el Estado desde sus raíces, reconociendo por primera vez en la historia la plurinacionalidad, la diversidad cultural y los derechos colectivos de los pueblos indígena originario campesinos. En un contexto marcado por tensiones, como por esperanza, la Asamblea Constituyente permitió la redacción de una nueva Constitución Política del Estado, aprobada en referéndum en 2009, que transformó la estructura estatal, promovió la inclusión social y marcó un antes y un después en la construcción de un Estado más justo, participativo y representativo.

Este proceso no solo fortaleció la identidad nacional, sino que también se convirtió en un ejemplo emblemático en América Latina de cómo los pueblos pueden reescribir su destino con soberanía y dignidad.

La Asamblea Constituyente tuvo como objetivo central la redacción de la actual Constitución Política del Estado, pero su relevancia trasciende ampliamente ese hecho jurídico. Uno de los logros más significativos para los fines del presente estudio se encuentra en *el Artículo 26, Sección II: Derechos Políticos, que consagra el derecho de todas las ciudadanas y ciudadanos a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, ya sea de forma directa o a través de sus representantes y tanto de manera individual como colectiva*. Este artículo establece además que dicha participación debe darse en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, lo que representa



un avance fundamental en la inclusión de los Pueblos Indígenas, históricamente excluidos de los espacios de decisión.

A esto se suma la *Ley N° 026 del Régimen Electoral, que refuerza estos principios en su Artículo 11 sobre la Equivalencia de Condiciones, al garantizar la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los niveles de representación. En particular, el inciso a) establece que las listas de candidatas y candidatos ya sea para senaturías, diputaciones, asambleas departamentales o concejos municipales, deben cumplir con los criterios de **paridad y alternancia de género***. Avances normativos que son expresión concreta de la voluntad política de democratizar el poder, reconociendo la participación activa de mujeres y hombres indígenas como sujetos políticos, plenos, capaces de transformar el Estado desde su diversidad. Se trata, sin duda de un momento histórico que marcó un punto de inflexión en la lucha por la igualdad, la justicia y la representación real en Bolivia.

Es el punto de partida del presente estudio, pues a más de quince años del proceso constituyente, las mujeres, y en particular las mujeres indígenas, han logrado incorporarse progresivamente en espacios de toma de decisión, que históricamente estuvieron reservados exclusivamente para los hombres, sin importar su origen o clase social. Hoy ellas irrumpen en la esfera pública con fuerza propia, cuestionando estructuras de poder tradicionales y reclamando su legítimo lugar como sujetas políticas.

La relevancia de este estudio radica en **visibilizar las experiencias, voces y aportes de un sector históricamente excluido**, con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y representativa. Asimismo, se busca **sistematizar la experiencia de las mujeres indígenas como autoridades electas en el ámbito municipal**, como base para la formulación de políticas públicas que sostengan y fortalezcan su participación plena y efectiva en la toma de decisiones, desde sus realidades territoriales y perspectivas propias.

Con base en un enfoque técnico teórico, el presente estudio busca conocer si las autoridades electas, en particular las concejales, han logrado ejercer de manera efectiva las **facultades legislativas establecidas en la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales (Ley 482)**, norma que regula la estructura organizativa y funcionamiento de los órganos del gobierno municipal. Esta ley establece dos órganos fundamentales: el **Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo**



Municipal, este último representando por el Concejo Municipal, compuesto por concejales y concejalas elegidos mediante sufragio universal conforme lo establece la Constitución Política del Estado, (2009).

Entre las principales atribuciones del Concejo Municipal se encuentra:

- **Facultad Deliberativa:** *consiste en la capacidad de debatir y tomar decisiones sobre asuntos de interés y competencia municipal. A través del consenso entre sus miembros.*
- **Facultad legislativa:** *es la potestad para elaborar leyes de desarrollo municipal municipales, así como para modificar, derogar o abrogar normas municipales, válidas en toda la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal.*
- **Facultad Fiscalizadora:** *comprende los procedimientos administrativos, técnico y jurídico destinados al control y vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos del gobierno municipal.*

Este estudio se centrará específicamente en la **Facultad Legislativa**, analizando el grado de participación y ejercicio efectivo por parte de las concejalas. Para ello, se tomará como referencia el **Artículo 23 de la Ley N° 482**, que establece el procedimiento legislativo y los mecanismos normativos mediante los cuales se concretan dichas facultades dentro del marco del funcionamiento institucional del Concejo Municipal.

El presente documento se estructura en cinco capítulos, cada uno de los cuales aborda aspectos clave del estudio. En el primer capítulo, se presentan lineamientos metodológicos que sustentan la investigación, ofreciendo al lector y lectora una guía sobre el enfoque, las técnicas utilizadas y los criterios de análisis. El segundo capítulo aborda el contexto histórico y social de la participación de las mujeres indígenas en la vida política del país, destacando los procesos de lucha y conquista de derechos. En el tercer capítulo se realiza un análisis de los factores que influyen en la participación política de las mujeres indígenas, tanto facilitadores como limitaciones, desde una perspectiva interseccional. El cuarto capítulo está dedicado al estudio de cuatro casos en municipios rurales, en los que se recogen las voces de las concejalas que, desde sus experiencias y realidades territoriales comparten vivencias, reflexiones y propuestas orientadas a fortalecer su papel en los espacios de decisión. Finalmente, el quinto capítulo



presenta las conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de aportar insumos para el diseño de políticas públicas que promuevan la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la gestión pública.

La Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara “Amuyt’a” (CDIMA), es una organización de mujeres indígena aymaras en Bolivia, tiene una función eminentemente social, sin fines de lucro, trabaja con las poblaciones más vulnerables de la sociedad como son las mujeres, la juventud y la niñez, y promueve principalmente el empoderamiento de las mujeres indígena originarias para el ejercicio de sus derechos, la reafirmación de su identidad cultural y la generación de propuestas de transformaciones en las estructuras sociales, políticas y económicas del país, con activa participación de las mujeres y jóvenes en espacios de poder público a nivel local, municipal, departamental, con incidencia nacional.

En los años de trabajo que tiene desde su fundación, CDIMA ha marcado logros importantes en sus diferentes áreas de trabajo, con acciones acertadas en el marco de sus objetivos fundacionales, cuyos resultados van consolidando su experiencia y credibilidad institucional por los impactos logrados desde la educación inclusiva y no discriminatoria para la liberación de los pueblos, la lucha contra la pobreza, la igualdad de género y participación política de las mujeres en igualdad de condiciones libres de violencia, acciones que satisfacen las necesidades de su población meta a lo largo de su existencia.

El haber dado oportunidades de acceso a la educación a sectores marginados de la población, fue sin duda la mejor política social implementada por CDIMA y creemos firmemente que la educación es esencial para derribar prejuicios y favorecer la igualdad de oportunidades para un mundo más justo y democrático.

En este marco, la MISIÓN institucional de CDIMA está marcado en “Promover el liderazgo, empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres y jóvenes indígenas originaria campesinas, su activa participación en espacios de decisión a través de procesos de formación, capacitación, información, asesoramiento y acompañamiento para la construcción de una sociedad más justa con equidad de género libre de violencia desde los principios y valores de nuestros pueblos, con una VISIÓN de que las mujeres y jóvenes indígenas originarias, las más vulnerables de la sociedad se empoderen de sus derechos y logren fortalecer su personalidad desde la ideología y la filosofía de la cosmovisión andina regida por la dualidad, reciprocidad, complementariedad y



en la conservación y preservación de la madre tierra.

CDIMA es una organización legalmente constituida en Bolivia, con independencia política partidaria y religiosa, fundado el 5 de septiembre de 1989 en homenaje a la muerte de la líder indígena Bartolina Sisa.

CDIMA establece escuelas móviles de formación para llegar a las comunidades rurales más alejadas de la sede de gobierno en busca de personas que nunca accedieron a la educación formal o que otros dejaron sus estudios por falta de recursos económicos, o por discriminación por ser “mujer”. Las escuelas móviles implementadas en: Liderazgo Social y Derechos, Liderazgo de Lucha contra la Violencia de Género, Liderazgo en gestión pública municipal, Tecnologías de Información y Comunicación, Artesanías y textiles, Gastronomía Andina, Bisutería y otros, ha permitido beneficiar a más de 50.000 mujeres y hombres Aymaras, Quechuas, Afrodescendientes del Estado Plurinacional de Bolivia, que hoy, las y los beneficiarios son actores importantes que guían el desarrollo local integral como agentes de cambio.



1.- Antecedentes

La participación de las mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones en Bolivia es un fenómeno relativamente reciente, a pesar de que históricamente han desempeñado un rol fundamental en las luchas sociales y en la conquista de derechos políticos para las mujeres, a través de sus propias organizaciones comunitarias. No obstante, su condición de mujeres indígenas ha significado una doble marginación, por un lado, han sido sistemáticamente excluidas del ámbito político formal; por otro, han sido invisibilizadas dentro de los movimientos sociales y políticos dominados por hombres.

En el contexto nacional, la participación política de las mujeres ha sido abordada desde diversas disciplinas - como la sociología, la antropología, la ciencia política y los estudios de género. Sin embargo, son escasos los estudios que se enfocan específicamente en la participación de mujeres indígenas originarias campesinas en instancias de poder local en el ámbito público. Esta ausencia contrasta con experiencias concretas de mujeres indígenas que, una vez electas como concejales han desempeñado un papel significativo en sus territorios.

A través de su participación, las mujeres indígenas y campesinas no solo han contribuido a visibilizar con su presencia los derechos políticos de las mujeres, sino que también han intervenido en la elaboración de normativas locales. Si bien estas acciones han enfrentado limitaciones, han estado orientadas a la protección y promoción de los derechos de las mujeres, personas adulto mayores y la niñez. Asimismo, mediante un proceso de negociación, han logrado consensuar al interior de los concejos municipales, políticas públicas, destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población municipal en su conjunto.

Un aspecto relevante entre sus funciones es la fiscalización que consiste en supervisar la gestión del órgano ejecutivo y prevenir irregularidades, asegurando la transparencia, el cumplimiento de los objetivos, y protección de los intereses de la ciudadanía, el control del gastos público, implica revisar los informes financieros, además de garantizar que sus acciones se encuentren alineadas a las normativas cumpliendo con lo establecido en la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, constituyen avances significativos en términos de gobernanza democrática y rendición de cuentas. Si bien no todos los miembros del concejo cuentan con la formación técnica para realizar un seguimiento detallado del gasto público, ni con el manejo adecuado de los protocolos para solicitar información, han desarrollado estrategias que les permiten, al menos,



llevar a cabo un monitoreo básico sobre este aspecto.

Estos antecedentes son fundamentales para comprender las tensiones entre el discurso institucional de inclusión política - que se promueve desde el Estado Plurinacional y las múltiples barreras estructurales que persisten en la práctica y que continúan restringiendo la participación plena de las mujeres indígenas. Si bien su presencia formal en espacios de toma de decisiones representa un avance importante en términos de representación, esta participación sigue siendo condicionada por relaciones de poder profundamente arraigadas en estructuras coloniales, patriarcales y racistas. Estas dinámicas no solo obstaculizan el ejercicio efectivo de sus derechos políticos, sino que también reproducen formas de exclusión simbólica y material dentro de los propios espacios institucionales.

En este contexto, resulta indispensable adoptar una mirada crítica que cuestione la eficacia real de las políticas de paridad y representación. Es necesario reconocer que la sola presencia de las mujeres en cargos públicos no implica automáticamente una participación significativa o transformadora, ni mucho menos una democratización sustantiva del poder. Para avanzar hacia una verdadera inclusión política, se requiere desmontar las estructuras que perpetúan las desigualdades, generar condiciones para el ejercicio autónomo del poder por parte de las mujeres indígenas y garantizar mecanismos que fortalezcan su liderazgo desde sus propias identidades, saberes y formas de organización.

2.- Justificación

El presente estudio reviste una importancia fundamental al visibilizar y analizar la participación política de las mujeres indígenas originaria campesinas en espacios de poder y toma de decisión, ámbitos dominados por dinámicas de exclusión, racismo estructural y patriarcado. Esta exclusión no solo ha sido ejercida por actores masculinos, sino también por mujeres que forman parte de las élites locales, quiénes muchas veces reproducen lógicas de dominación y silenciamiento hacia las voces indígenas.

A pesar de los avances normativos recientes en materia de paridad de género e inclusión como leyes y mecanismos orientados a promover la representación equitativa, persisten múltiples barreras estructurales, culturales e institucionales que impiden el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres indígenas. Entre estos obstáculos se encuentran la discriminación interseccional, la falta de recursos, la violencia política de género y la sub representación en espacios clave de deliberación.



Este trabajo busca contribuir al debate académico y político desde una perspectiva crítica, evidenciando que la presencia de las mujeres indígenas en cargos públicos no garantiza por sí sola, una participación efectiva, transformadora ni con impacto real en la toma de decisiones. La inclusión simbólica, desprovista de poder real, puede incluso reforzar estructuras existentes de dominación si no se acompaña de procesos de empoderamiento y autonomía.

Asimismo, el estudio propone identificar y valorar los aportes concretos que estas mujeres, realizan en la formulación de políticas públicas locales con enfoque de género, justicia social y pertinencia cultural. Reconocer estas contribuciones es fundamental para fortalecer los procesos democráticos desde lo local, promoviendo formas de gobernanza más inclusivas, equitativas y representativas.

Además la Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara “Amuyt’a” CDIMA, con treinta y seis años de trabajo continuo en las comunidades rurales de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí.

Para fines de la investigación CDIMA, destaca el trabajo de las autoridades electas de cuatro municipios participantes en la investigación como son el municipio de Coroico, municipio de Coripata, municipio de Jesús de Machaca y municipio de Laja, territorios en las que ha desarrollado un profundo vínculo con las mujeres de base y sus procesos organizativos. A lo largo de estas décadas, CDIMA ha acompañado el fortalecimiento de capacidades, el ejercicio de derechos y participación política de las mujeres indígenas en espacios comunitarios y municipales.

En este nuevo proceso, CDIMA ha decidido entrevistar y documentar las experiencias de las concejales de los cuatro municipios como una forma de reconocer y visibilizar el recorrido por las mujeres que hoy ejercen cargos de autoridad. Estas entrevistas buscan recoger sus voces, perspectivas y aprendizajes en el ejercicio del liderazgo político, resaltando los desafíos, logros y transformaciones que implica ser mujer, autoridad e indígena en contextos rurales.

La elección de las concejales responde a su papel fundamental como representantes del cambio social y político que las mujeres han venido construyendo en sus



territorios. Su testimonio constituye una fuente valiosa para comprender cómo las políticas locales, las estructuras comunitarias y las dinámicas culturales se ven interpeladas por la participación activa de las mujeres.

Con este esfuerzo, CDIMA reafirma su compromiso con la promoción del liderazgo femenino indígena, la igualdad del género y el fortalecimiento de la voz de las mujeres rurales como protagonistas del desarrollo local y defensoras de los derechos colectivos de sus pueblos.

Además, la experiencia de las mujeres lideresas indígenas muestra un valioso aprendizaje sobre cómo se ejerce el poder y la autoridad en distintos espacios del territorio. Desde las organizaciones comunitarias, las decisiones se construyen de manera colectiva y participativa, priorizando el diálogo y la búsqueda del consenso. Ante los conflictos internos, las lideresas en ejercicio del cargo pueden convocar a reuniones comunales donde todas las voces pueden expresarse. Los acuerdos alcanzados se registran en actas en instructivos comunitarios documentos que reflejan la voluntad colectiva y el respeto a las propias normas del territorio.

Esta forma de ejercer el cargo se basa en los principios de reciprocidad, respeto y complementariedad, donde el liderazgo no se concibe como imposición, sino como servicio a la comunidad.

Sin embargo, al asumir cargos en los concejos municipales, las mujeres enfrentan un contexto institucional diferente, regido por protocolos, reglamentos y normativas formales que responden a estructuras estatales y políticas. En este ámbito, la toma de decisiones exige seguir procedimientos administrativos y jurídicos, muchas veces alejados de la lógica comunitaria del consenso y la palabra compartida.

Frente a este contraste, las mujeres indígenas desarrollan estrategias de articulación que les permiten combinar ambos modos de liderazgo. Integran los valores de liderazgo comunitario, la escucha, el consenso y la resolución pacífica de conflictos, con las herramientas formales del ámbito municipal, el conocimiento normativo, la gestión técnica y la incidencia política. De esta manera, construyen una forma propia de ejercer el poder, que une la sabiduría ancestral con las exigencias institucionales modernas. Su experiencia demuestra que las mujeres indígenas no solo ocupan espacios de decisión, sino que también



transforman las formas de gobernar en territorio rurales, aportando una visión más inclusiva, dialogante y arraigada en la comunidad.

3.- Objetivos de la investigación

3.1 Objetivo general

Analizar y sistematizar la participación política de las mujeres indígenas en cuatro concejos municipales rurales, identificando los factores que influyen en su inclusión, representación y toma de decisiones dentro de estos espacios.

3.2 Objetivos específicos

Analizar las condiciones sociales, culturales y políticas que inciden en la participación de las mujeres indígenas en los concejos municipales de contextos rurales.

Identificar los principales obstáculos estructurales, institucionales y socioculturales que enfrentan las mujeres indígenas para acceder y desempeñar cargos de representación política a nivel local.

Explorar las experiencias, estrategias de resistencia y formas de organización colectiva que han posibilitado el ejercicio del liderazgo político por parte de las mujeres indígenas en sus comunidades.

Formular recomendaciones orientadas a fortalecer y garantizar la participación efectiva, equitativa y transformadora de las mujeres indígenas en los concejos municipales rurales, desde un enfoque de derechos y género.

4.- Metodología

Para el estudio de la participación política de las mujeres indígenas en cuatro concejos municipales rurales, se adopta un enfoque cualitativo con orientación interpretativa o fenomenológica, centrado en comprender cómo las mujeres electas experimentan, viven y significan su presencia en los espacios políticos locales. Este enfoque parte del supuesto de que la realidad social es una construcción intersubjetiva, y que, por tanto, es fundamental aproximarse a las percepciones, valores, prácticas y sentidos que las propias mujeres indígenas



atribuyen a su incursión y permanencia política.

El enfoque fenomenológico permite acceder a las experiencias vividas por estas mujeres en sus propios marcos culturales y cosmovisiones, reconociendo que su participación política esta atravesada por múltiples dimensiones: género, pertinencia rural, identidad comunitaria, memoria histórica y arraigo territorial. Se privilegia, en este sentido, una mirada que dé voz a las protagonistas, para comprender cómo interpretan su rol político, los desafíos que enfrentan, las estrategias que construyen y los significados que otorgan a su liderazgo en contextos marcados por el patriarcado, la discriminación estructural y la desigualdad social.

Este enfoque metodológico también permite la identificación de las dinámicas culturales, institucionales y socio-políticas que inciden en su participación revelando tanto los factores facilitadores como las barreras que condicionan su acceso y permanencia en el poder local. La experiencia de las mujeres indígenas originarias campesinas no puede analizarse de forma aislada, sino como parte de un entramado colectivo, donde confluyen normas tradicionales, sistemas de autoridad local tensiones de género y mecanismos comunitarios de resolución de conflictos.

Para la recolección de información se emplean técnicas propias de la investigación cualitativa, tales como entrevistas en profundidad, relatos de vida, con el objetivo de captar la riqueza y complejidad de las narrativas personales y colectivas. Estas herramientas no solo permiten recuperar testimonios, sino también comprender los símbolos, emociones, prácticas y valores que configuran el ejercicio político desde la perspectiva de las mujeres indígenas.

Asimismo, se asume una postura ética y reflexiva, comprometida con el establecimiento de relaciones horizontales y respetuosas con las participantes. Se cuidan aspectos como el consentimiento informado, el uso de sus lenguas maternas cuando sea pertinente, y la devolución de los resultados de la investigación en formas culturalmente adecuados, reconociendo el derecho de las mujeres indígenas a participar activamente en la construcción del conocimiento que las involucra.

En suma, esta metodología busca generar un conocimiento situado, construido desde las voces, saberes y experiencias de las mujeres indígenas en sus propios



contextos, Su propósito es contribuir a una comprensión más profunda, respetuosa y transformadora de su participación política en los concejos municipales rurales.

Capítulo 1: Contexto Histórico Social y Político

1.1. La participación de mujeres indígenas en la historia política del país. Historia de resistencia y transformación

El país arrastra una estructura social heredada desde la época colonial, sustentada en jerarquías raciales, de clase y género. Así hacia mediados del siglo XX, las mujeres carecían de derechos fundamentales entre ellos los derechos políticos, es decir no elegían ni eran elegidas mediante voto democrático.

Durante la época republicana, la Constitución de la República Bolivariana (1826), no reconocía la ciudadanía de las mujeres, pues para ser considerado ciudadano, era necesario, ser hombre, boliviano, estar casado, o mayor de veintiún años, saber leer y escribir, y ejercer un oficio, profesión o arte.

En el período liberal, (1899 - 1920) se amplió el acceso de las mujeres a la educación, aunque de manera desigual. Se crearon oportunidades en los niveles primario, secundario e incluso universitario, y en (1929) ¹, se fundó la Escuela Normal Superior en Sucre. Este avance educativo permitió que mujeres intelectuales conformaran Centros Culturales Femeninos, integrados principalmente por mujeres de la élite, quienes también editaron revistas en las que abordaban temas como los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres. Entre las organizaciones más destacadas se encontraban el Centro Artístico Intelectual de Señoritas de Oruro, Círculo de Bellas Artes de Cochabamba, Centro Ideal Femenino de La Paz.

No obstante, la organización femenina no se limitó a los círculos de élite. Paralelamente mujeres de distintos gremios, como las floristas del mercado, artesanas, empleadas domésticas, participaron activamente en la Federación Obrera del Trabajo, (FOT), y la Federación Obrera Femenina. Sus luchas se centraban en reivindicaciones, sociales y económicas, en la búsqueda de mejores condiciones de vida, pues ellas no tenían acceso a la educación ni a privilegios sociales ni económicos.

1 María Elvira Álvarez, Movimiento feminista y derecho al voto (1920 - 1952, La Paz, 2011



Otro episodio histórico que marcó la participación femenina fue la Guerra del Chaco, (1932-1935). Mientras los hombres combatían las mujeres asumieron tareas cruciales como la recolección de recursos económicos y alimentos, el apoyo logístico a los soldados, y la asistencia a huérfanos de la guerra. Estas experiencias fortalecieron su papel en la posguerra, cuando comenzaron a conformar agrupaciones con fines humanitarios, culturales y educativos, además les dio la fortaleza para exigir el reconocimiento de sus derechos políticos, particularmente el derecho al voto.

Algunos diputados apoyaron y defendieron el sufragio femenino en reconocimiento a su contribución durante la guerra, argumentando que las mujeres ya estaban capacitadas y educadas para ejercerlo. Sin embargo, la propuesta fue rechazada. No fue hasta 1945, durante el gobierno de Gualberto Villarroel, que se promulgó una Constitución que otorgó el derecho al voto a las mujeres, aunque únicamente en elecciones municipales y solo a aquellas que supieran leer y escribir. Según los políticos de la época, esto servirá como “prueba” de su criterio y capacidad de razonamiento.

En este proceso histórico, las mujeres indígenas permanecieron invisibilizadas por la mayoría de los relatos de los autores, pese a su activa participación y resistencia en los movimientos sociales de su tiempo.

El cambio decisivo llegó con la Revolución Nacional de 1952, impulsada por los movimientos sociales de campesinos, obreros, mineros y sectores populares urbanos, organizados por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) con el apoyo de la Central Obrera Boliviana (fundada ese mismo año). Esta revolución logró el derrocamiento del régimen oligárquico y estableció el sufragio universal, la reforma agraria, la nacionalización de las minas y la reforma educativa, reconociendo por primera vez la ciudadanía plena de hombres y mujeres.

Décadas más tarde, si se hace evidente, la participación de las mujeres indígenas que alcanzó nuevos hitos. En 1977, durante el Congreso Campesino Departamental de La Paz, las mujeres manifestaron su voluntad de organizarse, dando origen al Primer Sindicato Comunal Femenino.² (1979). En 1980 se fundó la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCB - BS), en honor a la heroína aymara que lideró la resistencia indígena contra el dominio colonial en el siglo XVIII. Esta organización marcó un antes y

2 Centro de Estudios Populares (Sánchez 2015)



un después en la participación política de las mujeres indígenas.³

Posteriormente, en 1991, durante un congreso realizado en la ciudad Cochabamba, se fundó la Confederación Nacional de Mujeres Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB -BS), consolidando el liderazgo político de las mujeres indígenas y su independencia respecto a las estructuras masculinas tradicionales, como la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Las “Bartolinas” cómo se las conoce, han articulado luchas por la tierra, la soberanía alimentaria y los derechos políticos de las mujeres. Aunque su participación en espacios de poder fue limitada por décadas, su perseverancia sentó las bases para logros futuros.

Es fundamental visibilizar el liderazgo en el desarrollo de sus territorios y su valioso aporte a la sociedad. Las mujeres indígenas, desde tiempos ancestrales hasta la actualidad, se posicionan como guardianas del futuro, portadoras de saberes y prácticas milenarias centradas en el cuidado de la naturaleza, la vida y la comunidad.

Continuando con el recorrido de las conquistas de las mujeres para el ejercicio de sus derechos políticos, tenemos en el año 1997, la aprobación de la **Ley de Cuotas** mediante la Ley N° 1983 de Partidos **Políticos** que en su Artículo 19, inciso IV, estableció que los partidos debían incluir al menos un 30% de mujeres en sus listas para cargos de dirección partidaria y representación ciudadana. Sin embargo, esta disposición fue en gran medida ignorada por los partidos político, tanto de derecha como de izquierda, que continuaron excluyendo sistemáticamente a las mujeres indígenas de los espacios de poder y toma de decisiones. Como dato curioso, salió una noticia que un partido político anota a una Juana en sus listas de candidatos, pero el momento de recoger la credencial la Juana se convirtió en Juan. Es así como se camuflaban las listas de los partidos políticos espacios dirigidos a mujeres.

Un hito adicional se dio en 1989, cuando Remedios Loza se convirtió en la primera mujer aymara de pollera elegida diputada, y en 1997, fue la primera mujer de pollera candidata a la presidencia, abriendo camino a una nueva generación de lideresas indígenas en la política boliviana.

3 Estatutos orgánicos y reglamento interno de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia. 2025



Otro hecho determinante para la incorporación de las mujeres en la vida política del país, fue la convocatoria a la Asamblea Constituyente en 2006, bajo el gobierno de Evo Morales, mediante **Ley 3364**, con el objetivo de redactar una nueva Constitución. Se eligieron 255 asambleístas por voto popular, de los cuales 88 fueron mujeres, gracias a la vigencia de la Ley de Cuotas.

Por primera vez, las mujeres accedieron a este espacio en condiciones de igualdad jerárquica y legitimidad democrática. La Asamblea fue presidida por Silvia Lazarte Flores, una lideresa indígena y ex dirigente sindical, convirtiéndose en la primera mujer en presidir un órgano de esta naturaleza en Bolivia.

La nueva Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum en enero de 2009 y promulgada en febrero del mismo año, declaró a Bolivia como un Estado Plurinacional. Esta reconoce explícitamente la igualdad entre hombres y mujeres y garantiza la representación política de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos. El Artículo 26 de la CPE, consagra el derecho de toda persona a participar en la vida política sin discriminación.

En este marco, la **Ley N° 026 del Régimen Electoral**, aprobada en junio del 2010, regula el régimen electoral y establece entre otros, el principio de equivalencia de condiciones, en su artículo 11, donde se dispone que: las listas de candidatas y candidatos (para senadores y diputados, asambleístas departamentales/regionales, concejales, etc.) deben respetar la paridad y alternancia de género, de modo que una mujer ocupada como titular sea seguida por un hombre titular, y para suplentes, un hombre seguido de una mujer.

El artículo 8 (h) de la misma ley señala que la democracia boliviana se sustenta en la equidad de género, aplicando la paridad y alternancia en listas de candidaturas, tanto en procesos internos de los partidos como en los procedimientos propios de los pueblos indígenas originarios campesinos.

Así, la presencia de las mujeres indígenas en espacios de decisión no es resultado de una coyuntura, sino de un largo proceso político y social profundo, impulsado por sus propias luchas y plasmado en un marco normativo sólido, que incluye:

- La Constitución Política del Estado (2009), Ley del Régimen Electoral N° 026 (2010)
- Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres N° 243

(2012).

Normativas que consolidan una democracia paritaria y plurinacional, aunque aún enfrentan importantes estancos y desafíos para su implementación.

Como resultado de la aplicación de la norma vigente de representación de las mujeres en espacios de decisión, al momento son alentadores como se puede apreciar en la siguiente tabla.

TABLA N°1
MUJERES EN ESPACIOS DE DECISIÓN DESDE LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL 2009

Nivel de Gobierno	Gobiernos	Cargos electos	Participación política		Porcentaje	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Elecciones 2010 - 2015						
Nacional	1	36 senadores	20	16	55,6%	44,4%
		130 diputados	101	29	77,7%	22,3%
Departamental	9	243	176	67	72,4%	27, 6%
Municipal	336	1830	1050	780	57,4%	42,6%
Elecciones 2015 - 2020						
Nacional	1	36 senadores	20	16	55,6 %	44,4%
		130 diputados	66	64	50,8 %	49,2 %
Departamental	9	241	131	110	54,4 %	45,6 %
Municipal	339	1972	965	1007	88,9 %	51,15%
Elecciones 2020 - 2025						
Nacional	1	36 senadores	16	20	44,4%	55,6%
		130 diputados	69	61	53,1 %	46,9%
Departamental	9	247	148	117	44,2 %	55,8 %
Municipal	337	2008	938	1030	47,7 %	52,3 %

Fuente: Elaboración propia con datos del órgano electoral

Como se puede observar en la tabla N°1 desde la aprobación de la normativa que promueve la participación de las mujeres en espacios de poder, se han producido avances significativos, por ejemplo en diputados los hombres ocupaban el 77.7% las mujeres ocupaban un 22,3% de diputaciones, ya para las elecciones



del año 2015, los diputados ocupaban un 50.8% de curules frente al 49,2% de mujeres, también se nota un cambio substancial en el ámbito municipal, las mujeres superaron a los varones en representación en los concejos municipales, alcanzando el 51,1%. Sin embargo, los hombres continuaban ocupando la mayoría de los cargos legislativos, en los demás niveles de gobierno.

Este panorama cambió en las elecciones generales de 2020 y subnacionales de 2021. Por primera vez, las mujeres lograron una representación mayoritaria en los órganos legislativos en los tres niveles de gobierno. En la cámara de diputados, alcanzaron una representación equilibrada; en el Senado, llegaron al 55,6% en las asambleas departamentales, al 55,8% y en los concejos municipales, al 52,3%, estos datos reflejan un avance importante en la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones políticas. No obstante, estos avances aún representan limitaciones.

Los datos estadísticos disponibles no especifican cuantas de estas mujeres pertenecen a pueblos indígenas originarios y campesinas, lo que impide evaluar con precisión el grado de inclusión intercultural dentro del Estado Plurinacional. Si bien la participación femenina ha aumentado y ha logrado abrirse paso en espacios históricamente reservados a los hombres, persisten desafíos relacionados con la representación efectiva de mujeres indígenas en todos los niveles de gobierno. No existen datos desglosados ni sistemáticos sobre cuántas concejales son indígenas originarias, cuántas provienen de comunidades campesinas, ni sobre su participación específica en zonas rurales remotas. Esta falta de información dificulta cuantificar logros concretos e identificar brechas internas.

En este contexto, y tras más de 15 años de haber consolidado la participación de las mujeres en espacios de poder, especialmente en los concejos municipales, puede considerarse un avance significativo la acumulación de experiencia, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la construcción de redes de apoyo y el desarrollo de liderazgo comunitario.

Los cambios no deben limitarse únicamente a una representación simbólica, sino traducirse en transformaciones concretas en la vida de la población del municipio. Esto implica mejorar las condiciones materiales mediante la capacitación para la producción, la comercialización de productos, el acceso a la educación y a servicios básicos, la protección del territorio, el empoderamiento económico,



la preservación cultural y especialmente, la implementación de políticas que alivien a las hermanas autoridades del trabajo del cuidado.

Para que este potencial se materialice, se requiere una combinación de voluntad política, recursos adecuados, formación continua, reconocimiento cultural, marcos normativos pertinentes y un compromiso comunitario.

1.2. Estructuras de poder en comunidades indígenas

Las estructuras de poder en el altiplano de Bolivia, y particularmente en el departamento de La Paz, se manifiesta a través de las organizaciones sociales indígenas y campesinas, estas estructuras revelan jerarquía basada en cargos comunales de origen ancestral, cuyos fundamentos se remontan a miles de años atrás, pero es en la época Colonial que se conoce de acuerdo a datos de los cronistas de la época pasando por la República y se proyectan hasta el actual Estado Plurinacional. Dichos cargos comunales reflejan una participación activa en la vida comunitaria, mediante la rotación de responsabilidades al servicio del “bien común”.

En este contexto, el Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), es una organización que representa a las naciones y pueblos indígenas originarios de las tierras altas de Bolivia. Su objetivo principal es consolidarse como la máxima instancia de representación indígena a nivel nacional.

Las estructuras internas del CONAMAQ tiene una estructura jerárquica, en la toma de decisiones, desde las comunidades originarias, Ayllus, Markas, Suyus y por último la asamblea suprema de deliberación y decisión a nivel del CONAMAQ.

El CONAMAQ fue constituido el año 1997, en Challapata (departamento de Oruro), durante el “Tantachawi”. Surgió por iniciativa de diversas organizaciones indígena originarias; entre ellas Jach’a karangas, FASOR, Jach’a Suyu Pakajaqi, FACOPI, FOMQAMP, FECOAMA, CUACOU, Jatun Ayllu Yura y FAOI -NP. Esta organización se ampara en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos indígenas y Tribales, ratificado por Bolivia, así como en la Constitución Política del Estado.

El QNAMAQ tiene presencia mayoritaria en los departamentos de Oruro, Potosí



y con una cobertura menor en La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, está conformado por múltiples “nacionalidades originarias” Suyus, en las tierras altas del país.

En el departamento de La Paz coexisten diversas formas de organización indígena y campesina, que incluyen autoridades ancestrales como los Ayllus, Markas y Suyus, estas son estructuras organizacionales y sus autoridades son: de Ayllus la máxima autoridad es el Jilakata, de la Marka Mallku, de los Suyus Jilir Mallku o Jach'a Mallku y de Conamaq Apu Mallku y ejercen autoridad marido y mujer (Chacha warmi), así como sindicatos campesinos de hombres y mujeres. En el marco del Estado Plurinacional, estas estructuras han sido fortalecidas, visibilizadas e reconocidas formalmente en la Constitución Política del Estado, Esto ha generado una dinámica de interacción, convergencia e incluso tensiones entre los distintos sistemas de autoridad. Este complejo entramado político articula lo comunitario y lo estatal, la tradición con la burocracia, y los códigos ancestrales con los marcos legales vigentes.

En el mundo indígena, el ejercicio del poder, es entendido como un servicio rotativo, de carácter espiritual, complementario y comunitario, conocido como el “Muyu” y “Thakhi”, las autoridades originarias son elegidas en asambleas comunales o cabildos abiertos, conforme a usos y costumbres, estatutos o normas comunitarias; este turno es temporal, ya sea anual o bi-anual y no responde a intereses partidarios, ya que se rige por los principios de reciprocidad, complementariedad y rotación.

Estas autoridades representan a sus comunidades ante instancias de gobierno, gestionan proyectos productivos, acceso al agua, riego, y también administran justicia comunal. Así mismo, mantienen relaciones con otras organizaciones tanto dentro como fuera del territorio velan la convivencia armónica con el cosmos y la naturaleza.

Por último, el CONAMAQ con sede en la ciudad de La Paz, es una de las principales plataformas de articulación de estas formas tradicionales de organización, promueve la autogobernanza indígena, la defensa de los derechos colectivos y la consolidación de un verdadero Estado Plurinacional, en el que se reconozcan y respeten los sistemas propios de vida, autoridad y justicia de los pueblos indígenas originarios. Esta forma de organización ejerce el “Muyu” en pareja lo que llaman el Chachawarmi, es un principio de dualidad y complementariedad entre hombres y mujeres, (pareja) promoviendo la



toma de decisiones en el desarrollo de las comunidades, buscando una participación equitativa y el apoyo en todos los ámbitos, en la vida política, social y económica. Tiene una estructura jerárquica de abajo hacia arriba y arriba hacia abajo para una mejor comprensión de esta estructura se tiene el siguiente cuadro:

Cuadro N°1
Estructura organizativa del CONAMQ

Nivel	Quién la compone	Funciones
(COMUNIDAD), Ayllus, Markas y Suyus originarios	Son las unidades básicas de base, los pueblos indígenas originarios en territorios de las tierras altas. Las autoridades originarias locales en cada Ayllu, Marca y Suyu.	Representan en sus territorios la toma de decisiones comunitarias, uso de la tierra, gobernanza local, relaciones con instituciones externas. Elegir autoridades locales originarias, instancias que son base para la representación en niveles más altos.
Suyus	Agrupaciones de varios ayllus/marcas bajo nivel del Suyu (nación originaria) que forma parte del CONAMAQ.	Eligen o nombran representantes para instancias mayores del Conamaq. Participan en encuentros inter - Suyus deliberaciones tradicionales coordinación política - cultural - movilizaciones colectivas y otros.
Consejo de gobierno del CONAMAQ	Compuesto por autoridades originarias de los diferentes suyus. Incluye cargos tales como Jiliri, Apu Mallku otras autoridades como las Mama T'allas.	Es la instancia ejecutiva que dirige la organización nacional. Representa al CONAMQ frente al Estado y coordina políticas movilizaciones, define estrategia política y de desarrollo, convoca a Tantachawi.
“Jach’a Tantachawi” Encuentro general	Es la instancia de reunión de los Suyus, Ayllus y Marcas posiblemente anual u periódica, donde se hace balance orgánico, político, se revisa estatutos, se eligen autoridades nacionales, se evalúan compromisos.	En estos encuentros se someten informes se manejan comisiones temáticas, políticas de territorio, mujer, juventud, se define el nuevo plan estratégico se eligen nuevas autoridades.
Dirección nacional autoridades superiores.	Autoridades nacionales originarias como Jiliri Apu Mallku, Mama T'alla, Comisión Orgánica Nacional y Concejo de Concejos.	Son quienes ejecutan las decisiones emanadas del Tantachawi.

Fuente: elaboración propia Repositorio UMSA - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.



Otra organización social con incidencia nacional es la Confederación **Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)**, fundada el año 1979. Es reconocida como la principal organización sindical que representa a los pueblos indígenas originarios campesinos de Bolivia. Agrupa a diversas naciones originarias comunidades campesinas, jornaleros, trabajadores sin tierra, entre otros sectores vinculados al agro.

La CSUTCB cuenta con una estructura jerárquica organizada de forma orgánica, desde las bases hasta los niveles de dirección nacional. Su organización responde tanto a criterios territoriales como sindicales, estructuración que se detalla en el siguiente cuadro.⁴

Cuadro N° 2

Estructura organizativa de la CSUTCB

Nivel	Quién la compone	Funciones
Sindicato agrario	Es la unidad básica: comunidades, ayllus, ex haciendas, comunidades originarias, trabajadores del campo.	Desde este nivel se organizan la elección de la subcentral.
Sub central Agraria	Agrupan a varios sindicatos agrarios de una zona o más amplia, cantonal o distrital, formando una sub central.	Sirven como nivel intermedio para articular acciones
Centrales Agrarias/ Provinciales Federaciones provinciales	En muchos departamentos, la estructura tiene centrales provinciales, o federaciones provinciales que agrupan sub centrales de provincia.	Son responsables de coordinar a nivel provincial, en todo el departamento, eligen los representantes a nivel nacional.
Federaciones departamentales	Nivel que abarca todo un departamento, junto a federaciones provinciales.	Representan al campesinado a nivel nacional coordina las políticas públicas sobre tierras, producción, derechos del campesino.
Comité Ejecutivo Nacional	El nivel más alto de la organización, con autoridades nacionales elegidos en el congreso de la CSUTCB. Incluyendo al secretario ejecutivo.	Formula políticas públicas, representan ante el Estado. Convoca a nivel nacional.

Fuente: Elaboración propia: Repositorio UMSA - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.



Por último, se tiene a las “Bartolinas” organización emblemática que agrupa a mujeres del área rural e indígena a nivel nacional denominada: Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCI OB “BS”), fundada en 1980, nace en el contexto de la recuperación de la democracia en Bolivia y la recomposición de las organizaciones de base con la visión y propósito de que las mujeres del área rural participen plenamente de este proceso con una organización propia, plenamente legitimada por su participación en los bloqueos de caminos, huelgas de hambre, marchas y otras formas de acción colectiva de los campesinos. La doble discriminación, por ser mujeres y por ser campesinas e indígenas tanto en las familias, comunidades, organizaciones y la sociedad en su conjunto, ha impulsado la lucha contra la violación de los derechos fundamentales y la defensa de la participación plena y equitativa en la toma de decisiones, organización jerárquica y se organiza de la siguiente manera.

Cuadro N° 3

Estructura General Organizativa de las “Bartolinas Sisa”

Nivel	Quién la compone	Funciones
Comunitario	Es el nivel más básico, donde se agrupan las mujeres de las comunidades.	Se elige representación territorial.
Provincial	Las organizaciones de las comunidades se agrupan a nivel provincial, la confederación cuenta con 64 provincias.	Se organizan para elegir la Representación Provincial.
Departamental	Las federaciones provinciales se organizan en las federaciones departamentales, cuenta con 9 departamentos 14 regionales y 64 provincias.	Elige a la Ejecutiva Departamental.
Nacional	La Confederación nacional de Mujeres campesinas indígena originarias de Bolivia, es el máximo órgano de dirección y representación. A nivel nacional son más de 800.000 mujeres afiliadas, presentes en nueve departamentos, 14 regionales y 64 provincias.	Se realiza el Congreso Nacional para la elección del Comité Ejecutivo Nacional. Este es el nivel más alto para la definición de políticas, estatutos, dirección general.

Fuente: elaboración propia con la información de las Ñañas Bartolinas (Fundación Rosa Luxemburg 2025)

Nivel de autoridades: Su nivel más alto es la designación de una Secretaria



Ejecutiva y otros cargos forman la Dirección Nacional. Estas autoridades son elegidas en el Congreso Nacional de la organización.

Desafíos y divisiones actuales al interior de las organizaciones sociales.

Desde el año 2006, con el ascenso del denominado “Proceso de Cambio” y la llegada al poder del Movimiento al Socialismo - Instrumentos político por la Soberanía de los Pueblos (MAS - IPSP), diversas organizaciones sociales de alcance nacional conformaron el Pacto de Unidad. Este bloque ha sido tradicionalmente la columna vertebral del MAS y agrupa a organizaciones como la CSUTCB (campesinos), las Bartolinas (mujeres campesinas indígenas originarias), las Comunidades Interculturales, la CIDOB, el CONAMAQ entre otras.

Sin embargo, en los últimos años, el pacto de unidad ha comenzado a fracturarse debido a diversos factores clave. Una de las principales divisiones se ha dado en torno al liderazgo del MAS:

Por un lado, están los “Evistas”, seguidores del ex presidente Evo Morales, quienes buscan recuperar su protagonismo político y han cuestionado varias decisiones del actual gobierno. Por otro lado, los “Arcistas”, quienes respaldan más al presidente Luis Arce como líder actual del instrumento político, buscan consolidar una nueva conducción que los represente. Esta polarización se ha traducido en disputas internas tanto en el instrumento político como en las organizaciones sociales, provocando una pugna de liderazgos que ha debilitado su cohesión.

Surgimiento de direcciones paralelas

Una de las consecuencias más visibles de esta crisis ha sido la aparición de dirigencias paralelas en varias organizaciones sociales, lo que ha generado confusión, pérdida de autoridad orgánica interna y conflictos legales. En la CSUTCB existen actualmente dos dirigencias: Lucio Quispe (afín al ala arcista) y Ponciano Santos (alineado con el ala evista).

En las organizaciones de los interculturales también se han dado divisiones similares.



En las BARTOLINAS han emergido dos liderazgos: Juanita Ancieta (evista) y Guillermina Cuno (arcista).

Estas disputas han derivado en conflictos jurídicos y han requerido la intervención de instancias como el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Tribunal Constitucional (TCP), encargados de otorgar legitimidad a los congresos y proceso de renovación de dirigencias del MAS- IPSP.

Impacto político organizativo

La fragmentación del Pacto de Unidad ha des-legitimado liderazgos tradicionales, ha generado conflictos en la base material, ha afectado la gobernanza comunitaria y ha intensificado la disputa por el voto rural. Esta crisis de liderazgo también ha impactado a las organizaciones de mujeres indígenas, provocando divisiones desde las bases comunitarias hasta los niveles departamentales y nacionales.

Es importante señalar que esta disputa no se ha centrado en propuestas ideológicas ni en un proyecto de país, sino en torno a figuras de liderazgo caudillista. Esta confrontación no solo es por la lucha de poder, sino también un choque entre: El legalismo estatutario (la observación de normas internas y estructuras formales) u los liderazgos históricos (basados en el simbolismos, trayectoria política y representación tradicional).

Se enfrentan, además, visiones distintas de conducir el MAS _ IPSP, entre la representación territorial efectiva y la permanencia simbólica de antiguos dirigentes. Esta falta de consenso ha debilitado al instrumento político y ha complicado su proyección como fuerza cohesiva en el escenario nacional.

1.3. Influencia del colonialismo y el patriarcado en la exclusión política.

Durante la Colonia se instauró un sistema jerárquico basado en el poder masculino, europeo, blanco y urbano, que relegó a las mujeres indígenas a roles subalternos o directamente invisibilizadas, esta exclusión no afectó únicamente a las mujeres indígenas, sino a toda la población de origen indígena, ya que el régimen colonial consideraba a los pueblos indígenas como intelectualmente inferiores, problemáticos y salvajes.⁵

5 Brooke Larson , *El indio letrado. Raza, nación y educación indígena en Bolivia del siglo XX*
Londres, 2024. (sin publicar)



Con la llegada de la República, lejos de superarse estas formas de exclusión, se reprodujeron y profundizaron. El nuevo Estado republicano invisibilizó las estructuras de representación comunitaria indígena, desconociendo sus formas propias de organización política. Aunque Bolivia logró independizarse de la corona española, las estructuras patriarcales y coloniales persistieron, la ciudadanía fue restringida a los varones mayores de 21 años que supieran leer, escribir y poseyeran propiedades. En ese contexto, la mayoría de la población indígena, tanto hombres como mujeres, quedaba excluida de estos requisitos, ya que la alfabetización era inexistente en sus comunidades y la propiedad privada les era negada, especialmente en un sistema donde aún persistían las formas de servidumbre.

El patriarcado continúa operando dentro de los partidos políticos y estructuras sindicales y formas de organización estatal, las mujeres indígenas enfrentan barreras como la falta de acceso a la educación técnica y formación política, debe superar la discriminación interseccional, por ser mujer, por ser indígena y por no tener la formación técnica para el ejercicio de su rol político.

A partir de la Ley de Régimen Electoral (Ley 026) que promueve la paridad y alternancia, muchas mujeres indígenas son elegidas como autoridades municipales, pero luego son desplazadas o marginadas en las decisiones clave en las sesiones del Concejo.

Actualmente persisten las élites políticas en los partidos políticos y organizaciones ciudadanas que reproducen mecanismos coloniales y patriarcales dentro de sus propias estructuras, muchas veces excluyendo a las mujeres indígenas de cargos reales de poder, por ejemplo, algunos partidos políticos postulan mujeres sólo para cumplir con la normativa electoral, pero luego las subordinan o limitan el acceso a la palabra.

Entonces la exclusión política de las mujeres indígenas no es solo un fenómeno actual, sino es el resultado de un patriarcado estructural, que hoy se manifiesta en formas modernas de discriminación institucional, simbólica y político. Para revertir, no basta con leyes de paridad, se requiere una transformación profunda del sistema político, que reconozca y valore las formas de liderazgo indígena y femenino desde sus propias cosmovisiones.



Capítulo 2: Factores que Influyen en la Participación Política de Mujeres Indígenas

2.1. Factores culturales y tradicionales

La participación política de las mujeres en Bolivia ha sido objeto de múltiples análisis, especialmente en contextos de la región andina, en la que predominan las culturas quechuas y aymaras, pero muy pocos que evidencien elementos culturales y tradicionales que lejos de representar un obstáculo insalvable, han contribuido a fomentar la inclusión de mujeres en espacios de decisión política y comunitaria, claro está que no siempre toman decisiones, los sistemas normativos indígenas, la cosmovisión andina, y el proceso de transformación del Estado boliviano, aun limitan estas acciones.

Uno de los pilares tradicionales fundamentales en las comunidades, es la noción de la dualidad y complementariedad expresada en el principio del **Chachawarmi** (hombre y mujer) concepción que sostiene que la existencia desde lo físico y espiritual, se basa en la coexistencia equilibrada de las energías masculinas y femeninas, las que consideran que, solo una mujer, o solo un hombre; es una energía impar (ch'ulla) por lo tanto no es completa, he imposibilita que en ciertos contexto, las mujeres ejerzan roles de liderazgo con legitimidad cultural dentro de sus comunidades⁶ Aunque en la práctica estas relaciones pueden estar atravesadas por desigualdades, el principio de la complementariedad sirve como base simbólica y normativa para que las mujeres accedan a espacios de decisión comunal y participen en procesos electorales locales y nacionales.

Este marco cultural ha sido empleado por diversas organizaciones de mujeres indígenas para reivindicar sus derechos dentro de estructuras comunitarias, sin romper sus tradiciones.

Las organizaciones sociales basadas en formas ancestrales, contempla como dijimos anteriormente, cargos rotativos y responsabilidades compartidas en el que las mujeres han tenido históricamente cierta presencia, especialmente en ámbitos relacionados con la organización de rituales, festividades, salud comunitaria y educación de la niñez Esta experiencia, aunque tradicionalmente ubicada en el ámbito doméstico y simbólico, ha servido como plataforma para que muchas mujeres desarrollen habilidades organizativas y capacidad de liderazgo.

6 Silvia Rivera C. 2010



El fortalecimiento de la identidad indígena tras la Asamblea Constituyente (2006 - 2009) y la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado (2009), ha favorecido un proceso de autoafirmación cultural que también ha incidido en la participación femenina.

En este marco muchas mujeres indígenas, principalmente del área andina, han revalorizado su identidad aymara y quechua como base legítima para participar en instancias políticas no solo como mujeres, sino como sujetos políticos portadoras de saberes propios⁷. Esta doble identidad de género - e indígena - ha sido utilizada por lideresas para construir pertenencia y autoridad, para consolidar su legitimidad política y el reconocimiento cultural. Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es el choque cultural, que resulta un obstáculo para las mujeres, por ejemplo cuando son procedentes de territorios originarios como Jesús de Machaca, por ejemplo en ese territorio su estructura organizativa tienen un arraigo pre colonial, por lo que sus prácticas en el ejercicio del cargo es el Chachawarmi, las gestiones y decisiones se las toman en pareja (marido y mujer) por el contrario en el aspecto sindical, en el Departamento de La Paz, los Tupak (versión masculina de organización sindical) y las Bartolinas (versión femenina de organización sindical), que en ejercicio del cargo (turno) también se denomina chacha warmi, con una diferencia substancial, son dos instancias diferentes con directorios diferentes por lo que en determinados momentos, la coordinación no es respetuosa ni oportuna.

El marco normativo, el país ha avanzado significativamente en términos de reconocimiento de la participación política de las mujeres leyes como la Ley 026 del Régimen Electoral y la Ley 243 contra el Acoso y Violencia Política, junto con el principio de paridad y alternancia establecido por el Tribunal Supremo Electoral, han creado condiciones institucionales para una mayor presencia de mujeres en espacios de poder (TSE. 2002), marcos legales, al ser articulados con prácticas culturales indígenas, han permitido que las mujeres indígenas encuentren espacios en los que pueden participar sin renunciar a su identidad cultural. El reconocimiento y fortalecimiento de los valores propios de las comunidades, acompañado de políticas públicas interculturales y de género, representa una vía prometedora para ampliar la participación política de las mujeres indígenas.

Esas mujeres indígenas que asumen cargos comunales, han logrado superar



numerosas barreras tradicionales para participar activamente en los cargos comunitarios, espacios que, históricamente, eran dominados por hombres, se han convertido en plataformas valiosas para el desarrollo de habilidades políticas, el fortalecimiento de presencia pública, la construcción de un prestigio comunitario y el incremento de la confianza en sí mismas y en su liderazgo.

En el ámbito local, muchas de ellas han contribuido de manera significativa a través de talleres de capacitación, formación e información, impulsados por organizaciones no gubernamentales (ONG), como la Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara (CDIMA). Gracias a este trabajo, varias mujeres ya cuentan con una base institucional y comunitaria sólida que les permite incidir en lo social, lo cual se traduce en una mayor participación política.

Otra ONG, como CIPCA y Plan Internacional, (con su proyecto de formación de liderazgos feministas) también han desempeñado un rol importante en el fortalecimiento y empoderamiento político de las mujeres indígenas, supliendo muchas veces las funciones que el Estado ha dejado de cumplir en este ámbito. No es suficiente con aprobar normativas o establecer cuotas de participación que las incluyan únicamente como “presencia biológica”, es urgente capacitarlas, formarlas e informarles sobre sus derechos políticos y sobre los procedimientos técnicos que implica la gestión pública.

Muchas de estas mujeres tienen experiencias liderando en el ejercicio del “**cargo**” o el “**turno**” y gestionando las dinámicas comunitarias, sin embargo, al llegar a espacios de toma de decisiones públicas, deben enfrentarse a una normativa institucional que le resulta ajena a su realidad cotidiana y que, además requiere de habilidades técnicas específicas que no siempre han tenido oportunidad de desarrollar, como son los reglamentos, protocolos, resoluciones y normativas nacionales y locales.

2.2. Rol de la educación, información y participación política: claves para el empoderamiento político de las mujeres indígenas

Desde la perspectiva de Brook Larson (2023) el acceso a la educación para las poblaciones indígenas no debe entenderse únicamente como una cuestión técnica y pedagógica, sino como un instrumento de poder, de ciudadanía y de reivindicación de derechos.



Para muchas comunidades indígenas, aprender a leer, escribir y conocer el marco legal ha sido una herramienta fundamental para presentar demandas legales, defender tierras, organizarse políticamente.

El acceso a la educación de calidad y a la información oportuna, incide directamente en la participación política de las mujeres indígenas, entendida esta no solo como el ejercicio del voto, sino también como la capacidad de postularse a cargos, incidir en decisiones comunitarias y ejercer liderazgo en espacios públicos.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 del INE, las tasas de asistencia escolar han mostrado avances significativos en todos los niveles: educación inicial (84,4%), primaria (98,1%), secundaria (93,3%), aunque no existe un desglose detallado por género en los datos más recientes, estas cifras reflejan una mejora general en cobertura educativa.

Es alentador observar que la proporción de mujeres de 19 años, sin ningún nivel de escolaridad, disminuyó de 19,9% en 2001 a 7,2% en 2024 (INE, Censo 2024). Asimismo, los programas de alfabetización y post alfabetización han logrado una notable participación femenina: el 66% de quienes completan programas de post - alfabetización son mujeres⁸.

No obstante, las brechas persisten, las mujeres indígenas presentan niveles de escolarización considerablemente más bajos en comparación con las mujeres urbanas, según el Censo 2012, solo el 25% de las mujeres indígenas finaliza la educación secundaria, frente al 75% de sus pares urbanas a pesar de los avances en cobertura escolar y reducción del analfabetismo, las mujeres indígenas continúan en situación de desventaja debido a múltiples barreras⁹.

Baja calidad educativa en áreas rurales, interrupción temprana de estudios por responsabilidades domésticas y productivas, reproducción de roles de género tradicionales, ausencia de apoyo institucional para continuar con la educación técnica o superior.

La diferencia en el promedio de años de estudio entre zonas rurales y urbanas muestra que, aunque más mujeres indígenas acceden hoy a la educación, aún no

8 La Razón, 2002

9 INE 2024



se cierra completamente la brecha en términos de permanencia y logro educativo, que muchas recurran a programas de alfabetización, es positivo, pero también subraya la urgencia de garantizar un acceso temprano y continuo a la educación formal, especialmente en comunidades rurales.

El acceso a información clara, pertinente y en idiomas originarios, es otro pilar fundamental para el empoderamiento político de las mujeres indígenas, sin este acceso, la participación política se reduce a lo simbólico. El conocimiento sobre derechos, procesos electorales, presupuestos participativos y normativas locales es crucial para ejercer una ciudadanía activa e informada.

Sin embargo, las barreras informativas son múltiples; falta de conectividad digital en áreas rurales, ausencia de medios de comunicación en lenguas indígenas, deficiente infraestructura tecnológica, sobrecarga de trabajo no remunerado que limita el tiempo disponible para informarse o capacitarse, **ausencia de formación política específica y desconocimiento de los procedimientos institucionales, falta de redes de apoyo comunitarias para mujeres líderes.** Limitaciones que dificultan una participación efectiva, no solo en los conejos municipales, sino en todos los espacios de toma de decisiones, más allá de la mera presencia en listas electorales.

Las políticas públicas deben superar el enfoque asistencialista y apostar por estrategias integrales que deberán tomar en cuenta una educación formal de calidad e intercultural, alfabetización política desde edades tempranas, acceso equitativo a tecnologías de la información, fortalecimiento del liderazgo comunitario femenino, financiamiento específico y sostenido para la participación política de las mujeres indígenas.

De esta forma será posible avanzar hacia democracias más inclusivas, donde las mujeres indígenas no solo estén representadas simbólicamente, sino también sean escuchadas, formadas y empoderadas para transformar sus comunidades desde su propia voz y visión.

2.3. Impacto de los movimientos feministas y derechos indígenas

En los últimos años, los movimientos feministas y los movimientos indígenas de mujeres en Bolivia, especialmente en la región andina, han adquirido una renovada vitalidad, estas luchas, no solo consolidando importantes logros institucionales y simbólicos, sino que también enfrentan nuevos desafíos en



un contexto socio- político complejo, marcado por cambios de gobierno, crisis económica, conflictos territoriales, demandas de justicia ambiental, discriminación estructural persistentes y una alarmante pre-valencia de feminicidios.

En los territorios aymaras y quechuas que constituyen el foco de esta investigación, las mujeres indígenas han protagonizado avances significativos en los planos legal, cultural y político, las llamadas **“familias residentes”**, comunidades indígenas que migraron del área rural al ámbito urbano, han intensificado su participación activa en organizaciones feministas y comunitarias.

Este activismo se ha expresado en múltiples frentes, desde iniciativas locales de educación y prevención de la violencia, hasta el uso estratégico de medios digitales para la denuncia de abusos y la promoción de derechos.

Una de las expresiones de esta convergencia entre los movimientos feministas y las mujeres indígenas, son las “Cholitas Escaladoras”, el colectivo “Imillas Skate”, estos grupos no solo rompen estereotipos de género, sino que también reconstruyen los espacios públicos como escenarios de resistencia y empoderamiento, resiniendo la participación de las mujeres indígenas jóvenes en la vida social y cultural del país.

Un hito reciente y de gran relevancia ha sido la traducción en enero de 2024, de recomendación general N° 39 del comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), referida a los derechos de las mujeres indígenas, a seis lenguas originarias, esta acción busca ampliar el acceso a la información jurídica y fortalecer los derechos culturales y lingüísticas de las mujeres indígenas en sus propios territorios.

Además, han **cobrado fuerza las escuelas de formación en liderazgo de Derechos de la Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara “Amuyt'a” – CDIMA** centradas en el empoderamiento político, la gestión pública municipal y el desarrollo productivo. Estas escuelas están orientadas especialmente a mujeres indígenas, originarias campesinas, con el objetivo de capacitarlas para su participación activa en la toma de decisiones sociales, políticas y culturales.

En paralelo, se han formado redes de promotoras comunitarias que enfrentan



problemáticas, como la Violencia de Género y la Contaminación Ambiental, así como Comités de Derecho y Justicia y Redes Municipales de Lucha Contra la Violencia.

Se han impulsado también campañas de sensibilización sobre Educación Inclusiva y No Discriminatoria, dirigidas a jóvenes y mujeres indígenas en municipios rurales, promoviendo un ejercicio político de liderazgo indígena desde sus propios marcos territoriales y culturales.

No obstante, junto con estos avances, persisten y emergen nuevos desafíos que afectan de manera diferenciada a las mujeres indígenas:

- Cambio climático y conflictos ambientales; las comunidades indígenas enfrentan amenazas crecientes relacionadas con el uso y acceso al agua, la tierra y los ecosistemas. Estas problemáticas impactan especialmente a las mujeres, debido a su rol central en el cuidado y la gestión de los recursos naturales para la subsistencia comunitaria.
- Digitalización, acceso a la información y justicia; a pesar de los esfuerzos por traducir leyes e informes a lenguas indígenas, persisten profundas brechas tecnológicas y lingüísticas, que limitan el acceso efectivo a la información, restringiendo el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas.

En resumen, los movimientos feministas e indígenas en Bolivia están marcando una transformación social que articula la lucha por la equidad de género con la defensa de los derechos territoriales, culturales y ambientales, esta articulación es, al mismo tiempo, un espacio de avance y resistencia, pero también de disputa frente a las múltiples formas de exclusión que aún persisten en el país.

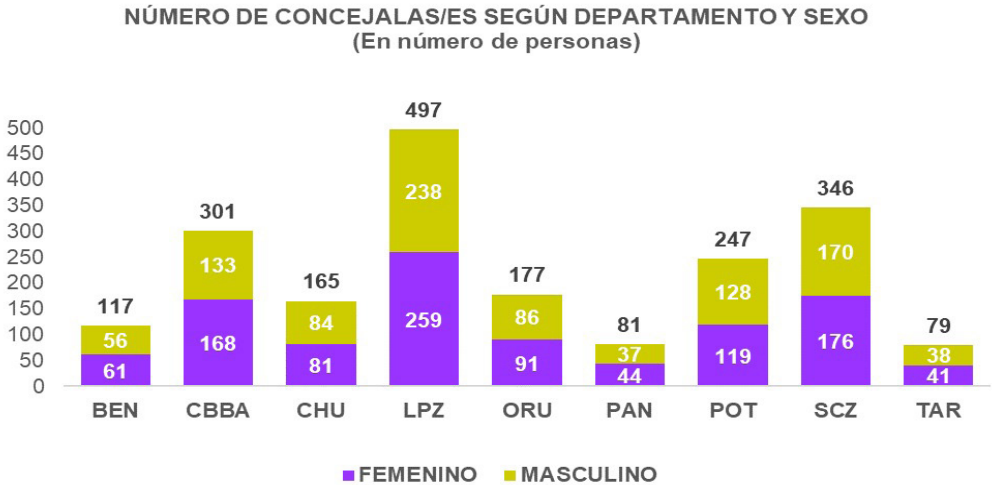
Capítulo 3: Estudio de Caso en los municipios de Coroico, Coripata, Laja y Jesús de Machaca.

3.1. Mujeres indígenas en cargos políticos: avances y desafíos.

La paridad y alternancia establecidas por ley han permitido que varias mujeres indígenas accedan a cargos de concejalas, alcaldesas, subalcaldesas. La incorporación de mujeres indígenas en municipios rurales ha abierto nuevos espacios de liderazgo.



Tabla N° 2

Número de concejales según departamento y sexo en número de personas.

Fuente: Asociación de Concejales de Bolivia (Acobol 2025).

Como se muestra en la Tabla N° 2, las mujeres han alcanzado la paridad, en la representación nacional en los concejos municipales. Algunos departamentos destacan por una presencia femenina incluso mayor a la masculina. Por ejemplo, en La Paz se registran 256 mujeres concejales frente a 238 hombres, en Oruro, aunque la brecha aún persiste, se cuentan 91 concejales frente a 86 hombres. Solo en Chuquisaca la diferencia es más marcada, con 84 hombres y 81 mujeres.

Estos datos permiten inferir que la presencia femenina en el órgano legislativo municipal es significativa, consolidando un avance importante hacia la equidad de género en la política local.

No obstante, la paridad numérica no siempre se traduce en una participación efectiva ni transformadora. Las concejales aún enfrentan múltiples desafíos para ejercer plenamente su poder, entre ellos:

- **Distribución desigual de cargos de poder:** son pocas las mujeres que acceden a la presidencia del concejo o a comisiones estratégicas como la de presupuesto y planificación.
- **Falta de apoyo institucional:** muchas concejales no cuentan con



asesoramiento técnico ni legal adecuado ni con equipos propios que faciliten la formulación de normativas.

- **Sobre carga de trabajo:** los roles tradicionales asignan a las mujeres responsabilidades familiares o domésticas y comunitarias que limitan su disponibilidad para la labor política.
- **Competencias digitales:** las autoridades del concejo no siempre tienen el acceso al uso de programas digitales.

El acceso paritario de las mujeres - especialmente de aquellas indígenas o rurales, a los concejos municipales representa un avance incuestionable. Sin embargo, la paridad formal no garantiza, por sí sola, una participación efectiva ni transformadora. Esta solo será posible si se acompaña de condiciones estructurales e institucionales que fortalezcan su rol y liderazgo dentro del sistema político local.

3.2. Estudios de Caso. Identificando percepciones, valoraciones y actitudes que Concejalas tienen respecto se participación en el Órgano Legislativo de los Municipios de Coroico, Coripata, Laja y Jesús de Machaca.

En municipios como Laja, Coripata, Coroico y Jesús de Machaca se han evidenciado una creciente visibilidad de liderazgos femeninos, especialmente de mujeres indígenas que provienen de organizaciones sindicales, sociales y comunitarias. Estas mujeres, al combinar su rol tradicional en las comunidades con nuevas capacidades organizativas, han logrado una legitimidad amplia tanto dentro como fuera de sus estructuras de origen.

A continuación, el detalle y análisis de las percepciones y prácticas de las concejalas entrevistas en los municipios mencionados.

MUNICIPIO DE COROICO

1.- Información general, para conocer el contexto.

Nombre y origen: Coroico, cuyo nombre deriva del quechua “Coryguayo”, que significa “cerro dorado” está ubicado en la provincia Nor Yungas en el departamento de La Paz tiene una extensión territorial, aproximadamente de 1.088 Km², tiene un clima, semicálido, con temperaturas suaves, siendo Coroico conocida como ciudad de la “eterna primavera”.



2.- Demografía

Población: Según datos del Censo de Población y Vivienda (2024) Coroico tiene aproximadamente a 27.531 habitantes, con una distribución, Urbana: Alrededor de 2.353 habitantes y población rural aproximadamente 17.044 habitantes

Composición cultural: Origen mayoritariamente aymara, con presencia de población afro - bolivianos, especialmente en comunidades como Tocaña, Yariza - Chijchipa y Mururata. Tienen una división administrativa: hasta el año 2009, poseía, tres cantones (Coroico, Pacallo y Mururata). Cuenta también con 104 comunidades rurales.

3.- Economía y producción

Los principales cultivos incluyen hoja de coca, café, cítricos, mandarina. También cuenta con aves de granja y aves de corral con números relativamente alto dentro del municipio. Así mismo Coroico es uno de los destinos más conocidos en el rubro del turismo dentro de los Yungas, tanto para visitantes nacionales como extranjeros. Tiene atractivos naturales, como cascadas, pozas, y prácticas de senderismo, ciclismo, parapente.

Gobierno Municipal

Alcaldesa: Dra. Elizabeth Mamani Yujra

Presidente del Concejo Municipal: H. Evelin Chambi

Número de concejales: 7 concejales de los cuales dos son mujeres y cinco son varones de acuerdo con la normativa boliviana para municipios con poblaciones entre 15.001 y 50.000 habitantes.

Servicios básicos - educación y salud: Hay numerosas comunidades rurales dispersas, lo cual presenta retos para cobertura de servicios como salud, educación e infraestructura.

Educación: En el municipio operan establecimientos educativos por núcleos que albergan unidades educativas.

Los núcleos educativos son: Franz Tamayo; 12 unidades educativas, Félix Reyes Ortiz; 6 unidades educativas, Cruz Loma, 6 unidades educativas, Nuevo Amanecer, 8 unidades educativas, Villa Rosario, 5 unidades educativas, Pacallo,



7 unidades educativos.

Educación superior: La Unidad Académica Campesina - Carmen Pampa, perteneciente a la Universidad Católica Boliviana San Pablo, ofrece formación profesional a jóvenes de áreas rurales.

Establecimientos de Salud: Hospital General de los Yungas (Coroico) de segundo nivel. Centro de Salud/ Posta Sanitaria Challa, de primer nivel. Centro/ Posta de Salud Pacallo, de primer nivel Centro/ Posta de Salud Suapi, de primer nivel Centro/ Posta de Salud Santa Rosa de Quilo Quilo, de primer nivel.

Datos municipales respecto de la población en situación de vulnerabilidad:

No aparecen datos desagregados en las fuentes buscadas que indiquen adultos mayores, niñez, mujeres y discapacidad en situación de vulnerabilidad del municipio.

Es un vacío y retos para el municipio de Coroico.

Organización Social e Institucional:

El municipio de Coroico se caracteriza por una fuerte presencia de la estructura sindical agraria que continúa siendo base central de la organización social en la zona rural, movilizándose alrededor de demandas sectoriales, cumplimiento de pliegos institucionales y defensa de los derechos productivos.

Entre las organizaciones agrarias destacadas se encuentran comunidades y centrales campesinas como Uchumachi, Rosario, Suapi y otras en el área de Coroico las cuáles participan activamente en cabildos y movilizaciones sociales para exigir el cumplimiento de políticas públicas vinculadas al agro, infraestructura rural, acceso a servicios etc.

La asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA) tiene una presencia significativa en Coroico. Según datos de principios del 2024: La regional Coroico de ADEPCOCA cuenta con 3.506 socios distribuidos en múltiples comunidades.

En enero del 2024, Lizzete Torrez, fue representante del municipio de Coroico, elegida presidenta de ADEPCOCA - siendo la primera mujer en asumir ese cargo en la asociación. Esta elección refleja un acto de empoderamiento importante para la mujer rural de Coroico y los Yungas en general.



Otra organización matriz campesina en los Yungas es la COFECA Y (Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas de La Paz), afiliada a la CSUTCB. Esta organización agrupa federaciones del Nor y Sud Yungas e Inquisivi, ejerce rol de coordinación territorial, y ha participado en pronunciamientos colectivos como la oposición a cambios en la cartografía electoral que afectaría la representación campesina¹⁰.

A continuación, usted conocerá, las experiencias, desafíos y reflexiones de mujeres en el ejercicio de sus funciones públicas. Sus testimonios ofrecen una mirada cercana a la participación de mujeres indígenas en la política local y el impacto de su labor en la construcción de una gestión más equitativa e inclusiva.

Municipio de Coroico

“Sembrando decisiones: el liderazgo de las mujeres del territorio indígena”

.. *“cuando era joven tuve sueños para eso me preparé y lo logré”*

Identidad y formación

Evelin Chambi Humerez es Licenciada en Contaduría Pública, actualmente se desempeña como concejala del municipio de Coroico, cargo que ejerce por segunda vez, ya que fue concejala por primera vez a sus 23 años.

1.- Acceso y motivaciones para participar en política

Desde joven he estado involucrada en el ámbito político, muy joven he participado, esta es mi segunda gestión como concejala, en mi primera gestión fui electa por el Movimiento al Socialismo (MAS -IPSP) y actualmente represento a la agrupación ciudadana ADEPCOCA. He estudiado en la Universidad Contaduría Pública, eso fue un gran impulso para mi gestión. Yo no he sido dirigente sindical, muy chica me he ido a estudiar, a mis 23 años ya fui concejala por el partido político. Ahora ya me he afiliado a mi comunidad, y participo de las reuniones de las sub centrales y centrales.

2.- Experiencias dentro del concejo municipal

Roles y funciones en el Concejo

10 Página web del gobierno autónomo municipal INE 2024.



He desempeñado funciones dentro del Concejo Municipal como secretaria y he sido parte de diversas comisiones, con especial énfasis en las áreas de desarrollo económico y finanzas públicas, gracias a mi formación académica, me ha sido fácil comprender y aplicar el reglamento interno del concejo, el manejo de la gestión pública, todo esos aspectos no fueron complejos, mi profesión me ha ayudado en todo, pues soy contadora pública y todos esos aspecto llevamos en la universidad, por eso he cumplido con mis responsabilidades.

..Debo decir que, en el Concejo Municipal, mi voz siempre ha sido escuchada, por mi profesión, siempre he colaborado en las recomendaciones al presupuesto, en el ámbito del rol fiscalizador. He explicado e informado sobre la estructura del POA, no es muy fácil comprende la estructura del POA, los programas, las fuentes, la distribución por fuentes, por partidas, por ley que responsabilidades tiene el Gobierno Municipal, esta información es para evitar distorsiones en la distribución de los recursos....

Discriminación por ser mujer en espacios de decisión

Sobre la discriminación como mujer, dentro del Concejo somos siete concejales, cinco varones y dos mujeres,” *yo creo que los hombres por naturaleza siempre son machista, también he sentido acoso en mi entorno, pero creo que debemos ser fuertes como mujeres para saber enfrentar esas situaciones y hacernos respetar, yo creo que nivel nacional la discriminación contra las mujeres es muy alta, en Coroico ese problema es relativamente bajo*”, yo creo que es muy importante contar con conocimientos técnicos y formación profesional para enfrentar adecuadamente la administración municipal. No todos los concejales tienen conocimiento sobre el manejo del POA, por ejemplo, por eso creo que tener conocimientos sobre estos manejos es la clave para que una autoridad pueda trabajar más tranquila, son varias cosas que se debe aprender pero principalmente se debe tener conocimiento sobre el manejo económico, son recursos del municipio y todo tienen normativa entonces se debe tener cuidado.

Principales aportes al gobierno municipal

Creo que uno de mis principales aportes es el de haber explicado todo lo que se refiere al POA, municipal, a veces creen que las mujeres no podemos analizar ni entender los números, claro no todos pueden ni hombre ni mujeres, pero creo que desde mi profesión ese ha sido mi principal aporte, en el concejo analizábamos y lográbamos entender la distribución de los recursos, que es lo principal.



También ...he coordinado con las direcciones que correspondían a mis comisiones, por ejemplo, cuando se trata de mujeres coordinaba con el Servicio Legal integral (SLIM). pese a que se les decía, envíen propuestas de normativas en el concejo se los vamos a aprobar, pero al momento, no se ha podido elaborar ni aprobar normativas para la población en situación de vulnerabilidad, como para la niñez, mujeres o personas adultas mayores, el municipio no tiene una Casa de Acogida, es que no tenemos plata...

Cada año en el POA se dispone recursos para que las mujeres tengan talleres de capacitación. Este año por ejemplo como concejo hemos trabajado sobre la prevención del cáncer uterino, además desde la comisión que nos toca debemos coordinar con las instancias correspondientes. Son varias las necesidades que se debe atender a toda la población, aunque quisiéramos atender las necesidades de las mujeres, el presupuesto no alcanza.

3.- Relación con normas y estructuras comunitarias

Mi persona y el Concejo tenemos una constante coordinación con organizaciones sociales como Cofecay, Bartolinas, y otras entidades sociales.

Siempre he mantenido respeto por las organizaciones y debo destacar la importancia del diálogo institucional como herramienta fundamental para la convivencia democrática. Durante mis dos gestiones como autoridad electa, no he tenido conflictos serios con sindicatos ni con otras organizaciones sociales. Cuando hubo momentos de presión, todo el órgano legislativo municipal actúa de forma unida y se encarga de explicar a las organizaciones sociales las competencias y límites que establece la ley para el gobierno municipal. Gracias a este diálogo, y las organizaciones comprenden, no todo puede resolverse desde el nivel municipal, ya que existen normas y procedimientos que se deben respetar.

“Nuestra gente no es agresiva, solo necesita que le explique”.

En alguna ocasión, son los mineros que se han organizado y cocaleros que exigen, obras como puentes, tinglados, unidades educativas y en coordinación con el ejecutivo se consensuan contrapartes entre todos así tenemos que salir adelante.

Respecto a las autoridades comunitarias o sindicales, no he tenido, problemas particulares.



4.- Derechos políticos y empoderamiento

Gracias a mi formación profesional si yo conocía mis derechos políticos, no todo pero si, conocía, más bien quiero agradecer a CDIMA, ACOBOL y otras ONGs, porque esas organizaciones nos han capacitado sobre nuestras funciones, no solo de gestión pública sino también en temas de empoderamiento político de las mujeres, también nos han enseñado sobre las atribuciones de los dos órganos de gobierno del Gobierno Municipal, yo creo que cuando una es autoridad debe conocer sus funciones, sus competencias, para evitar problemas futuros. *Es muy importante que no solo las mujeres, todos los que cumplen función pública deben capacitarse sobre el trabajo que realizarán, porque así harán mejor sus funciones.* Nosotros como concejo debemos actuar de acuerdo a nuestras competencias y las comisiones que nos corresponden, haya varias comisiones y se cambian cada año, entonces si una no tiene la información correspondiente, no logrará hacer buen trabajo. Cuando nos entregan la credencial, y llegando a la alcaldía, lo primero que nos entregan son los reglamentos, la Constitución y la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, creo que esos son los instrumentos que cada autoridad debe conocer, ya después los trabajos internos vamos aprendiendo en el camino. Por eso digo, mi profesión me ayudó mucho, para ver los POAs cada año, porque es importante conocer con cuanto de recursos uno cuenta, siempre tenemos problemas sobre la falta de conocimiento de la elaboración de los POAs, yo por eso me gane el respeto dentro del concejo, he explicado y no es difícil.

5- Propuestas, cambios y proyección

Considero que mi presencia ha sido importante por mi profesión, la explicación y comprensión del POA cada año, ha servido para comprender el manejo de los recursos. *...Siendo mujer, creo que he demostrado que también podemos hablar de recursos económicos, no esperan de nosotras esos conocimientos, o al menos esos aportes técnicos, pero mi participación ha dejado un buen precedente...*

Particularmente como le dije no hemos propuesto normativas en específico para mujeres, o gente en situación de vulnerabilidad, tenemos que atender a más de cien comunidades y los recursos no alcanzan, debemos atender a todos por igual.

Mensaje a otras mujeres que quieran participar en la política

... Les diría a las mujeres, a las hermanas, hay que seguir adelante a veces participar en los talleres, eso hace mucho, fortalecer nuestros conocimientos.



Aunque reconozco que, si hablamos de las mujeres del campo, ellas quieren ser autoridades, pero sus obligaciones en la casa, la falta de plata y la distancia de sus comunidades, ellas no pueden acceder a estos espacios. Pero igual deben informarse para ser autoridades...

¿Continuará en la política?

... Yo particularmente quiero continuar en la política, ya sé cómo se maneja y qué se debe hacer, me gustaría ser asambleísta o tal vez alcaldesa o en otro cargo de mayor responsabilidad, pero primero debo saber si la población valora y reconoce mi trabajo como autoridad electa. Si ellos valoran y reconocen mi trabajo, ahí sí puedo postular nuevamente, así tendría el apoyo de mi pueblo....

6.- Reflexión final

Considero que la presencia de las mujeres no solo la mía, está contribuyendo a empoderar a las mujeres, además cuando las mujeres aportan, reflexiona y son un apoyo para la comunidad, coordinar con el ejecutivo, es decir trabajar de manera conjunta entre ambos órganos del gobierno municipal. Pero insisto, las mujeres que quieren ingresar a estos espacios deben prepararse, capacitarse, asistir a talleres de capacitación, deben conocer el manejo de la gestión pública, como digo no es difícil, pero tampoco es fácil.

Antes no había mujeres en estos espacios pues, ahora cuando la población nos ve ahora valora nuestra presencia nuestro trabajo, es comprometerse con nuestro trabajo y una buena orientación y después se aprende lo que debe hacer y cómo implementar las normativas.

7.- Trabajo de cuidado, familia y vida cotidiana

Tengo dos hijas, estoy casada y debo decir que mi esposo me ha ayudado en la atención de la casa, pese a esa ayuda no puedo dejar a mis wawas sin atención, por eso he organizado mis actividades para cumplir con el concejo y con mi casa, me levanto muy temprano casi a las cinco de la mañana, pero primero en la noche anterior preparo el almuerzo y atiendo las actividades de la casa, después veo mi agenda lo que debo hacer en el concejo, así combino ambas actividades, para no descuidar mi rol de madre y mis funciones como concejala.

Con mi esposo hemos conciliado nuestros tiempos y responsabilidades. Esta



conciliación con mi pareja, me ha hecho pensar que, si no tendría este apoyo, no sé qué haría, ahí me he dado cuenta, todo el trabajo que hacemos las mujeres en la casa y en el trabajo, es importante que las mujeres tengamos apoyo en todas estas actividades de atender la casa y el trabajo.

... Reconozco que ese trabajo de atender la casa, representa una barrera para muchas mujeres que quieren incorporarse o quieren participar en política, en el municipio muchas mujeres, no pueden asistir a talleres o proceso de formación porque están sobrecargadas con las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. A esto debemos tomar en cuenta, que ellas no tienen plata y no pueden pagar a veces el colegio o tal-vez hacer algunos cursos en algunos institutos, pueden pasar clases en la escuela pública, pero pagar el transporte, los útiles y otras cosas que piden en la escuela, ellas no pueden pagar; yo creo que por eso son muchas mujeres que quieren participar, pero no pueden...

Pese a estas actividades de las mujeres en la casa y en el trabajo si hemos considerado estos problemas en el concejo municipal, pero tenemos limitaciones en el presupuesto, como para atender estos problemas, si se ha discutido propuestas para crear guarderías municipales, pero tendríamos que hacer para todas las comunidades, además tenemos que atender otras necesidades.

Análisis y conclusión

Si bien la autoridad, concejala Evelin Chambi, cuenta con amplia experiencia en la gestión pública, pues es la segunda vez que ejerce como concejala, pese a la experiencia asumida, y su formación profesional, no parece reconocer plenamente las dinámicas del sistema patriarcal y las desigualdades de género que este conlleva. Si bien ha sabido aprovechar sus conocimientos para facilitar el ejercicio de sus funciones, desde su rol legislativo no ha promovido de manera significativa iniciativas orientadas a fortalecer los derechos y el bienestar de las mujeres, la niñez, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, argumentando principalmente limitaciones presupuestarias. Su experiencia pone de relieve las tensiones entre las esferas personal e institucional, evidenciando la necesidad de una reflexión crítica desde una perspectiva de género y de las políticas públicas locales.

Desde este enfoque, se identifican dimensiones de exclusión y desigualdad estructural, entre ellas la ausencia de mecanismos institucionalizados de corresponsabilidad social del cuidado. Si bien la autoridad reconoce en el



discurso la importancia del trabajo de cuidado, no se observan compromisos concretos ni iniciativas normativas orientadas a garantizar servicios colectivos de apoyo, lo que mantiene esta responsabilidad en el ámbito privado y familiar.

Su vivencia frente a situaciones de discriminación por razones de género permite constatar que persisten prácticas machistas que limitan la participación plena de las mujeres concejalas, quienes, en su ejercicio, deben equilibrar cuidadosamente sus relaciones entre pares para no afectar el desarrollo de sus funciones. A menudo no se reconoce plenamente que uno de los derechos políticos fundamentales consiste en ejercer el cargo libre de acoso y violencia política. En este contexto, las estrategias predominantes frente a la discriminación y la exclusión tienden a centrarse en la contención personal más que en la transformación institucional.

De este modo, las mujeres continúan asumiendo múltiples responsabilidades sociales derivadas de mandatos culturales y de género que condicionan su desempeño. A ello se suman las rigideces de la gestión pública, tanto a nivel municipal como nacional, que limitan los avances estructurales hacia la equidad de género. Se constata, por tanto, que las mujeres líderes siguen enfrentando estructuras institucionales desiguales que les exigen un esfuerzo adicional para acceder y mantenerse en espacios de poder. Aunque la autoridad reconoce la sobrecarga del trabajo de cuidado, este reconocimiento no se traduce aún en acciones, normativas ni propuestas institucionales orientadas a redistribuir dichas responsabilidades.

Raíces y liderazgo: la voz de una mujer rural “no me he rendido, la preparación y el conocimiento es la clave”

Identidad y formación

Mercedes Mamani, soy una mujer indígena aymara, tengo experiencia política desde antes, yo no conocía partido político, tengo experiencia como dirigente de las organizaciones sociales y sindicales.

1.- Acceso y motivaciones para participar en política

Mi comunidad es Capellanía de la Central Uchumachi la que me ha postulado. Ganar un espacio es todo un proceso, primero me han elegido en la comunidad, después en la circunscripción, después en la provincia y después en las tres provincias, Nor Yungas, Sur Yungas e Inquisivi. Y por último me eligieron diputada suplente, elegida por las organizaciones, entre los años 2010 y 2015



y después he sido concejala del municipio de Coroico, en el 2015 - 2020. Desde joven he trabajado por mi comunidad, he sido secretaria general, he sido fundadora de la Central de Mujeres de Uchumachi, ese trabajo ha visto los de mi comunidad, mi compromiso con las siete centrales de la región ahí me han elegido como candidata, ahí me he sentido segura de mi liderazgo. Siendo mujer yo soy muy comprometida con mi comunidad, he trabajado duro para para conformar y fortalecer las organizaciones.

Yo no tenía apoyo de mi familia para postularme, menos del padre de mis hijos, siempre estaba en mi contra, era muy agresivo, quería que me saquen de la lista ha intentado de todas las formas de desprestigiarme mis hijos eran pequeños esas veces. Pero el apoyo ha sido mi madre, aunque las primeras veces decía, hablaran mal de ti, la gente es mala, pero después ella ha sido mi apoyo, en todo ha sido un pilar fundamental en mi vida.

2.- Experiencia parlamentaria

Roles y funciones

Como diputada suplente, he sido nombrada como subjefa de la brigada parlamentaria, ha sido la primera vez que una suplente asume esa responsabilidad, desde ese puesto he realizado importantes gestiones de saneamiento de tierras con el INRA, he coordinado programas de vivienda también he impulsado convenios entre productores de coca y con universidades, para que investiguen, si la hoja de coca podían transformarla en abonos orgánicos, principalmente de la coca decomisada. He firmado convenios con la Universidad Autónoma de El Alto (UPEA).

Discriminación por ser mujer en espacios de decisión

Durante mi candidatura a diputada suplente, me he dado cuenta que me discriminaban, por ser mujer de pollera y aymara, cuando me estaban postulando mis bases algunos que decían ser mis amigos o mis dirigentes de la comunidad me decían, ... *no vas a ganar te están utilizando, además no estas preparada, las otras candidatas son profesionales, tendrás que hablar en público y eso tú no sabes hacer, mejor no aceptes.*

Pero me he puesto fuerte y he pasado por todo el proceso de elección, no es fácil pues, una vez que nos postulan, debemos pasar por varios momentos, pero había candidatos de las otras centrales eran siete centrales, una a una fui sorteando,



teníamos que ir a presentarnos a Sud Yungas, a Chulumani. Igual he llegado allá en el estadio de Chulumani y gané, luego nos fuimos a La Paz, al Complejo Deportivo de Villa Victoria, ahí también gané, y luego así, ya legalmente, ya nuestros dirigentes llevaron nuestra carpeta, al Órgano Electoral.

También he pasado cargo en mi comunidad, cuando yo estaba como Secretario General luego ya habido la convocatoria para la central, entonces, mi sector no tenía una organización de central de varones y de mujeres, primero de varones hemos organizado, yo también era parte de esa organización y luego, ya había el voto de organizar Central de Mujeres también, Entonces para la paridad y alternancia que tengamos orgánicamente, hemos dicho ahí han sugerido mi nombre y me llevaron a la cabeza.

¿Cómo evalúa su participación como diputada suplente?

Yo he tenido una buena participación, así lo catalogo, porque me gustaba coordinar en este caso como suplente, hay veces mi titular, tenía celos por mi trabajo, porque yo coordinaba con los hermanos de El Alto, de la ciudad. En ese entonces yo he conocido a Héctor Arce, a Javier Zabaleta, yo me llevaba bien porque me gustaba trabajar coordinar, compartir, así y siempre me gustaba estar participando en todas las actividades que había, siendo diputada suplente, cosa que no, merecía, decían los suplentes no participan en el cargo, siempre participan titulares, pero yo me gané confianza, en estas mis actividades me gane la confianza del ex senador Eugenio Rojas (que en paz descanse), con quién trabaje y coordine actividades para ayudar a compañeros de mi provincia. Nor Yungas de Coroico, Coripata, entre otros facilitando gestiones importantes. Por ejemplo, con el INRA colaboré en el saneamiento de tierras, para que brigadas llegaran a comunidades necesitadas. También gestioné viviendas, organizando reuniones entre los técnicos a nivel nacional y comunidades.

2.1 Experiencia como concejala:

Cuando ha habido la convocatoria para elecciones sub nacionales he recibido la invitación del MAS - IPSP, para postular como concejala, eso fue decisión política del partido ya no de mi comunidad, y como manejo bien el Aymara, tenía un relacionamiento de cerca con los compañeros de las comunidades.

En el concejo más ha sido mi trabajo de **coordinación de gestión** como no ejecutamos legislación, fiscalización y todo eso, pero a mí me gustaba apoyar



a los hermanos que venían a ser su seguimiento de sus POAS, algún proyecto, programa que tiene el gobierno municipal en sus diferentes direcciones, me gustaba informarme, para informar a las comunidades.

Porque en el concejo se proponía algo y no apoyaban pese que a esa vez éramos mayoría, las mujeres, pero de poco o nada nos ha servido, por ejemplo, como mujeres para visibilizar nuestro trabajo, queríamos hacer algo, nada de nada, más nos hemos pasado peleando en nuestra gestión. Era oportuno que uniéndonos hagamos algo, pero nada.

Discriminación por ser mujer indígena en espacios de decisión

En este segundo cargo de concejala me ha postulado el partido político, por el MAS - IPSP, pero en cuanto me posesionaron, el concejo se ha unido en mi contra me han iniciado un proceso por doble función, envié una carta al partido diciendo que ellos me habían invitado y ahora tenía ese problema, como respuesta nada, no me apoyaron en nada, he gastado mucha plata en los abogados, me defendí sola, ahí solo me apoyaron mis organizaciones sociales, la federación la ejecutiva, yo les informaba con la verdad, ellos me acompañaron hasta el órgano electoral, se dirigieron a todos lados pidiendo informe, sobre mi caso. En todos lados del órgano electoral les decían no tiene problema, les han dicho que es un problema interno del concejo, entonces el ejecutivo provincial de varones, a mí me ha respaldado moralmente.

...La discriminación no solo es de los hombres, también son de parte las mujeres, ellas se unieron contra mi persona, se unieron a los hombres para discriminar y excluir, a mí me han perseguido acusado, pero no me he dejado y he salido adelante...

...También sufrí discriminación por la gente del área urbana, ahí sí he sentido que era por ser mujer de pollera a veces algunos vecinos se enojaban conmigo, me decían esta no es preparada, no sabe nada, qué informe nos va a dar decían. Cuando se convocaba a la OTB del pueblo de Coroico, algunos decían que sabe yo soy profesional, esta no está preparada, pero ellos no se dan cuenta que nosotros tenemos conocimiento también, la experiencia, la práctica comunitaria, nuestras vivencias como dirigentes nos preparamos también y como soy de pollera peor era la discriminación...



Principales aportes al gobierno municipal

Si he presentado varias propuestas, como la creación de una guardería para hijos de madres solteras y trabajadoras agrícolas, otra propuesta fue la adecuación municipal de la Ley 348 (Contra la Violencia hacia las mujeres), así como iniciativas sobre producción orgánica. Sin embargo, muchas de mis propuestas no salieron adelante por falta de apoyo del concejo o recursos presupuestarios. Me gustaba coordinar con el Servicio Legal Integral (SLIM) también coordinaba con la oficina de Medio Ambiente, pero como siempre no tuve apoyo del concejo y no aprobaron mi propuesta, diciendo que no había presupuesto, o así sin vergüenza me decían que no apoyarían mi propuesta. Entonces como me gustaba más el contacto con la gente y como había radio y yo hablaba el aymara utilice los medios de comunicación, ahí le informaba a la población sobre las campañas de salud, campañas de educación, detección del cáncer uterino, así aportaba, con la difusión de las actividades del gobierno municipal, esas radios llegaban hasta las comunidades y en aymara mejor entendían las hermanas de todas las actividades que hacíamos las autoridades.

3.- Relación con normas y estructuras comunitarias

Desde muy joven yo me he relacionado con las autoridades originarias mi padre, me llevaba a todas sus reuniones, desde mis 19 años que mi papá murió yo asumí algunas responsabilidades, desde abajo yo he sido lideresa, por eso conozco, casi todo el manejo sobre estatutos y reglamentos de las organizaciones, con el cargo se conoce el territorio y las necesidades de las comunidades, además durante mis actividades como diputada suplente y mis actividades de coordinación con las organizaciones y otras instancias institucionales, yo he aprendido mis derechos y mis obligaciones. Entonces cuando yo he asumido como concejala ya sabía cómo se manejaban los reglamentos y que una no puede salirse de la Constitución.

Tensiones y exigencias de la población

Mucha presión, mucha presión, bastante presión no es como que alguien piensa que ser concejal es una cosa así de como un ramo de rosas, es bien lindo ahí, toda una taza de leche, no. Había días que no sabemos ni almorzar, nos saben cerrar, así sin salir, sin comer, sin nada y hay veces nos llevaban comunidades alejadas para presionar. A veces así chantajeaban, nos llevaban a las comunidades lejanas, para que el alcalde vaya a esa comunidad y recién nos soltaban.



...Haber, tenemos muchas comunidades que atender, por ejemplo son como 125 comunidades hay centrales muy radicales, ahora por ejemplo los sectores que trabajan con la minería, esos quieren hacerse reconocer como comunidades, pero son comunidades agrícolas, los mineros venían con resoluciones, con presiones, con mentiras a veces decían que ya habíamos aprobado, pero más bien yo grababa, yo convocaba al concejo y demostraba que yo me abstenia, decía que no aprobaría resoluciones de nadie, no es legal y no se justifica, por eso hasta he sido declara como persona no grata, fue terrible esa época, nos encerraban en las oficinas, sin baño, sin agua, sin comida, pensaban que así a las malas aprobaríamos sus resoluciones. También hay algunas comunidades que votaron por una, quieren que todo les demos, de frente le dicen a una, nosotros hemos votado por vos así que nos favoreces, decían, nos pedían camisetas para su campeonato, medallas, todo también piden...

4.- Derechos políticos y empoderamiento

Yo conocía mis derechos políticos, con la experiencia de ser diputada yo sabía algunas normativas, pero debo agradecer a CDIMA me capacitaron sobre mis derechos, no solo los derechos políticos, sino también en derechos económicos y sociales, así también nuestras atribuciones nos indicaron además que tenemos los mismos derechos que los varones, también estaban la institución CARITAS, que nos capacitaban, pero además yo desde chica le acompañaba a mi papá a las reuniones de la comunidad yo escuchaba todo lo que hablaban, los tíos y los mayores.

...Pero esos conocimientos no bastan, si una tiene que pelear adentro y afuera, con los mineros, con las concejales, entre mujeres no nos apoyamos, nos atacamos entre todas, y eso no es bueno hay envidia, si bien yo no soy profesional, pero tengo toda la trayectoria de ser dirigente de mi comunidad he fundado la organización de hombres y mujeres y eso parece que no sirve cuando quieres ejercer tus derechos políticos...

...Yo destaco que mi presencia como mujer de pollera, indígena llegada del campo es muy bueno, si somos bolivianas también tenemos, derechos todos así dice la ley, la tarea es resistir y no dejarse nada con nadie...

5.- Propuestas, cambios y proyección

Desde mi punto de vista, como le decía, tenía muchas propuestas de ley, pero se quedaron truncados. Aun así, mi rol ha sido más visible, yo tenía varias



amistades, y me preguntaban que estábamos haciendo, entonces yo me agarré de los medios de comunicación, me convertí en la difusora de las actividades del municipio, sobre las campañas de salud, educación y campaña de detección de cáncer uterino.

Como coordinaban con el Servicio Legal Integral, también con las direcciones de Salud y Educación, hasta el ejecutivo me convocaba para difundir sus actividades, ahí difundimos la entrega de plantines de cítricos y otros.

Mensaje a otras mujeres que quieran participar en la política

... El mensaje sería que las mujeres postulen, no tengan miedo, para empezar, al cargo que quieran ir, sea social, política y todo eso, institucional también, pero que se preparen, mejor ahorita que hay opción que sean profesionales también porque eso es muy bueno. Ahora si no han podido llegar a ser profesional que se preparen... Que asistan a los talleres, que lean libros, las normativas, en este caso, las leyes nacionales tienen que leer, conocer. Deben conocer todas las normativas para que cuando se encuentren en funciones puedan defenderse de la presión de las organizaciones y la población ellos saben cómo intimidar, eso pasa. Entonces yo decir a las hermanas que se preparen que se formen intelectualmente, también socialmente, para que las mujeres, las hermanas vayan para enfrentar cualquier espacio, en este caso, político social. También fortalecer su autoestima eso es muy importante.

¿Continuará en la política?

Por ahora no, por mí, está en mi mente descansar porque viví mucha presión, pero cuando ya eres autoridad municipal, en este caso, en tú jurisdicción hay bastante presión, bastante, bastante presión y eso también te afecta a tu salud. Entonces yo como mujer vi eso, porque también abandoné a mis hijos, ¿no? Gracias a mi mamá, que me apoyo en eso, hay veces duele no ver crecer a tus hijos pequeños ya no más es grande, eso duele, pero el tiempo no se recuperas.

6.- Reflexión final

Mi vida ha cambiado, mucho desde que fui autoridad nacional y después municipal, me alejé de mi familia, mis hijos estaban en La Paz, entonces no los veía, a veces fin de semana tenía que salir a las cinco de la mañana para verlos, pero a veces las comunidades y las organizaciones teníamos invitación,



ampliados, dar informes, también había momentos de esparcimiento, hay momentos también de mucha, mucha presión, entonces eso es en cuanto digamos lo que viví, mi persona.

... Yo puedo decir que mi presencia como mujer de pollera del campo, he sentado precedente en el concejo, no solo en el concejo también en las comunidades, como mujer, aymara, de pollera y separada igual he presentado lucha y empuje para salir adelante, yo cada vez que me hacían lio, avisaba a mi comunidad, ahí tenía el apoyo desde las comunidades de mis líderes de la organización. También he fundado la Central de mi comunidad, era de hombres y de mujeres entonces yo me evaluó y creo que lo he hecho muy bien, pese a que no soy profesional, pero como le digo, yo tengo experiencia, de ser autoridad comunitaria, he creado y he manejado una organización comunitaria, esa experiencia no tienen todos, esas cosas debemos valorar también, así una conoce las necesidades de la población...

7.- Trabajo de cuidado, familia y vida cotidiana

Cuando ya estaba de concejala yo ya me había separado del padre de mis hijos. Cuando mis hijos estaban en Coroico, yo los domingos atendía la limpieza de mis hijos, pero después mi mamá fue la que se encargó atenderles, cocina lavar la ropa y todo, mis más pequeños, los otros ya eran grandes de 10 y 12 años, yo abastecía todo yo compraba, pero fue mi mamá la que atendía todo también, ahí sí he recibido todo el apoyo de ella.

... Si mi mamá no me apoya yo qué hacía, entiendo que las mujeres tenemos mucho trabajo, cuando una tiene hijos es demasiado trabajo, cocinar, lavar, las tareas, es mucho, pero desde el concejo una puede proponer cosa, pero no se tiene apoyo....

Por ejemplo, antes había una guardería en el municipio, pero era privado, ósea las hermanas tenían que pagar, pero no había plata. Las madres solteras es peor deben trabajar y atender a sus hijos, además deben ingresar a cosechar coca, se sufre pues siendo mujer.

No me parece justo que las mujeres nomás se hagan cargo de todas las tareas de la casa y encima, deben trabajar en el campo, ahí no hay horarios, pues y es cansado, deben levantarse a las cuatro a cinco de la mañana, cocinar, alistar el tapeque y después entrar a campo, después volver y atender a los hijos. Esas



cosas se debe hablar pero no solo en el concejo en todas partes para que valoren el trabajo de las mujeres, dentro y fuera de la casa.

Análisis y conclusión

La trayectoria de Mercedes Mamani evidencia las profundas limitaciones estructurales que enfrentan las mujeres en la política municipal, especialmente cuando buscan legislar a favor de sectores históricamente vulnerables como las mujeres, la niñez y personas adultas mayores. A pesar de su compromiso y propuestas concretas - como la creación de las guarderías, la adecuación de normativas contra la violencia o el reconocimiento del trabajo de cuidados, muchas de estas iniciativas quedaron trucas por la falta de apoyo político, recursos o voluntad institucional.

Su experiencia demuestra que, en espacios colegiados donde predomina la lógica del poder por encima del bien común, es muy difícil avanzar en políticas transformadoras sin un respaldo real. Esta situación no solo frustra el trabajo de las representantes, sino que perpetúa la exclusión de quienes más necesitan del Estado. Visibilizar estos obstáculos es urgente para abrir camino a una democracia más inclusiva y sensible a las verdaderas necesidades de su gente.

MUNICIPIO DE CORIPATA

1.- Perfil general:

Nombre Completo: El municipio de Coripata es la segunda sección municipal de la Provincia Nor Yungas en el departamento de La Paz - Bolivia. Cuenta aproximadamente con 1.318 Km² de extensión territorial. Como es cabecera su clima es templado con una temperatura de alrededor de los 25° C.

2.- Demografía

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2024) tienen un aproximado de 23.530 habitantes, con una distribución urbana de 3.007 habitantes y población rural de 20.453.

3- Estructura administrativa

El municipio de Coripata está dividida en 4 cantones (Arapata - Coripata - Miluhuaya - Trinidad Pampa) y 42 comunidades.



4.- Economía y producción

El cultivo de la hoja de coca es el principal, pero existen otros cultivos como el café, cítricos, chirimoya, plátanos, hortalizas. Según datos del Censo Agropecuario el 2013, la hoja de coca se cultivaba en 1.519,5 hectáreas con una producción de 15.992,3 quintales. El café en 488,3 ha. Con 7.661,6 quintales.

Ganadería: ganado vacuno en menor escala. avicultura significativa, aves de granja y aves de corral con fines locales, producción doméstica.

Gobierno Municipal

Alcalde: Lic. Julio Salinas Ballivián.

Presidente del Concejo Municipal: H. Maximiliano Rodríguez

Número de concejales: 7 concejales 3 mujeres y 4 hombres de acuerdo con la normativa boliviana para municipios con poblaciones entre 15.001 y 50.000 habitantes.

Servicios de Educación. - En el documento del PTDI de Coripata menciona subdivisiones de núcleos educativos.

Núcleo Capitán Luis Rivero Sánchez, 8 unidades educativas. Núcleo Huayrapata, 7 unidades educativas. Núcleo Trinidad Pampa; 7 unidades educativas. Núcleo San Juan 4 unidades educativas. Núcleo Santiago de Tocaróni 8 unidades educativas. Núcleo Rosemary G Barrientos 4 unidades educativas.

Educación Superior: La Universidad Mayor de San Andrés, bajo un convenio con el Gobierno Municipal para la apertura de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Químicas. Gestionado por el Instituto de Desarrollo Regional y Desconcentración Universitaria (IDR - DU).

Servicios de Salud:

Coripata tiene 6 establecimientos de salud del sector público que forman parte de la red Rural N°8.

Centro de Salud Milluhuaya, Centro de Salud Santiago de Tocaróni, Centro de Salud Trinidad Pampa, Centro de Salud Arapata, Centro de Salud de Coripata, Puesto de Salud San Juan.



Principales características de la estructura institucional y organización social del territorio:

El municipio de Coripata se caracteriza por una estructura organizativa social sólida y diversa, enraizada en la tradición sindical campesina y en la participación activa de federaciones agrarias. Estas organizaciones cumplen un rol fundamental no solo en la representación de intereses sectoriales, sino también en actores políticos que inciden directamente en las decisiones locales y regionales.

Una de las principales organizaciones de articulación política y social en la región es el Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas de La Paz (COFECAY). Esta entidad agrupa a federaciones de productores y centrales agrarias de los municipios de la región Yungueña, incluyendo Coripata. Su estructura organizativa permite una representación tanto territorial como sectorial, y su influencia en el municipio es significativa. COFECAY participa activamente en la planificación de proyectos productivos, gestiona programas de apoyo para los productores locales, y ejerce presión política ante instancias departamentales y nacionales en defensa del modelo de desarrollo agrícola de los Yungas, especialmente en torno a la producción tradicional de hoja de coca.¹¹

La relación de COFECAY con el Gobierno Municipal de Coripata ha sido históricamente estrecha, especialmente en contextos de coordinación para la ejecución de obras públicas rurales, infraestructura educativa y proyectos comunitarios, además su respaldo político se ha reflejado en proceso electorales municipales y en la defensa del territorio frente a conflictos limítrofes, como el caso de la Asunta, que ganaron en el referéndum.

Otro actor emergente en la configuración organizativa del municipio es la organización de mujeres campesinas “Bartolina Sisa”, que ha comenzado a consolidarse en el territorio. Aunque su presencia es más reciente en comparación con los sindicatos tradicionales, las “Bartolinas” han logrado visibilizar las demandas específicas de las mujeres rurales de Coripata. En los últimos años, la participación de las mujeres en los órganos sindicales y comunales se han incrementado progresivamente, en parte gracias a la presencia de esta organización, lo cual refleja un proceso de transformación en la estructura de poder comunitaria, aún con retos por superar en términos de equidad de género.

11 Página web <https://www.facebook.com/p/Consejo-de-Federaciones-Campesinas-de-los-Yungas>



Ambas organizaciones - COFECAY y Bartolina Sisa, no solo representan intereses de campesinos, sino que también actúan como puentes ente el Estado y la sociedad civil. Su participación ha sido clave en procesos de planificación participativa y control social. Este sentido, el tejido organizativo de Coripata es un componente esencial de su gobernabilidad local.¹²

Donde florece la palabra: una autoridad rural con voz propia.

... hasta yo me he sorprendió” “confianza y trabajo serio es la clave”

Identidad y formación:

Lanzani López soy originaria de la comunidad de Chillimani y actualmente soy concejala del municipio de Coripata. Soy socia productora de coca que corresponde a la comunidad de Parani, además soy enfermera auxiliar.

1.- Acceso y motivaciones para participar en política

Mi candidatura fue impulsada por mi comunidad; incluso yo me quede sorprendida cuando mi comunidad me postuló. Desde muy joven, 2015, he sido representante de mi organización primero como secretaria general de mujeres durante dos años hasta el año 2017, después he asumido como Central Agraria de Mujeres, además he sido la parte femenina a nivel de la Federación de Tupak katari.

En 2018 estaba por concluir mi gestión, pero falta concluir los proyectos que yo había elaborado con plata del FONADIN, la construcción el tinglado y seis aulas para la unidad educativa, entonces las bases y mis autoridades aceptaron que continuara hasta concluir estos proyectos.

Fue interesante el proceso de elección de mi candidatura como municipio de Coripata me eligieron en el Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas (COFECAY) como segunda postulante por Nor Yungas, Sud Yungas e Inquisivi, así de grande es nuestro COFECAY. En ese proceso ingrese al directorio, pero como siempre se presentan obstáculos, y conflictos así que he quedado en el cuarto lugar, me ha tocado ser Secretaria de Actas, no importaba,

12 GAM Coripata, entrevistas con autoridades municipales, INE 2024. Medios de comunicación regional.



dijimos en cualquier cartera la idea era estar en el directorio. Como secretaria de actas hemos estado hasta el final no hemos retrocedido para nada, así que hemos manejado COFECAY por dos gestiones del 2018 y 2019 hasta mediados del 2020, en esa época justo había problemas políticos y nos hemos organizado para enfrentar al gobierno de Añez. Estábamos enfrentados entre hermanos, ahí se ha decidido, trabajar con el hermano Felipe Quispe (el Mallku) hemos organizado las marchas y los bloqueos. En ese tiempo no veíamos mucha participación de los varones, ni siquiera los del directorio no daban seguimiento a nada. Como mujer tuve que dar la cara hasta el final, organizando y resolviendo problemas a cada paso. En ese camino, el hermano Felipe, me ayudó mucho, incluso llegó hasta Coripata para capacitar a los jóvenes. Con todo ese recorrido y defensora de los derechos, mi comunidad me respeta.

2- Experiencias dentro del concejo municipal

Roles y funciones en el Concejo

Durante mi trayectoria como concejala, he ocupado diversos cargos. En la primera gestión he sido, Presidenta del Concejo y en la segunda gestión he entrado en la Comisión de Salud, Educación-Deporte, Desarrollo Humano y Cultura-Turismo. En la segunda gestión he sido de la Comisión Económica, Jurídica Económica, en la tercera gestión he sido Educación, Salud-Deporte, Desarrollo Humano, Cultura-Turismo. En la cuarta gestión me han ratificado en la Comisión de Salud y Deporte-Educación.

Algunos hermanos, exigen que continúe, porque hago gestiones, para los temas de mi comisión, educación y salud, por eso son dos años que estoy en la misma comisión. Ahora que es la quinta gestión, estoy en el Cuerpo Directorio del Concejo ya como Secretaría de Actas.

Discriminación por ser mujer indígena en espacios de decisión.

Sí, al principio, he recibido discriminación, como mujer, o sea no querían escuchar a nuestras posiciones, solamente ellos, querían hablar y opinar, pero yo también he hecho todo lo posible para hablar con mis compañeras, les dije.... *nos haremos escuchar, tenemos nosotras nuestras decisiones, queremos hablar, que nos gusta y que no, no debe ser así, en algunos casos tenemos la razón pues... y ellos no querían aceptarnos y de eso yo decía bueno pues, no me parece justo y el asesor el doctor nos apoyaba.*



...saben que honorables, la norma dice esto, las concejales también deberían apoyar y ser escuchadas y tomen en cuenta que la concejal tanto tiene toda la razón.

En ese tiempo fue el asesor jurídico el que nos apoyo hartito, para hacernos respetar.

Pero es pelea tras pelea, esto de pelear contra la discriminación, pero a veces también hay un porque, cuando quieres observar algo que no está bien, ella se callan, no reclaman.

Me dicen ...déjale así, le dejaremos así

Los desafíos son grandes, ahora las mujeres tenemos voz, nos hacemos escuchar en las comunidades, hay algunas mujeres que están preparadas otras aún les falta.

Por ejemplo, en el Concejo, yo tengo que ponerme fuerte cuando quieren hacerme callar o no me daba la palabra, yo les decía,

... A ver un ratito, por favor nos respetaremos, mil disculpas, aquí nos vamos a escuchar todos y aquí la hermana esta con la palabra y debe terminar lo que está hablando y ustedes le van a escuchar, hagan de cuenta que está hablando, su mamá, su hermana, su hija o su esposa, voy a pensar que en sus casas hacen lo mismo, no escuchan a las mujeres en su casa?

Así nomás me hice respetar metiéndoles, miedo después en la comunidad también se les daba tareas para socializar las actividades del municipio. Es decir para que asistan y participen levantaban mi nombre. *Yo siento que he llegado a las comunidades para dar seguridad a las mujeres y que ellas sean escuchadas, siento que he dado los primeros pasos porque al principio las mujeres no eran valoradas ni escuchadas, ahora desde las organizaciones ya han incorporado mujeres en su directorio.* Las nombran secretarías de hacienda, para que cuiden la plata de la organización, secretarías generales y otras carteras.

Principales aportes al gobierno municipal

He trabajado para empoderarlas, motivándolas para que hablen y defiendan sus derechos. En el Concejo por ejemplo:



...Nos hemos agarrado las tres (concejalas) y hemos enfrentado a los varones. Les dijimos: aunque seamos minoría, también decidimos...

Antes las mujeres a mis nomas me decían, Lanzani tu habla, tu diles. Ahora ya todas hablan, proponen, discuten también.

En el Concejo somo 3 mujeres concejalas y son 4 hombres, una recién ingreso a educación superior, yo soy enfermera y los demás creo que son bachilleres.

Como mujer soy muy activa y comprometida, y no trabajo sola siempre estoy consultando o informando a mi comunidad a mis autoridades superiores. Con toda sinceridad yo no esperaba ningún otro cargo. Pero creo que han valorado mi actividad mi compromiso con la población, pero no solo como mujer sino como dirigente de mi organización, he caminado más que las autoridades, solicitaba obras, para mi comunidad por eso he conseguido las aulas para la escuela, creo que eso es mi fortaleza yo trabajo, por mi comunidad.

3- Relación con normas y estructuras comunitarias

¿Qué diferencia hay entre ser dirigente de una organización social y ser concejala?

Para mí ha sido un libro nuevo, empezar de cero porque en la vida sindical, no es lo mismo, las discusiones son solo palabras y buscas apoyo también para hacer respetar algo. Claro, según nuestros usos y costumbres.

En cambio, en el Concejo, debes conocer el reglamento, estatuto, la Constitución, la Ley de Autonomías, para saber tus competencias. Yo en el sindicato era casi todo a las malas, pero hacia funcionar, todo funcionaba no importa a gritos o con sanciones pero funcionaba, con instructivo, con actas de resoluciones, pero era más ágil. En cambio en el Concejo es grave todo tiene su norma su escrito debes conocer la documentación, ver si estas omitiendo algún requisito, debes conocer la mayoría de las normativas, el jurídico siempre nos decía.

... Pero honorables tomen en cuenta que la ley tanto, el artículo, tanto ..
Y nos ponían frenos ¿Qué hacemos?, queremos pero no podemos por qué, porque estas cosas nos prohíben y para mí ha sido un poquito...bien complicado al inicio, peor como Presidente de Concejo ese año, yo quería entrar como cualquier dirigente, encaminar, liderar desde aquí como lo hacía. Pero ya un poquito las normativas nos han frenado también, por el tema de responsabilidad.



Así que aprendí siempre le consultaba al jurídico, que me explique porque no le entiendo, explícame y me explicaba también. Aparte de mi asesor jurídico de aquí del Concejo, bueno, tenemos amigos, familiares, también que han estudiado para abogado, bueno yo le consultaba también, tengo esto ¿cómo puedo hacer? Bueno recogía sugerencias de diferentes lados, me decían algunos nos decían no es bueno otros nos orientaban así se hace diciendo. Al doctor también le preguntaba, de esa manera siempre consultaba porque, la verdad tenía miedo el primer año, tenía miedo y a medida que ha ido pasando el tiempo, a la final y a veces no se encontraba el doctor, yo pues agarraba el Google, a fuerza me buscaba y así he aprendido también, el celular me ha ayudado, mi compañero, a lo compañeros profesionales a todos consultaba, para no meter la pata.

Tensiones o resistencia de autoridades comunitarias frente a su rol político.

También debo decir que una vez me posesionaron como Concejala, no me aleje de mi sindicato, mantengo la **coordinación constante con organizaciones sociales**. Con la Central Agraria, sub centrales y otras entidades se acercan para incluir sus demandas en el POA municipal y debo dar seguimiento técnico y normativo hasta lograr su aprobación. Por eso creo que no hemos tenido resistencia de las organizaciones comunitarias ni con ninguna otra organización. Hemos optado por trabajar con equidad social sin importar filiación política. Ha sido una decisión del Concejo Municipal, distribuir el POA municipal de manera equitativa, y atender casi a todos las demandas, porque como autoridades para toda la población. Es importante trabajar con todas las organizaciones sociales e instituciones, porque así garantizamos que todos nos llevemos bien.

4.- Derechos políticos y empoderamiento

Conocimiento sobre sus derechos políticos

La verdad, no. No tenía conocimiento, cuando yo asumí el cargo, tuve que aprender en el camino, cuáles son mis derechos y mis obligaciones, aunque siendo dirigente sin saber yo ya estaba participando políticamente pero no me daba cuenta.

Por eso agradezco a CDIMA, fue la institución que me ayudó y me apoyo, fue la Directora Alicia Canaviri y su personal técnico, que no han capacitado sobre nuestros derechos políticos, también nos han capacitado, sobre las normativas, nuestras competencias como Concejales, lo que valoro es que hasta aquí al



municipio entraban así nos facilitaban la asistencia y participación. Nos daban talleres de capacitación, de hablar en público y hasta de autoestima nos han hablado.

5.- Propuestas, cambios y proyección

Las propuestas más importantes que debo destacar, es haber escuchado a las bases a no separarnos de ellas, es decir hemos decidido escuchar a todas y todos, a distribuir el POA Municipal, ha explicar y socializar nuestras acciones. Además, estamos dejando algunos legados importantes como:

Ley Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres, he trabajado con apoyo técnico de lideresas de la directora del CDIMA, Alicia Canaviri y la técnica Julia. Ley que ya fue promulgada.

Ley Contra el Acoso a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, actualmente en proceso de reglamentación.

También puedo destacar que hemos impulsado la creación de guarderías, pero eso es con contra parte, no hemos podido sacar una ley, pero hemos hablado con el Alcalde y desde el personal de la alcaldía ha nacido esa idea, para que cuando vayan a trabajar dejen sus wawas en las guarderías, ahora tenemos cuatro guardería. Ahora tenemos guarderías en tres distritos: Distrito de Trinidad Pampa, en el Distrito de San Juan y en el de Ciudad.

Mensaje a otras mujeres que quieran participar en la política

Ellas tienen derecho a poder postular por cualquier partido político, tienen derecho a ser concejales, tiene derecho a ser alcaldes, alcaldesas que sí se proponen, nada es difícil, en el camino se aprende, pueden y las mujeres que son capaces arrójense. Siempre les decía, siempre les he dado ejemplo también. yo no conocía la normativa pero he aprendido ahí gracias al asesor que hemos tenido también, eso no quiere decir sin saber nada vas hacer lo que te da la gana allá no. Debes conocer la normativa, los protocolos, los reglamentos, bueno pero también debes cuidarte porque, tenemos nuestra familia, nuestros esposos y nuestros hijos y también las consecuencias, les decía. Pero no se asusten van hacer bien, no van a tener problemas, por eso yo les digo no es nada imposible, arrójense, sean postulantes, intenten por lo menos. Ahora ya tenemos jóvenes que llaman ya quieren ser concejales, aquí en Coripata, las mujeres, ya me han pedido, a ver Lanzani, como vos has postulado que requisito se necesitan, nos



queremos preparar nos han dicho.

Yo les cuento mi anécdota ahora he aprendido otra forma de mis demás compañeros, como han entrado, yo también les decía, bueno si en el ámbito orgánico no van a poder llegar busquen por este lado, fulano de tal así había entrado, entren, intenten, si quieren entrar.

¿Continuará en política?

Con toda sinceridad, me gustaría continuar, pero en todo este trayecto que he sido concejal, he aprendido tantas cosas, quiero seguir sirviendo a mi municipio, a mi comunidad.

6.- Reflexión final

El Concejo es una escuela para ejercer, para servir, ha sido una experiencia de profundo aprendizaje, mi experiencia es mas de formación sindical, pero sin conocimientos sobre las normativas. Desconocía las leyes como la 1178, elaboración y fiscalización del POA.

Fue como **abrir un libro nuevo**, como les dije al principio dependía del asesor jurídico, pero con el tiempo he ido aprendiendo a elaborar, propuestas, informes, y otras cosas más.

Fue, CDIMA, con su personal técnico quienes nos enseñaron, mediante talleres todos los derechos políticos, derechos de las mujeres, las normativas que hacen a los gobiernos municipales, y hasta de autoestima. Soy una Concejala activa y comprometida. He logrado que se escuche más la voz de las mujeres en las comunidades. Ya no solo ocupan cargos de tesorería; ahora también hay **secretarías generales y de actas**. Hemos demostrado que se puede liderar con firmeza, ética y sin favoritismos.

7.- Trabajo de cuidado, familia y vida cotidiana

¿Cómo ha cambiado su vida desde que asumió como autoridad electa?

Mire, yo soy huérfana, mi marido también entonces nos tenemos los dos nomas, con este cargo se abandona la familia los hijos. El cambio es muy grande, a veces ni los fines de semana una descansa. Por suerte, tengo un esposo que me ha llegado a entender, desde que he sido dirigente, Yo agradezco a él, tal vez ha sido el impulsor para que yo este como autoridad. Y a veces me siento mal,



porque cuando llego a casa ya lo veo cansado, ahí le digo comeremos, trato de reanimarle y agradezco que él me apoye. Nunca me ha rechazado, nunca me ha reclamado a veces él me dice, descansa, me daba café, yo por eso le debo mucho, me levanto muy temprano.

De las responsabilidades domésticas yo me hago cargo, me levanto muy temprano para cocinar, lavar, recoger, limpiar, dejo limpio y de paso se lo hago fiambre para mi esposo, él se lleva a su trabajo, ahí tienen que desyerbar, cuidar el cocal, porque de eso vivimos.

Apoyo familiar

El apoyo de mi esposo me ha permitido trabajar bien como concejala, nunca he faltado a ninguna actividad.

Con tanto trabajo adentro ya fuera de la casa, reconozco que las mujeres todo el rato estamos haciendo actividades, ya sea en la casa, cocinando, revisando tarea, cocinando, limpiando, y si tienen hijos pequeños pero, se enferman, lloran se incomodan y como no saben hablar la mama debe estar adivinando que le está pasando.

Normas a favor del trabajo del cuidado.

Así como norma no se puede sacar, por falta de recursos económicos y tanta necesidad que tiene el municipio, pero lo que hemos hecho es lo siguiente, hemos visto que había funcionarios hombres y mujeres con bebés, ahí fue la idea del Alcalde poner una guardería, pero que los funcionarios paguen. No se puede cargar al bebé, se aburre, llora se enferma, entonces se ha inaugurado la guardería a bajo costo. Ha funcionado bien, y los bebés han ido creciendo y ahí mismo les han ido dando educación también, entonces ahí hemos propuesto:

...Honorable alcalde, si a los funcionarios se ha visto que es un paso que les ayuda la guardería ¿acaso la atención no puede ser abierto?

Y como ha visto resultados, ahora ya tenemos una guardería municipal, ya es a nivel municipio traen a sus bebés, de aquí del pueblo de las comunidades cercanas, también. Tenemos ya guardería municipal. Con eso ya hemos visto que las mamás andan un poquito tempranito, viene a dejar, se van a su trabajo. En la tarde también dejan a una encargada que va a recoger, porque aquí las mamás trabajan hasta siete de la noche y hasta llegar a su casa ya son las ocho



llegan y bueno al hijo mayor, o alguien les recoge y hemos visto que les ayuda mucho.

Ahora hemos hecho convenio con la gobernación, nos ayuda en el tema alimentación para la guardería de Coripata, bajo una Resolución Municipal, ahora le comento, que también hemos hecho un convenio, claro, a cabeza del ejecutivo, con una institución, no recuerdo muy bien, hemos apertura do guardería en el Distrito de Trinidad Pampa, en el Distrito de San Juan, en realidad en nuestro municipio tenemos 3 guarderías ya.

Si vemos el trabajo de hombres y mujeres, las mujeres hacen más cosas, aunque una quiera, por nuestros hijos se nos pasa el cansancio el hambre, y debemos nomas atenderles.

Análisis y conclusión final

La trayectoria de Lanzani como Concejala refleja no solo un compromiso político surgido desde las bases, sino también una clara vocación por transformar las estructuras de poder desde una mirada comunitaria, inclusiva y con enfoque de género. Su liderazgo como mujer indígena originaria campesina ha permitido que voces tradicionalmente invisibilizadas —especialmente las de mujeres y niñas— ingresen a espacios de decisión. Como autoridad electa reconoce que sus aportes más significativos ha sido la **promoción de normativas a favor de mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad**. La **Ley municipal contra la violencia hacia las mujeres**, así como la **propuesta para prevenir el acoso hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes**, constituyen avances sustantivos en la defensa de los derechos humanos a nivel municipal. Estas iniciativas no solo evidencian sensibilidad política frente a las problemáticas sociales, sino también capacidad de articular alianzas con organizaciones como CDIMA y liderazgos femeninos locales para llevar propuestas desde la base hacia el marco normativo.

El trabajo de Lanzani también evidencia una estrategia política de largo aliento: **fortalecer el rol de las mujeres indígenas en la toma de decisiones**, no desde la confrontación, sino desde el ejercicio del derecho a la palabra, a la propuesta y al liderazgo colectivo. En contextos donde persiste la discriminación y el machismo institucional, su capacidad para resistir, argumentar y formar alianzas con otras concejales ha sido clave para abrir espacios a nuevas generaciones de lideresas.



A través de su experiencia, se pone en evidencia que el **empoderamiento político de las mujeres indígenas no es solo una conquista personal, sino una estrategia colectiva de transformación social**. Lanzani representa a su comunidad en lo formal, sino que actúa como puente entre las demandas populares y el aparato institucional, logrando que las normas respondan a las necesidades reales de la población.

En suma, su gestión muestra que cuando las mujeres indígenas acceden al poder político, **no lo hacen para reproducir estructuras, sino para transformarlas con un enfoque de justicia, equidad y comunidad**. Las normativas que ha impulsado no solo son instrumentos legales, sino símbolos de una nueva forma de hacer política: desde abajo, con conciencia social, y con un profundo compromiso con los sectores más vulnerables

MUNICIPIO DE LAJA

1.- Perfil general

Nombre Completo: El municipio de Laja, Segunda Sección Municipal Provincia Los Andes, del departamento de La Paz. Tiene una extensión territorial de aproximadamente de 404 Km² con un clima frío característico de montaña.

2.- Demografía

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2024) 38.612 habitantes con una distribución en el área urbana de 2.000 habitantes y área rural de 23.000 habitantes

3- Estructura administrativa

El municipio de Laja, se divide administrativamente en seis distritos (Collo Collo, Tambillo, Laja, San Juan Rosario, San Juan Satatora, Curva Pucara). Tienen 51 comunidades.

Hay también una división social/ organizativa que funciona en dos ámbitos: el sector originario Marka Kentupata (4 ayllus y 20 comunidades) y el sector sindical (Central Agraria Copagira, con 5 subcentrales.) que determinan formas de organización, uso de la tierra y producción de alimentos.

4- Economía y producción



El municipio tiene una economía basada fundamentalmente en la agricultura, ganadería y agro - pastoril. Las condiciones climáticas y altitud permiten cultivos adoptados al altiplano, forrajes, tubérculos, cereales, pasturas naturales.

Un porcentaje importante del territorio (70%) se encuentra en la llanura altiplánica, lo que favorece actividades agrícolas y ganaderas en estas zonas.

Producción lechera, uno de los rubros económicos mencionados como significativo en distritos como Collo Collo, Tambillo y San Juan Rosario.

Gobierno Municipal

Alcaldesa: Luciana Condori Condori

Presidente del Concejo Municipal: H. Juan Macias Y.

Número de concejales: 7 concejales son tres mujeres y cuatro hombres de acuerdo con la normativa boliviana para municipios con poblaciones entre 15.001 y 50.000 habitantes.

Servicios Básicos de Educación y Salud

De acuerdo al Censo 2012, la mayoría de los hogares cuentan con viviendas propias. Electricidad 77 de cada 100 hogares tienen energía eléctrica. Agua potable, 54 de cada 100 hogares tienen acceso al agua. Saneamiento básico, alrededor de 37 de cada 100 hogares cuentan con instalación de saneamiento.

Servicios de Educación

El municipio de Laja cuentan con 5 núcleos educativos y 62 unidades educativas fiscales. Alfabetismo Alto, la población de 15 años o más, alrededor de 9 de cada 10 personas saben leer y escribir. Sin instrucción formal - 15,1% de la población de 19 años no ha realizado. Ningún curso formal de educación.

Educación superior: El 4,9 de la población de 19 años o más tiene estudios superiores

Servicios de Salud:

El municipio de Laja cuenta con una red de establecimientos de salud distribuidos en diferentes comunidades. Centro de Salud Integral Laja, Centro de Salud, Tambillo, es una nueva infraestructura que mejora el acceso sanitario. Otros centros de salud, Laja dispone de otros centros de salud en comunidades como Kallutaca, Capacasi, San Juan Satatotora, Curva Pucara, Santa Rosa, Cantapa



Principales características de la estructura institucional y organización social del territorio:

En el territorio del Municipio de Laja se encuentra la Organización Originaria en la que se agrupan en 4 Ayllus todos reunidos en la Marka denominada Kentupata, así mismo se encuentra a la organización Sindical reunidos en 4 subcentrales en una Central Única Agraria denominada Copajira.

Laja se organiza sobre la base de los sindicatos agrarios, siendo un total de 40 comunidades con 31 sindicatos y 9 comunidades, las 31 comunidades sindicales están reunidos en 4 subcentrales las que son: Caloma, Copajira, Gualberto Villarroel y Calería, todos reunidos en la Central Agraria Copajira, las que a su vez se aglutinan en la Federación de trabajadores campesinos de La Paz Tupak Katari, que a la vez es afiliada de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesino de Bolivia (CSUTCB).

La parte Originaria está compuesta por 20 comunidades distribuidas en 4 Ayllus, son Collo Collo, Kentapa, Kentupata, Ayllu Satatotora agrupados en la Marka Kentupata la que a su vez está en la Organización de los Pueblos Originarios de Bolivia. (CONAMAQ).

Los sindicatos agrarios poseen una estructura organizativa con diferentes carteras al igual que el sector originario siendo el secretario general en el sindical y en el originario el Jilakata cada uno ejerce la gestión anual.

Cuadro N° 4

Estructura orgánica originaria y sindical

SECTOR ORIGINARIO	SECTOR SINDICAL
Jilakata	Secretario General
Lanti Jilakata	Secretario de relaciones
Kellker Kamani	Secretario de actas
Jaljr kamani	Secretaria de justicia
Yapu kamani	Secretaria Agricultura
Yatichir kamani	Secretario de educación
Chaskis	Vocales

Entre surcos y decisiones: testimonio de una mujer que guía...
fue una agradable sorpresa...



Identidad y Formación

Elizabeth Sonia Yupanqui Chipana soy una mujer aymara, actualmente concejala y vicepresidenta del Concejo Municipal de Laja. mi formación combina la experiencia organizativa y comunitaria con estudios universitarios, recientemente culminados con el título de **Ingeniera Zootecnista**.

1.- Acceso y motivaciones para participar en política

Antes de ser Concejala, el año 2018 fui autoridad originaria como **Keru Keru Mama T'alla** del Jach'a Suyu Aymara Laja, parte del CONAMAQ, este cargo me ha permitido el reconocimiento en distintas marcas del territorio. He trabajado con 8 marcas., lo que he entendido es que los saberes y prácticas comunitarias y los conocimientos técnicos, deben ser compatibles.

Mi postulación me ha caído de sorpresa, pero, fue muy agradable que pensarán en mí, yo no planifique, ha sido el resultado del **apoyo de mi comunidad**, que me impulsó inicialmente para postular a la Asamblea Legislativa. Mi pueblo ha confiado en mí y he aceptado primero, para colaborar a mi pueblo además de aprender a participar a nivel político. Yo no pensaba ingresar a la política, mi experiencia como autoridad originaria fue muy activa y yo he pensado que ya había cumplido con mi pueblo, la sorpresa fue cuando mi organización me postuló y tras un proceso de elección mediante los usos y costumbres, porque era joven y mi servicio y mis ganas de superarme me han dado la confianza necesaria para aceptar ese reto tan grande.

2.- Experiencias dentro del concejo municipal

Roles y Funciones en el Concejo

Desde el principio las comisiones se nombran cada año, así que todos pasamos por varios cargos, desde secretaria de actas y todo lo demás, todos debemos saber de todo, por eso somos autoridades, cada comisión a veces presentan propuestas, en las sesiones, nuestra sesión ordinaria es cada miércoles ahora.

Discriminación por ser mujer en espacios de decisión.

Dentro del Concejo, no, como le indico, no habido tal vez así en frente o así en público no habido esa discriminación, fuera tampoco mucho, pero rara vez. Claro siempre hay personas que piensan mal, **y las mismas mujeres te atacan**



por el hecho de que somos mujeres no vamos a poder, o no damos buenos informes, claro muchas veces, también algunas hermanitas ya son de edad, no hacen rápido las cosas o no leen muy bien los informes por eso nos critican.

Si hay discriminación es muy sutil, muy disimulado, a veces entre mujeres se atacan, pero sin faltar el respeto, se critican, como le digo, a veces no pueden leer los informes y se equivocan ahí se ríen y les critican.

Pero creo que la voz de las concejales es escuchada y sobre todo respetada. A veces no es muy buena la unidad entre mujeres porque a veces están con una a veces en contra entonces esta unidad sigue siendo un desafío.

Principales aportes al gobierno municipal

Creo que uno de nuestros principales aportes es nuestra voz, nuestra conducta, nuestro compromiso, con las comunidades, apoyando a la población, revisando los POAs, hemos apoyado en temas de personerías jurídicas. Entonces de esa manera mi persona, en sí siempre he tratado de apoyar, en sí tener, no me he sentido con ese poder como algunos dicen; no me siento capaz de estar gritando a la gente, no me hago respetar a las malas, más bien me gano el respeto.

Creo que, como aportes sobre normativas a favor de la población en situación de vulnerabilidad, nos ha movido un problema feo. El antecedente de muerte en una familia y por eso, entre las normativas impulsadas por el Concejo, hemos propuesto la **Ley Municipal N.º 778**, que crea una política de apoyo a niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidio o violencia familiar.

Esta ley establece un **presupuesto municipal** que entrega víveres o dinero a los tutores responsables de estos menores. Además, se ha proyectado una **casa de acogida para mujeres en situación de violencia**, que incluye capacitación en repostería y artesanía para fomentar la autonomía económica de las víctimas. A nivel legislativo, también se ha trabajado en **proyectos para prevenir el acoso político**, aunque aún están en fase de socialización.

3- Relación con normas y estructuras comunitarias

¿Qué diferencia hay entre ser dirigente de una organización social y ser concejala?



Haber, cuando una es autoridad, algunas cosas se resuelven en asambleas, en reuniones o en Tantachawis, como nosotros decimos, consensuamos o discutimos fuerte también en el territorio, al aire libre, sin tanto papeleo, sin tanta cosa que se debe escribir.

Dentro del Concejo es muy diferente:

Acá tienes la propuesta y ..ya saltan las normativas, no puedes proponer cualquier ley o también tienes que proyectar una ley de acuerdo a las leyes nacionales que tenemos, no? En base a la Constitución Política del Estado, no puedes salir del marco normativo.

Entonces esa es la diferencia también, todo depende de la aprobación de una ley o proyectos, se debe aprobar por mayoría en el Concejo municipal de acuerdo a reglamento. Cuando nos entregaron la credencial en el juzgado de Corani, también la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Constitución Política del Estado. Luego una vez ingresando ya al Concejo nos han proporcionado el Reglamento del Concejo Municipal, ahí se explica, cuantas comisiones, como funciona, que debe hacer cada comisión. No fue difícil aprender el reglamento para mí en sí no, tal vez sí para las otras hermanitas, pero en mi caso no, tampoco es mucho el reglamento. Entonces es la función de cada concejal aquí como le indicaba, trabajamos por comisiones, entonces, cada comisión tiene sus obligaciones, sus deberes que cumplir de acuerdo al reglamento.

Respecto de las estructuras comunitarias, en el municipio de Laja coexisten tres sectores organizativos: el sindicalismo representado por las **Bartolinas Sisa** y **Túpac Katari**, las estructuras originarias del **CONAMAQ** (Jach'a Suyu Aymara Laja), y las **juntas vecinales** urbanas afiliadas a la FEJUVE. Aunque existen diferencias en usos y costumbres entre estos sectores, la actual gestión ha buscado fortalecer la **coordinación y el trabajo conjunto**, respetando las formas propias de cada estructura. Lo más importante es el respeto a las formas tradicionales, como el ejercicio del cargo **chacha-warmi** en el CONAMAQ, en contraste con la división de género del sindicalismo.

En estas gestiones desde el Concejo se ha tratado de unir a los sectores y respetando los usos y costumbres, hay diferencias entre sectores, antes era puro sindicalismo y ahora hay el Conamaq, había discriminación actualmente tratan de unirse para salir adelante. En cambio, las Bartolinas es una organización solo de mujeres y el chacha-warmi hacen en relación a los Tupak Katari, que



representan a los hombres en el sindicato, entonces ambos son de organizaciones separadas uno de hombres y el otro de mujeres.

Tensiones o resistencia de autoridades comunitarias frente a su rol político

En el municipio, siempre se ha coordinado con las bases, con las diferentes comunidades, ya que al llegar también, acá al municipio nos convertimos autoridades de todo el municipio. Entonces también me he adaptado en trabajar, por ejemplo. Y también conocer sus usos y costumbres, lo que es de la parte sindical, que yo no conocía, lo que es de la parte de FEJUVE, tienen diferentes formas de organizarse, tomar decisiones y todo eso se debe aprender para conciliar y resolver los problemas.

Pese a esa diferencia y varias organizaciones, en el municipio no se ha tenido conflicto, a veces llegan a preguntar sobre el avance de sus POAS, las organizaciones sociales, pero presión así fuerte no se tuvo.

4.- Derechos políticos y empoderamiento

Conocimiento sobre sus derechos políticos

No, yo no conocía mis derechos políticos, pero tampoco estaba interesada en la política, solo trabajaba para mi comunidad, pero una vez ingresando si he podido estudiar, averiguar de todas las formas.

Pero algo que quiero hacer notar es que hay instituciones que apoyan en esas cosas, por ejemplo aquí en Laja, es CDIMA ingresa hasta el municipio para capacitarnos, aquí hacían talleres, sobre las normativas, sobre gestión pública, las normativas, temas como Acoso y Violencia Política, Violencia contra las Mujeres, también nos han explicado que todos tenemos los mismos derechos.

De esta manera cada autoridad va aprendiendo en el camino y como puede, también hay otras ONGs, que nos capacitan, también nuestra organización como ACOLAPAZ, pero son varias normativas y mucha información y hay hermanitas que no escriben rápido, tampoco leen muy bien.

Entonces como le digo, en el camino cada una se va capacitando informando.

5.- Propuestas, cambios y proyección



Un cambio principal e importante es el respeto hacia las organizaciones sociales, a todas las que hay en el municipio, he logrado dar voz a las mujeres, se ha respetado dentro del Concejo la opinión y la decisión de las mujeres, nuestros proyectos, que también es apoyado por los varones. Entonces yo creo que eso ha sido uno de los cambios, también una inspiración. También las normas que hemos aprobado así solo para mujeres e hijos. También hemos aprobado otras varias normas pero para todo el municipio.

Mensaje a otras mujeres que quieran participar en la política

Yo enviaría un mensaje a las mujeres que quieren participar en la política, les diría que se preparen, que aprendan las diferentes normativas, más que todo lo que es la equidad de género en la participación de lo que es a nivel político, más antes, por ejemplo, no había esa equidad de género, Ahora deben aprovechar en participar en cursos y talleres, vuelvo a decirle que CDIMA por ejemplo nos ha apoyado mucho con los diferente talleres y todo eso, Ahora muchas hermanas están viendo y yo creo que también están aprendiendo. También deben aprender a expresarse mejor, deben saber a qué se están metiendo.

¿Continuará en política?

Sobre mi proyección, me gustaría volverme a postular nuevamente, quiero ver el apoyo de mi pueblo, aunque muchas veces la misma gente te desgasta a nivel político, también una corre el riesgo del desgaste político. La gente cree que primero es fácil llegar a un cargo, no saben que debemos gastar dinero y hay habladurías, pero lo importante antes de postular nuevamente es saber si tengo nuevamente el apoyo de mi pueblo. Si es que este año no se puede puede ser la siguiente gestión. Poco a poco, tal vez para alcaldesa o para alguna diputación o asambleísta también si es que hay la oportunidad también mucho depende, del apoyo de las organizaciones sociales de la gente como te quieren.

6.- Reflexión final

En la comunidad, las decisiones se toman en asambleas cuando una es autoridad originaria las formas de organizarse son diferentes; en el Concejo, toda acción debe seguir un **procedimiento, una norma y un marco constitucional**. Esa es la lección principal, una cosa es ser autoridad comunitaria, que todo depende de las actividades y el conocimiento del territorio y saberes ancestral, y otra cosa es



que se debe trabajar bajo una normativa, porque todo está reglamentado, una no puede salirse de las normas porque todo tiene sanción.

A pesar de las diferencias, ha sido una **oportunidad de aprendizaje y servicio**, mi compromiso con mi comunidad, me ha permitido la participación política, aunque inesperada al principio, he transformado una responsabilidad profundamente asumida. En el camino y basada en la experiencia creo que he **articulado entre lo ancestral con lo institucional**, desde una mirada indígena, y técnica al desarrollo de mi municipio. Las mujeres que quieren ingresar en la política **deben estar acompañada por formación**, y que el **apoyo de la comunidad es determinante** para que las mujeres puedan acceder y sostener cargos de decisión.

7.- Trabajo de cuidado, familia y vida cotidiana

¿Cómo ha cambiado su vida desde que asumió como autoridad electa?

Tiempo es lo que hace lo que hace falta, en el trabajo yo me he adaptado normal, pero entre la casa y el trabajo se necesita mucho tiempo. Mucho tiempo es ser autoridad, a veces no tenemos descanso ni los fines de semana. Mi vida ha cambiado mucho, entre aprender, ejercer, asistir a reuniones, por un lado, por otro lado, debo atender mi familia también, con hijos o sin hijos la casa demanda tiempo y esfuerzo.

Apoyo familiar

Yo vivo con mi mama, antes de este trabajo yo apoyaba tal vez en tema de labores agrícola, por ejemplo, en ganadería, en ordeñar ganado, claro en cocinar lo mismo.

Yo tengo que salir muy temprano a lo mucho alcanzaba a tomar el desayuno y venirme porque la distancia entre mi trabajo y mi casa es considerable y debo esperar un buen rato el transporte. Para tomar el transporte debo salir hasta la carretera, entonces debo salir más antes. Para el retorno es lo mismo, entonces ahora ya solo trabajo, mi mama se hace cargo de todo de la casa.

Normas a favor del trabajo del cuidado.

Al ver ese trabajo que tenemos las mujeres en general, atender la casa y el trabajo es demandante, lavar, cocinar, recoger, limpiar, atender y si hay niños es más



difícil, la escuela, las tareas, por eso hemos considerado dentro del Concejo, pero ninguna tiene hijos, de las hermanas mayores sus hijos ya están grandes, entonces no ha habido el apoyo, del mismo Concejo, pero aún no se ha tratado pero me pregunto qué hacen las hermanas cuando asisten a sus reuniones, los bebés lloran, se aburren, meten bulla.

Conclusión final

La Concejala Elizabeth tiene una experiencia significativa y transformadora en el ejercicio del poder político desde la identidad indígena y de género. Su trayectoria refleja el avance de la representación de mujeres indígenas en espacios formales de decisión, sino también en los múltiples desafíos estructurales.

Su incursión en la política no fue un resultado de una planificación ni ambición personal, sino de la legitimidad comunitaria que adquirió a través de su rol como autoridad originaria (kerukeru Mama T'alla) dentro del Jach'a Suyu Aymara Laja. Esto evidencia cómo las formas tradicionales de organización indígena siguen siendo un semillero de liderazgo femenino, aunque no siempre reconocido por las estructuras estatales formales. Su tránsito hacia el Concejo Municipal se dio a través del apoyo de su comunidad, y esto es clave: la colectividad como base de la representación política.

Sin embargo, también ha enfrentado **limitaciones estructurales**. La rigidez legal del Concejo Municipal, donde las decisiones deben ceñirse al marco normativo nacional, contrasta con la flexibilidad y autonomía de la resolución comunitaria mediante asambleas (Tantachawi). Además, la carga del trabajo doméstico y de cuidado, la falta de guarderías municipales, la discriminación sutil entre mujeres, y la presión económica para hacer campaña, son limitaciones persistentes que afectan la continuidad y sostenibilidad de la participación femenina indígena en la política.

Otro elemento importante es la **formación política**. Elizabeth admite que al inicio desconocía sus derechos como autoridad mujer y que su proceso de empoderamiento se dio gracias al acompañamiento de organizaciones como CDIMA y ACOLAPAZ. Esto subraya la urgencia de contar con espacios permanentes de capacitación para mujeres indígenas, especialmente aquellas que acceden a cargos de decisión.

También reconoce que la falta de elaboración de leyes más amplias y específicas



a favor de las mujeres puede analizarse desde varios enfoques institucionales, culturales y personales. Puede decirse que hace mucho también la formación no solo en derechos políticos sino también cursos o talleres donde se debe aprender el manejo de la cosa pública, también hace falta equipos especializados o asesores legislativos con perspectiva de género, pues resulta que se debe traducir ideas en leyes concretas.

MUNICIPIO DE JESÚS DE MACHACA

1.- Perfil general

Nombre Completo: Jesús de Machaca Provincia Ingavi, Departamento de La Paz - Bolivia, tiene un aproximado de 9,255 Km² de superficie, con un clima: Tienen un clima frío en los meses de junio a julio de 4°C y en tiempo cálido sube hasta los 9°C.

2.- Demografía

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2024) tienen aproximadamente 17,016 habitantes. No se tiene la información sobre la distribución de habitantes en la zona urbana y rural.

3.- Estructura administrativa

Jesús de Machaca, en el año 2009 aprobó su autonomía indígena, vía referendo. Dándole ciertos atributos especiales en cuanto a gobierno con base en usos y costumbres Su estructura de gobierno municipal incluye Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Cabildo de Autoridades Originarias y Comité de Vigilancia.

4.- Economía y producción

Ganadería: Crianza de llamas, ovejas y vacas. Producción de carne, lana y derivados de lácteos. Agricultura. Cultivo de papa, quinua, cebada y oca las prácticas agrícolas son tradicionales legadas a calendarios agrícolas aymaras. Artesanía, elaboración de tejidos tradicionales aymaras (ponchos, mantas, chullos), es una actividad secundaria pero relevante cultural y económicamente.

Gobierno Municipal

Alcalde: Ing. Edwin Cusi



Presidente del Concejo Municipal: Delmira Chauca

Número de concejales: 7 concejales son tres mujeres y cuatro hombres de acuerdo con la normativa boliviana para municipios con poblaciones entre 15.001 y 50.000 habitantes.

Servicios Básicos Educación y Salud

En el municipio de Jesús de Machaca, se han inaugurado pozos de agua para abastecimiento en comunidades, lo que mejora el acceso a agua potable en zonas rurales del municipio. También se han instalado la fibra óptica de la Empresa ENTEL, lo que indica avances en comunicación digital.

Educación:

Cuentan con 6 núcleos educativos y 55 unidades educativas fiscales.

Educación superior: Instituto “Puerto de Mejillones” - Sub Sede Corpa Machaca, Técnico Superior en Mecánica Automotriz y Agropecuaria.

Servicios de Salud:

El municipio de Jesús de Machaca pertenece a la Red de Salud N° 9 Ingavi teniendo 9 centros de salud en el municipio, por ejemplo en Corpa, Centro de Salud Integral, principal atiende las 24 horas. Chama, Centro de Salud con internación.

Principales características de la estructura institucional y organización social del territorio:

Por sus prácticas ancestrales Jesús de Machaca tiene una organización territorial diferente a cualquier otro municipio. Está conformada por dos parcialidades o marcas: arriba “Arx Suxta” con la denominación de MACOAS consta de 7 Ayllus y 20 comunidades y bajo “Manqha Suxta” denominada MACOJMA constituida por 20 Ayllus y 56 comunidades.

El Ayllu, como organización social de acuerdo a jerarquías, tienen la siguiente forma: tres Mallkus y su dirigencia. El Jilir MALLku “Sub Central” el Sullka MALLku (Jalja) Justicia, el Sullka Mallku (Thakhi Kamani) Vialidad El Jilir Mallku.



Los *Sullka Mallkunaka* son autoridades que representan a cada comunidad y estos cargos van rotando de comunidad a comunidad, estas autoridades son directos responsables en remplazar a dirigir el ayllu cuando se ausenta el *Jilir Mallku*.

Asimismo, la dirigencia en el Ayllu consta de seis personas quienes dirigen a sus respectivas zonas y seis consejos educativos sociales que representan a las zonas educativas a nivel primaria y secundaria.

Las autoridades son pre-elegidas en la asamblea general de primero de junio y son formalmente elegidas el primero de noviembre, ellos ya se hacen cargo desde el mes de diciembre; posteriormente son posesionados en la primera asamblea del mes de enero a cargo de *Jach'a Mallku* de Jesús de Machaca.

El ejercicio de los cargos corresponde directamente a las personas afiliadas como *pirsuna*, quienes por poseer tierras deben asumir diferentes cargos de acuerdo al *thakhi* de su comunidad. En resumen tienen dos marcas o parcialidades ancestrales MACOJMA (Marka de Ayllus y Comunidades originarias de Jesús de Machaca/ "Parcialidad Baja" y MACOAS "Parcialidad de Arriba", estas Markas abarcan 26 ayllus y 76 comunidades.

MACOJMA: Markas de comunidades originarias de Jesús de Machaca (Parcial Baja).

MACOAS: Marka de Comunidades de Jesús de Machaca (Parcialidad Arriba).

Estas parcialidades dividen el territorio y la autoridad en dos mitades tradicionales (similar al sistema dual aymara "ana" y "urinsaya"

Ayllus y comunidades: El municipio se compone de 26 ayllus y 76 comunidades. Cada ayllu es una unidad socio política basada en parentesco y territorio.

Las comunidades tienen autoridades originarias elegidas por usos y costumbres (mallkus, jilqatas, tata curacas). La Asamblea o el cabildo es la máxima autoridad colectiva.

**La fuerza de la tierra en una voz de mujer
...se debe cumplir con el mandato que la comunidad nos ha dado...**

Identidad y Formación

Delmira Chauca Chauca, soy una mujer indígena originaria que proviene



del distrito cinco de Jesús de Machaca, donde tengo fuertes relaciones con comunidad.

1.- Acceso y motivaciones para participar en política

Mi participación política nace del mandato comunitario otorgado por las autoridades originarias, específicamente desde la organización MACOJMA (Marca de Autoridades Originarias de Jesús de Machaca), he desempeñado diversos cargos antes de postularse al Concejo Municipal.

En mi comunidad, he ocupado diferentes roles: desde responsabilidades menores como “hacienda” y “yapucamani”, hasta ejercer como autoridad originaria Jilirimallku del Ayllu Tucari, y a la vez era presidenta del distrito cinco. Mi experiencia en la organización y mi trayectoria en cargos comunitarios me han permitido prepararme para asumir responsabilidades políticas dentro del gobierno municipal.

Como le dije yo vengo de Macojma, es igual la sigla con la que me he postulado, es todo un proceso solo el ser candidata, nos elijen por distrito, por comunidad después es por Ayllu y después por cabildo. En mi caso por ejemplo fue por una cuestión un caso de corrupción, las autoridades originarias descubrieron que estaban vendiendo una candidatura, alguien quería postularse y estaba comprando la postulación. Y como han descubierto a tiempo las autoridades han renegado mucho y han dicho la sigla MACOFMA no puede pedir ni un centavo, eso es corrupción, esas cosas no se pueden aceptar en nuestra comunidad. Entonces han dicho de manera transparente han dicho que representar a la comunidad no es ni debe ser un negociado. Las autoridades originarias estaban muy molestas y han dicho que no se puede actuar con corrupción, y han invalidado la candidatura de la otra persona. Entonces como yo era representante del distrito cinco y era presidenta, me han dicho tú anda a representar y te vamos a apoyar, por esa razón me han inscrito en la corte. Así he llegado al Concejo con el apoyo de mi distrito y de toda la comunidad, entonces yo gozaba de la confianza de las autoridades originarias también.

2- Experiencias dentro del concejo municipal

Roles y funciones en el Concejo

Desde que he entrado al Concejo en 2021, he sido Secretaria del Concejo



Municipal, Secretaria de Actas, y a la vez he tenido el cargo de Comisión Medio Ambiente y Turismo.

Ese año hemos levantado el turismo, que es en Jesús de Machaca. Hemos encaminado en sí, para que se reconozcan los sitios turísticos que tenemos.

En 2022 ya se cambia la directiva, pero yo sigo en la Comisión Medio Ambiente y Turismo y seguíamos trabajando con esa comisión. Y Luego, en 2023, ya se ha cambiado, he asumido otro cargo, que es la Comisión Jurídica e Infraestructura, donde revisábamos todas las carpetas que nos subía el alcalde para ver si jurídicamente están cumpliendo. como corresponde. El 2024, he asumido como Presidenta del Concejo Este 2025, he vuelto a asumir la Secretaria del Concejo Municipal y en la actualidad también estoy como Comisión Desarrollo Productivo.

Discriminación por ser mujer en espacios de decisión.

Pese a que yo he ingresado con el apoyo de mis autoridades originarias y en el municipio todas somos mujeres indígenas, las concejales del MAS IPSP y los del Tercer Sistema, terrible me presionaban para que renuncie, porque decían que yo tenía doble función, yo era Tayka Mallku, pero yo tenía el respaldo de mi Ayllu.

Después en el camino he preferido priorizar mis actividades como autoridad y en el conocimiento de mis normativas.

Pero no me han dado tiempo de nada en cuanto me han posesionado las concejales me han cuestionado sobre la dualidad de funciones, ellas decían que no podía ser autoridad originaria y a la vez ser concejala, otros hermanos Mallkus me han presionado también, me gritaban que acaso vas a ser juez y parte me decían, me recordaron que en la campaña ... *yo con mi ropa originaria con mi uniforme he hecho campaña por eso cuando ya he ganado y en la corte ya estaba mi nombre , algunos otros ya se han molestado, han llamado a un Cabildo ahí me querían desvestirme, ahí me amenazaron, o dejas el cargo o dejas de ser concejala me han dicho, entonces yo más antes me he asesorado, y me ha dicho no es dualidad de cargo, seria dualidad si recibieras plata de ambos cargos , entonces ahí mi distrito cinco me ha apoyado muy bien, y se ha resuelto que yo no estaba en dualidad de cargo. Así de esa manera me han dejado concluir la gestión de mi cargo.*



Principales aportes al gobierno municipal

He participado activamente en los debates y decisiones, y he procurado mantenerme informada y capacitada respecto a las normativas y reglamentos que rigen el funcionamiento del gobierno municipal.

A nivel legislativo, el Concejo ha aprobado normativas importantes como la **Ley de Discapacidad y la Ley de Adultos Mayores**. En el caso de la **Ley de la Juventud**, aún se encuentra en revisión para su adecuación a los usos y costumbres locales. No se ha aprobado ninguna ley específica sobre mujeres durante su gestión, aunque reconoce que en **gestiones anteriores ya aprobó la Ley Contra la Violencia**, que aún requieren ser reglamentadas.

En cuanto al medio ambiente, me he planteado la creación de una planta recicladora, pero no he logrado un financiamiento del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, quedando el proyecto pendiente.

Además, uno de mis grandes aportes ha sido mi fortaleza para dar voz a las mujeres, la comunidad entiende que las mujeres también podemos aportar ideas, normativas y proyectos para la comunidad.

3.- Relación con normas y estructuras comunitarias

Qué diferencia hay entre ser dirigente de una organización social y ser concejala.

Haber MACOJMA está conformado por 19 Ayllus y 72 comunidades, y pertenece a una estructura mayor denominada SIMACO cuya estructura orgánica está constituida por los Mallkus, Mallku Taykas y Concejo de Justicia Originaria (Chacha - Warmi), son estructuradas por jerarquías de acuerdo a los cargos que desempeñan en el Suyu, en la Marka, en el Ayllu y en la comunidad originaria de la siguiente forma: Tupak katari, Bartolina Sisa, Concejo de Justicia Originaria, Markas, Ayllus y Comunidad Originaria. Aclarando que “se debe practicar paridad y/o alternancia en el ejercicio de Chacha - Warmi, es una práctica ancestral que cuando una está en el cargo debe hacerlo con la pareja afectiva, es decir el esposo y la esposa, tiene una estructura muy antigua y así es como nosotros en mi pueblo nos organizamos.

Entonces, como yo he sido autoridad comunitaria, en chacha - warmi, es importante que deben saber que hay disciplina interna para tomar decisiones



entre nosotros en las actividades comunales.

En esas actividades comunitarias, a veces mi esposo se adelantaba y organizaba las cosas, ahí tenía apoyo, seguridad y confianza, debemos entender que cada Ayllu tiene sus usos y costumbres y debemos saber todo eso.

Cuando he asumido como Concejala he tenido dificultades, porque no me ha dado tiempo de entender algunas cosas, del cargo como autoridad originaria, a ser concejala no ha pasado mucho tiempo, yo en mi cabeza seguía en mis usos y costumbres, pero cuando ya me he instalado como autoridad electa no podía entender bien las normativas, los reglamentos que hay, que derecho teníamos como autoridades primero y que obligaciones teníamos.

He tenido que asesorarme para defenderme primero y después para ejercer en servicio del pueblo. Ahora por ejemplo la autoridad agraria, presiona a la autoridad electa, y puede presionar cuanto quieran sin saber que es lo que viene más adelante, para la autoridad electa, puede haber procesos sino está dentro sus funciones, esa información no se tiene cuando una asume, entonces en el camino se aprende.

Tensiones internas y externas

Tensión o presión sobre la gestión, no creo, porque nosotros como Concejo vemos cuanto de recursos llega para el Municipio de Jesús de Machaca cada año, y al elaborar el POA, se elabora por igual, por habitante, y el mantenimiento, o sea, el municipio con cuánto presupuesto se va a manejar, sacamos un porcentaje por habitante, también para gastos de mantenimiento, se destina para educación, salud, área productiva, se trabajan con todas las comunidades, algunos es por Ayllu. Y ahora también hay otros Ayllus que han logrado proyectos con la gobernación, ahorita en la actualidad estamos con perforación de pozos con la gobernación, en cuatro comunidades, y necesitan presupuesto, y cuando necesitan contra parte utilizan de su POA. Se les otorga bajo un acta de conformidad.

En las tensiones internas, le puedo decir que dentro el Concejo hay habladurías, porque a veces los papeles no deben estar donde debe, aparte de mi problema con las concejales, otro problema fue mi edad también, ellas son mayores y con más experiencia, entonces como soy la más joven por eso también se molestan.

4.- Derechos políticos y empoderamiento



Conocimiento sobre sus derechos políticos

Como le dije, toda mi experiencia, era la de ser autoridad originaria, ahí si me manejaba muy bien, además estaba en compañía de mi pareja, ya en el concejo he tenido que aprender a hacer mis cosas sola, sobre mis derechos y obligaciones. Sobre todo con la presión de las concejales y algunos Mallkus, ahí he aprendido rápido, primero sobre mis derechos. Ya da miedo firmar cualquier documento, nuestra firma nos puede hundir o nos puede hacer salir adelante. El Alcalde nos envía informes y todo nos puede decir hasta nos puede lavar la mente hablando, pero una vez revisado la documentación, no es real, siempre falta algo o sobra algo, y nos encontramos en una encrucijada a veces, si no hacemos caso al alcalde, se molesta, entonces nos hace ver mal con las autoridades originarias ahora si le hacemos caso, a veces se lava las manos dice, ... *el Concejo ha aprobado dice..., por eso se debe pensar mil veces antes de aprobar o rechazar alguna documentación.*

Yo, no conocía mis derechos, como le dije pero aprovecho para agradecer a CDIMA, porque nos capacitaron en nuestros derechos políticos, derechos humanos, autoestima, normativas sobre los gobiernos autónomos municipales, las leyes sobre violencia contra las mujeres y leyes sobre el acoso y violencia contra las autoridades.

También nos capacitaron las de Acolapaz, en gestión municipal

5.- Propuestas, cambios y proyección

Creo que el haberme puesto fuerte las primeras veces y he peleado por mi cargo, ahora en el Concejo mis sugerencias son escuchadas, y veo que a otras concejales no las escuchan, cuando sugiero soluciones, u otras propuestas me escuchan, me apoyan, y cuando está mal también me lo dicen, saben que no me voy a enojar, pero entre mujeres siempre es el problema, no nos podemos entender. Como proyección considero que dar fortaleza a las mujeres para que puedan ingresar a los espacios de decisión.

Mensaje para otras mujeres indígenas que quieran ingresar a la política

Que se vayan preparando ya desde ahora, conociendo cuáles son las leyes que le facultan a cada municipio y a cada autoridad electa, la normativa también, cómo se puede manejar un municipio. Yo he visto en este tiempo así, cuando uno es alcalde o alcaldesa, debe también saber manejar a las direcciones, hay algunas



claves y después el resto se adecua. En el Consejo Municipal es un poquito complicado porque cada municipio debe componer de diferentes, debes generar alianzas con la mayoría para obtener el apoyo, desde ya ahora, aquellos jóvenes señoritas que quieren ir, no solo digo jóvenes señoritas, pero mi mensaje no solo es a las jóvenes, si es persona mayor también puede postularse, porque las personas mayores también tienen experiencia, conocimiento y más paciencia. Que aprovechen que hay talleres, cursos así deben prepararse. Asistiendo a los cursos a los talleres.

¿Continuará en la política?

Si hay la posibilidad, yo con mucho gusto voy a ir a representar, porque yo he ingresado representando a mi organización social, que tiene posibilidad solo en el ámbito municipal, más allá no puede llegar mi sigla, entonces me gustaría ir como asambleísta, yo iría con mucho gusto, pero ahí esperaría la invitación de algún partido, así como el MAS.

6.- Reflexión final

Yo creo que he cumplido con el mandato que ha encargado mi comunidad, reconozco que hemos manejado bien y he defendido muy bien el presupuesto municipal, hemos sido rápidos en la aprobación de convenios importantes, y la garantía de una distribución equitativa de recursos según número de habitantes por comunidad.

Creo que no he perjudicado a ningún proyecto siempre y cuando sea a favor de la población del municipio he defendido mandatos de las organizaciones sociales, respeto de los usos y costumbres de cada Ayllu. Pese a que al principio fue difícil defenderme por la acusación sobre la dualidad de cargos, a la larga eso más bien ha sido mi fortaleza he tenido que aprender rápido mis atribuciones, mis derechos y mis obligaciones, he fortalecido mi liderazgo desde ahí, porque yo podía haberme achicado y renunciar, pero me he asesorado a tiempo.

7.- Trabajo de cuidado, familia y vida cotidiana

¿Cómo ha cambiado su vida desde que asumió como autoridad electa?

Claro que ha cambiado, el ser madre, esposa y concejala es mucho trabajo para las mujeres no solo para las concejales sino para todas las mujeres, más si se



dedican al trabajo del campo, es duro, el frío, el sol. Yo he tenido mucha dificultad, entre atender mi hogar y mi trabajo, mis hijos son pequeños y tenía uno de un año, he tenido que pedir ayuda de mi hermana, para que me ayude con mis hijos, y de los mayores su papa se ha hecho cargo para atenderlos, les llevaba a la escuela, ahora ya están en el colegio del que me daba mucha pena era de mi más pequeño, mi hermana a veces me lo traía. A mis hijos mayores les atendía por la mañana muy temprano, más bien ellos entendían, y se iban al colegio temprano.

Apoyo familiar

Nos hemos dividido el trabajo con mi esposo, el llevaba cuando podía a mis hijos a la escuela porque también él estaba trabajando, con la ganadería más que todo, es más atento a la ganadería y a veces los sábados, domingos, solo a ratos nos quedábamos en casa, y teníamos reuniones los fines de semana, porque hay cabildo, reuniones, entonces nos ordenábamos con mi esposo los tiempos y las responsabilidades.

Pero no ha sido fácil, conciliar horarios y trabajo con mi esposo, al principio había celos, más bien mis familiares le hablaron, le han explicado cómo es el trabajo, las responsabilidades, los riesgos y ahí me sorprendí porque el entendió, también pase por momentos interesante digo yo, por que los esposos de las otras concejales le querían meter ideas a su cabeza, pero más bien hemos hablado y hablando nos hemos dividido las actividades, ahora ya estamos tranquilos.

Sobre su pregunta si es justo todo el trabajo que deben hacer las mujeres dentro de la casa y fuera de a casa.

No me parece justo, las mujeres tenemos mucho trabajo y no es fácil, atender a las actividades que se debe hacer, cocinar, lavar, recoger, las tareas y después atender el campo, una persona se cansa y además debe pensar que van a comer sus hijos, si tiene la ropa limpia, si se enferman peor es.

Normas a favor del trabajo del cuidado.

Lamentablemente ni al ver estos problemas hemos trabajado como Concejo en trabajar alguna normativa para ayudar o apoyar a las mujeres, ha venido a mi mete algunas propuestas y lamentablemente a las mujeres no siempre les gusta hablar de otras mujeres, ni mi propuesta de ley sobre el turismo se ha abordado,



está ahí en un rincón archivado.

Debe ser también que la mayoría de las autoridades originarias, nos llevamos bien, me preguntas, me alientan me dicen que yo puedo llegar más allá y de eso se enojan.

Análisis y conclusiones:

El testimonio de la concejala Delmira Chauca Chauca permite visibilizar una serie de tensiones, obstáculos y aprendizajes en torno al ejercicio del poder político desde una perspectiva de género y pertenencia indígena originaria. A partir de su experiencia, se pueden destacar las siguientes conclusiones:

1. Limitaciones en la elaboración de normativas con enfoque de género y territorial

A pesar del compromiso demostrado por Delmira y otros miembros del Concejo Municipal, se evidencia una debilidad institucional en la generación de normativas orientadas a responder las necesidades específicas de mujeres, juventudes, medio ambiente y otras poblaciones vulnerables. Si bien se han aprobado algunas leyes como la de Discapacidad y Adultos Mayores, otras — como la Ley de Juventud— siguen pendientes por falta de socialización, ajustes culturales o vacíos en los mecanismos técnicos de aprobación.

En particular, se observa una **ausencia de normativas específicas en favor de las mujeres**, como el reglamento de la Ley Municipal contra la Violencia, acceso a capacitación, participación política o derechos económicos, que no se han impulsado ni actualizado. Esta situación refleja una combinación de factores estructurales: falta de voluntad política, débil capacidad técnica en los concejos municipales, resistencia cultural a incorporar enfoques de género, y una escasa articulación entre lo normativo estatal y los usos y costumbres propios.

2. Presencia simbólica y no plenamente deliberativa de las mujeres en espacios de decisión

Aunque la participación de mujeres indígenas en cargos públicos ha aumentado, su presencia aún es mayoritariamente **simbólica**, y no necesariamente se traduce en una **influencia efectiva en la toma de decisiones**. En el caso de Delmira



Chauca, su voz fue escuchada, pero en varias ocasiones sus propuestas no fueron consideradas, o se enfrentó a resistencias y presiones por parte de concejales de otras fuerzas políticas.

Esta situación se ve agravada por la falta de formación inicial en normativas, procedimientos legales y estructuras del gobierno municipal, lo que pone a las mujeres en una posición de desventaja frente a sus pares masculinos, especialmente si no cuentan con respaldo técnico o acompañamiento institucional. La lógica burocrática y normativa del Estado muchas veces choca con las formas comunitarias de liderazgo y deliberación, generando **confusión, tensiones y limitaciones prácticas** para ejercer plenamente su rol.

3. Presiones por la “dualidad de cargos” y conflicto entre legitimidades

El caso de Delmira muestra cómo muchas mujeres indígenas que asumen cargos electos siguen siendo interpeladas desde su propia estructura organizativa por ejercer roles “ajenos” al orden tradicional. La acusación de “dualidad de cargo”, aunque infundada legalmente, evidencia el conflicto que persiste entre las formas de representación originaria y la institucionalidad estatal.

Esto genera **presión adicional sobre las mujeres**, quienes deben justificar constantemente su presencia en espacios públicos, y a menudo lo hacen desde la necesidad de no “fallar” a su comunidad. En contextos donde la legitimidad se construye colectivamente, una mujer en política no solo representa a sí misma, sino a toda su comunidad, lo que incrementa la carga simbólica, política y emocional de su cargo.

4. Necesidad de fortalecimiento institucional con pertinencia cultural y de género

Para que la participación de mujeres en espacios de decisión sea efectiva, es urgente implementar mecanismos de **capacitación continua**, fortalecimiento institucional y acompañamiento técnico, con enfoque intercultural y de género. No basta con abrir espacios si no se garantiza que las mujeres puedan ejercer sus funciones con igualdad de condiciones, conocimiento de sus derechos y sin temor a represalias internas o externas.

Asimismo, es necesario impulsar procesos de articulación entre las normativas



estatales y los sistemas propios de organización indígena, reconociendo los aportes de las autoridades originarias sin deslegitimar la representación política electa de las mujeres.

Eco del campo: la mirada de una lideresa rural

Primero hay que servir a la comunidad antes de ser concejal. No puedes usar un aguayo negro sin haber sido autoridad. Así es nuestro respeto.

Identidad y Formación

Maritza Alejo, soy una mujer indígena originaria del municipio de **Jesús de Machaca**, específicamente de la **Marca Arasojta**, compuesta por 7 ayllus y 20 comunidades.

1.- Acceso y motivaciones para participar en política

Es muy interesante como yo he asumido el cargo de concejala, pero no era de la noche a la mañana, he sido autoridad dentro de mi comunidad, he sido Una kamani, sub alcaldesa, y otros niveles más, esto me ha permitido subir en la estructura tradicional de mi organización. Primero recibí una invitación por el MAS - IPSP, mediante el gobernador Felix Patzi, éramos conocidos a través de las ex concejalas, entonces yo por disciplina hice conocer a mi comunidad, pero en reunión en Tihuanacu nos rechazaron, porque no fuimos como representantes de la comunidad, sino como partido.

A mi retorno a la Marca he informado sobre este rechazo, entonces antes debo aclarar que el municipio de Jesús de Machaca tiene dos marcas, es decir es como tener dos padres superiores, y en el marco del respeto orgánicamente nos manejamos pidiendo permiso a los hermanos, para participar en política, porque las autoridades originarias, surgen de las bases, desde la Marca del Ayllu y después la comunidad nos avalan.

Mi marca es Arasojta no tenía una representante en el Concejo por más de cinco años y no llegaban proyectos al territorio, entonces las autoridades originarias me han propuesto para el cargo. Además, como desde abajo he sido, autoridad originaria ya me conocían y conocían mi trabajo, por eso también la confianza, yo soy muy sincera y comprometida. En el municipio todos somos del pueblo indígena, pero las mujeres destacamos por eso, porque siendo mujeres igual podemos trabajar y desempeñarnos como autoridades originarias, además nos



movemos en el Chachawarmi así ambos aprendemos porque somos pareja.

2.- Experiencias dentro del Concejo Municipal

Roles y funciones en el Concejo

Dentro del Concejo, he sido vocal, también como secretaria de actas y he ejercido en varias comisiones, primero he trabajado en la comisión económica dos años seguidos, después en la comisión productiva ahora estoy en la comisión de turismo y cultura.

Haber sobre si me han escuchado, claro que si en el marco del respeto de ambas marcas, me han respetado, no he tenido conflicto, pero debemos enseñar a escuchar primero al pueblo, después se toman las decisiones junto a otras autoridades, cuando uno es autoridad ya no solo representamos a una sola parcialidad, como concejo nos hemos propuesto a gobernar para toda la población. Hemos dicho que tenemos una sola casaca que es la chamaqueña y los huairuros, el alcalde también s orgánico salido de los pueblos de las marcas entonces son todos somos orgánicos. Y como somos mayoría, los hermanos nos escuchan.

Discriminación por ser mujer en espacios de decisión

Claro que existe discriminación, también viene del medio en el que trabajamos, con las autoridades, no todos pero si hay solo de algunas cuantas autoridades, dentro el Concejo claro que también hay miramientos, chismes, ese miramiento es entre quienes trabajamos más y otros que no trabajan tanto, pero cada uno hace prevalecer su trabajo en la gestión pública, y como somos diferentes en las comisiones tenemos que hacer ver nuestro trabajo, primero de manera individual y después como comisión, no es una competencia sino que más bien es responder a la población.

Haber, como mujeres ya estamos preparadas para lidiar con la discriminación hasta con los insultos, debemos fortalecernos con nuestros conocimientos y nuestro trabajo.

Principales aportes al gobierno municipal

Yo creo que uno de mis aportes principales es dar voz a las mujeres, mi compromiso a la comunidad he respondido con trabajo a la confianza de mi pueblo, he hablado siempre y aunque no seamos muy preparadas, aunque no



tengamos título, pero estamos aquí siendo autoridades del municipio.

Pero también no solo es mi aporte en el Concejo hemos aprobado leyes como la:

Ley de Juventud Machaqueña, Ley del Adulto Mayor, Ley del Niño y la Niña, Ley de Vestimenta Originaria, que busca reconocer y proteger la vestimenta ancestral, y se proyecta llevar incluso a la **UNESCO**.

Además, he promovido la creación de una **guardería municipal** para apoyar a madres trabajadoras y víctimas de violencia, reconociendo la necesidad de políticas públicas para el cuidado infantil, pero no ha tenido apoyo.

3.- Relación con normas y estructuras comunitarias

Qué diferencia hay entre ser dirigente de una organización social y ser concejala.

Si hay una diferencia, todo el recorrido de liderazgo que tenemos en la comunidad nos prepara para otros cargos, claro que no es lo mismo ser autoridad originaria, las reuniones, cabildos asambleas y otros, en Jesús de Machaca todo está establecido hasta el uniforme, color de ropa, fiestas y otros, en cambio cuando una es autoridad electa debe saber los reglamentos, las normas, las leyes, la Constitución y otros, no ha sido tan fuerte para mí. Debemos aprender a trabajar entre varios pensamientos, así como es el Concejo, no es un solo color somos otros colores y debemos aprender a escuchar y respetar también.

Si una persona es disciplinada y respeta las normas de las parcialidades y los usos y costumbres nos e tiene tanto problema, claro haya algunos que nunca están contentos con nada y son los que más lio quieren hacer pero hay que saber explicar.

Tensiones o resistencia de autoridades comunitarias frente a su rol político

Bueno me da pena decirlo, pero los obstáculos no fue ni con las organizaciones ni con el ejecutivo, es de pensar que siempre entre mujeres nos perjudicamos, mis colegas fueron las más discriminadoras, pero dialogando, haciendo entender, se hace nomas equipo pero cuesta hacer entender.

Yo creo que nos hace falta trabajar entre nosotras, no es porque somos de diferente partido ni nada, parece que un día están bien con unas y otro día están con otras, así no hay caso de trabajar es mejor hacer un trabajo más técnico y



más legal siempre dirigido a la comunidad.

4.- Derechos políticos y empoderamiento

Conocimiento sobre sus derechos políticos

Si y no en algunas cosas ya tenía conocimiento, he asistido a talleres desde la provincia, en el departamento eso me ha permitido adecuarme al Concejo. Pero también debo agradecer a CDIMA, Acolapaz, Plan Internacional, Gregaria Apaza, estas instituciones nos han fortalecido nuestros conocimientos en los talleres nos han explicado nuestros derechos, las normativas, como se maneja el desayuno escolar, la construcción del PTDI, también nos han capacitado sobre las Leyes de la 348 contra la violencia, la Ley 482, sobre Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley Contra el Acoso y Violencia 243, yo creo que la clave es eso, conocer

5.- Propuestas, cambios y proyección

Uno de los cambios más importantes es que, ahora pueden confiar en las mujeres, hemos aportado con soluciones, hemos aprendido a escuchar y ser escuchadas, a dialogar a negociar, a entendernos entre todos, y trabajar como le decía a ponernos la casa del Machaqueño, es decir a trabajar para todos y todas, sin hacer diferencia como antes se hacía.

En el marco del respeto a los usos y costumbres a la estructura de las parcialidades, al respeto y disciplina a las autoridades. Un aprendizaje es que se gobierna para todos y lo repetiré siempre y se favorece a la población más vulnerable.

Hemos aprobado las diferentes leyes que le dije más antes, prevalecer en las normas, ley de la vestimenta reconociendo a nuestras autoridades ancestrales originaria, esta ley de la vestimenta es porque no es cualquier cosa, no se puede poner cualquiera, para ponerse el Aguayo Negro, solo las altas autoridades pueden poner se ese Aguayo, porque significa, recorrido significa fortaleza, sabiduría, por eso queremos que la UNESCO también lo reconozca, ya se ha enviado con toda la historia del Aguayo Negro.

Mensaje a las mujeres que quieren postularse

Que se preparen, que no se queden ahí, hay ahora muchas herramientas para aprender y conocer hay cursos talleres, hay ONGs, que enseñan de manera gratuita



como el CDIMA, aprovechen esos talleres. También busquen información sobre lo que quieren hacer, lean ahora los documentos están en los celulares en las computadoras ahora es más fácil de aprender.

¿Continuará en política?

Si, pero depende de mi pueblo también, en cabildo tienen que calificarme si he hecho bien mi gestión o no, y si la población me quiere llevar a seguir adelante pues voy y bien agradecida, sino igual estaré apoyando a mi pueblo desde donde este.

6.- Reflexión final

Ser autoridad siendo mujer indígena y además sin tener título de alguna Universidad, pero nos valoramos lo que ser autoridad originaria nos enseña, a conocer el territorio, a ver las necesidades de cada lugar, tenemos que hablar fuerte en las reuniones en los Cabildo, tienes que saber cómo arreglar los problemas en asambleas, esos conocimientos no valoramos hasta que nos toca. Además el compromiso y también saber dialogar con los contrarios sin pelear, o sea debemos saber conciliar, porque a la final estamos gobernando para todos.

Ahora hay más confianza en el trabajo de las mujeres, porque hemos sabido atender los problemas, sino hemos dado respuesta a todo, pero ya conocemos, también sabemos que no todo podemos arreglar es más bien conocer nuestras competencias ya explicar a la población, por eso creo que algunos ya entendieron y buscan hacer alianzas con la gobernación y me parece bien así alivian también la distribución del POA y saber decidir qué harán con sus contrapartes. Además, debemos valorar nuestro trabajo y eso se sabe cuándo la población nos aplaza o nos vuelve a aprobar. Pero lo principal es conocer, aprender, saber que se debe y que no se debe hacer desde las leyes, porque leyes hay para todo.

7.- Trabajo de cuidado, familia y vida cotidiana

¿Cómo ha cambiado su vida desde que asumió como autoridad electa?

Eso ha sido grave, ser mama, esposa, y trabajadora, tiempo es que nos hace falta, para mí ha sido muy difícil, primero tenía que ver la cantidad de trabajo que tenía, porque es trabajo y una debe responder y yo trabajo con todo mi cariño y amor por mi pueblo.



Pero como madre y mujer tuve muchas dificultades en mi camino al menos el primer año, a mis hijos casi que los he abandonado. Como madre muy cansada, me levantaba a las tres de la mañana, dejaba cocinado y después me alistaba para llegar puntual a mi trabajo, me he puesto horarios para lavar, cocinar, recoger, como madre tengo que cumplir mis diez funciones. Después tenía que ver que tengo que hacer en mi trabajo también para no fallar.

El trabajo de una mujer es mucho dentro y fuera de la casa. Desde el Concejo viendo así tanto trabajo, se han propuesto guardería, principalmente para mamás solas, hemos visto como sufren los hijos, entonces entre las hermanas concejales hemos visto para que haya una guardería, por otro lado, también hemos visto lo del SLIM para que las mujeres que sufren violencia, sean atendidas, también hemos visto para las mamás que trabajan. También hemos considerado para los huérfanos que están abandonados y dejados en la población, entonces se ha pensado hacer una construcción grande para toda esa población.

Análisis y conclusiones

Representación legítima y orgánica: La mayoría de las entrevistadas accedieron a la política no por ambiciones individuales, sino a través de una estructura tradicional legítima, respetando el sistema jerárquico de su pueblo: Comunidad – Ayllu – Marca, y/o sindicato.

Sus postulaciones fueron respaldadas por su trayectoria como autoridad local y el consentimiento de sus bases, lo que les otorgan una representatividad sólida ante el Concejo Municipal.

Respeto por los usos y costumbres: Han demostrado coherencia entre su identidad cultural y su rol político. Su respeto por las prácticas ancestrales, como el uso de los símbolos en su vestimenta, para autoridades que han ejercido cargos, refuerza la reivindicación de su cultura y el respeto al sistema normativo originario.

Participación activa en espacios de formación: Todas reconocen la importancia de la capacitación que recibieron respecto de sus derechos políticos, aprovechando aprovechado múltiples espacios de formación (CDIMA, PLAN, Gregoria Apaza, ACOBOL, entre otros). Han participado en todos los talleres posibles, fortaleciendo así su desempeño como legisladoras locales.



Compromiso con su comunidad: Han sido una voz constante de su pueblo, dando prioridad a las necesidades colectivas antes que a intereses personales. Resaltan su compromiso al no haber enfrentado conflictos con su base social y mantener el respeto hacia las autoridades de sindicales y comunitarias.

Ejercicio ético del poder: Destacan su capacidad para ejercer el poder con humildad y servicio, evitando actitudes autoritarias y priorizando la escucha y el consenso. Su visión del liderazgo como servicio evidencia un enfoque político con sentido comunitario.

Dificultades en la comprensión inicial de normativas estatales: Como ellas mismas reconocen, transitar desde una estructura política basada en usos y costumbres hacia el sistema normativo estatal (leyes, reglamentos, procedimientos administrativos) les resultó al principio difícil. Aunque superaron esta limitación con formación, muestra la necesidad de procesos de transición más acompañados para autoridades originarias.

Falta de articulación institucional más amplia: A pesar de sus buenas intenciones, la difusión y seguimiento de las normativas que impulsaron, normativas, no han logrado suficiente visibilización ni anclaje más allá del municipio. Esta debilidad evidencia una falta de estrategia para incidir a nivel departamental o nacional.

Estructuras discriminatorias internas: Aunque tienen una trayectoria consolidada y es respetada por sus autoridades originarias, y sindicales dentro del Concejo Municipal admiten haber vivido **discriminación y violencia política** tanto por parte de hombres como de mujeres, sin haber logrado transformar esas relaciones de poder. Esto muestra una oportunidad no aprovechada para promover entornos más igualitarios.

Limitada proyección de liderazgo a futuro: Si bien expresan voluntad de seguir sirviendo, dejan en suspenso una posible continuidad política, esperando la calificación de sus organizaciones. Esta actitud, si bien refleja respeto por lo orgánico, también puede limitar la consolidación de liderazgos de mujeres indígenas transformadores que den continuidad a procesos de cambio.

A continuación, aprovechamos esta investigación para recordar un caso lamentable de Acoso y Violencia Política, no solo de hombres, sino de otras



mujeres contra una concejala que por cumplir sus facultades y denunciar y fiscalizar como dice la norma, ella ha sido víctima de un sistema, patriarcal y corrupto, anotamos una corta entrevista sobre la injusticia que se ha cometido contra la Hermana Vicencia Apaza.

De la raíz al poder: historia de una mujer del territorio - Un caso muy emblemático

Identidad y formación

Vicencia Apaza, Concejala de San pedro de Curahuara de Carangas, estudiante de la UMSA.

1.- Acceso y motivaciones para participar en política

Yo estaba estudiando en la UMSA, pero también era empleada doméstica, y cuando podía participaba en los ampliados, en las reuniones y el Ayllu en esas reuniones yo no me quedaba callada siempre hablaba.

Como yo vivía en La Paz, porque era empleada doméstica, ahí han venido a buscarme los del partido del MAS - IPSP, a invitarme para participar en la elecciones sub nacionales, le he comentado a mi papá y me dijo, eso es feo, las mujeres mucho toman alcohol, entonces no he aceptado. Entonces después ya en mi pueblo se me ha acercado el partido del Mallku, y me han convencido.

Cuando ya he hecho la campaña mi familia me ha ayudado en la comida, cerveza y refresco, toda mi familia me ha ayudado, pero también en la ciudad de La Paz, también era representante de las mujeres de la provincia.

Pero me conocía todo el municipio porque yo pertenecía a CDIMA, ahí nos daban talleres, sobre normativas, sobre derechos, sobre gestión pública y hasta autoestima nos daban, era muy dinámicas y en esos talleres para recibir el certificado y nosotras teníamos que hacer réplicas en el municipio, principalmente con mujeres, por eso yo capacitaba hacia réplicas por todas partes en mi municipio. Así sin pensar la mayoría de las hermanas en el municipio me conocían y sabían de mi trabajo.

Experiencias dentro del concejo municipal

En el Concejo, yo era de la oposición, desde el principio se han agarrado conmigo,



porque yo sabía todo sobre el POA, y a veces de la noche a la mañana movían el presupuesto sin nosotras conocer, cuando caía a mis manos, yo rechazaba, porque no estaba transparente.

El delito que he cometido, es por los movimientos que hacían en el presupuesto, además, por fiscalizar las actividades, del ejecutivo, a mí no me llegaba la instrucción o invitación a las sesiones, tenían intenciones de hacerme renunciar, con el pretexto de mis faltas, por eso me he comprado una moto para perseguir a cada sesión que tenían.

Entonces yo me he atrevido a denunciar y hemos llegado a juicio hasta la sala constitucional, ahí me han dicho, quién eres tú no eres nadie

Yo he denunciado todo y hemos llegado hasta la sala constitucional. Ahí me han dicho tú no eres nadie y me han sacado diciendo a qui nosotros somos mayoría. Eso también fue un delito denunciar sobre los precios de las obras de infraestructura, por mi denuncia han parado la obra. También me han denunciado con las bases diciendo que por mi culpa se estaba parando la construcción del puente.

Fue muy difícil ese proceso, he llegado hasta Sucre para que me hagan justicia, solo quería que me paguen los salarios que me debían, pero hasta ahora nada.

Si usted me pregunta, que mensaje les daría a las jóvenes que se quieren meter en política, yo respondo de la siguiente manera, yo no creo que haya personas que sean aparte de los actuales, concejales, todos los que vengan serán igualito que ellos, harán toda una cadena para que no se destape su corrupción, no tienen vergüenza, igualito nomas están caminando por la calle, como si no hubieran cometido delito. La gente nueva será igual de corrupta.

Yo tengo una dura experiencia, por ser correcta por cumplir la fiscalización me he ganado problemas, me he caído y hasta ahora mi pie no puede sanar, me ha afectado psicológica mente.

Yo sigo peleando, aunque ya he finalizado mis funciones, pero me deben mi salario casi de un año. He ido a denunciar a varios lugares, y varias organizaciones me han dicho te vamos a ayudar, pero nada, hasta amparo he presentado, pero nadie hace justicia conmigo.

Pese a todo el maltrato, yo con otra compañera presentamos normativas, pero



ni nos escuchaban.

Mas bien a mí siempre me ha gustado estudiar, pero mi papa decía, que sacan estudiando más bien vayan a la ciudad a trabajar, por eso me ido a la ciudad a ser empleada doméstica, y mi jefa muy buena era, cuando se ha enterado que me he postulado, ella me ha regalado libros, me ha enseñado algunas cosa. También para mejorar mi trabajo me ha inscrito a aprender cocina, nacional y cocina internacional.

Yo hermana, hasta aquí te puedo contar, porque cada que recuerdo me duele la cabeza.

Corto comentario sobre lo sucedido a Vicencia, es una prueba clara que el Estado patriarcal, machista, clasista y racista está en vigencia y pone en acción todos los vicios posibles, como la corrupción, la mentira, el acoso, el maltrato para ejercer el poder a modo de escarmiento sobre una mujer indígena, que lo único que quería era cumplir el mandato de la ley.

Capítulo 4: Propuestas y Recomendaciones

A nivel municipal la experiencia de las concejales entrevistadas en municipios rurales pone en **evidencia tanto logros como profundas limitaciones que enfrentan las mujeres indígenas particularmente en espacios de poder municipal**. Sus testimonios y trayectorias revelan no solo los obstáculos institucionales, culturales y estructurales, sino también una serie de propuestas y recomendaciones clave para fortalecer su participación política, garantizar condiciones equitativas y promover una democracia verdaderamente inclusiva desde el municipio.

Si bien se reconoce el avance e implementación de políticas públicas orientadas a promover la igualdad de género, es importante que las mismas trasciendan las declaraciones simbólicas y se traduzcan en transformaciones concretas. Esto implica asegurar condiciones materiales, institucionales y socioculturales que permitan una participación efectiva de las mujeres, en particular de aquellas que pertenecen a Pueblos Indígenas, comunidades campesinas y sectores periurbanos históricamente postergados.

En este sentido, resulta imprescindible que, en el marco de las competencias definidas por la Ley de Autonomías y Descentralización (Ley N°031), se adopten



medidas orientadas a reducir las desigualdades estructurales que aún limitan el ejercicio pleno de sus derechos políticos de las mujeres. Dicha normativa, que establece las atribuciones, el régimen económico- financiero y los mecanismos de coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, ofrece un marco legal dentro del cual es posible diseñar e implementar políticas más inclusivas y sostenibles. Fortalecer la participación política de las mujeres indígenas en el ámbito municipal, especialmente en contextos rurales, no solo es una cuestión de justicia y derechos humanos, sino una condición indispensable para la construcción de gobiernos municipales más democráticos, representativos y sensibles a las diversas realidades de sus poblaciones.

4.1. Estrategias comunitarias y educación política

La experiencia de las concejales entrevistadas como Lanzani, Mercedes, Elizabeth y Delmira, demuestra que la participación política desde la base y el acompañamiento comunitario son pilares fundamentales para la consolidación del liderazgo de las mujeres indígenas, ellas al asumir el “cargo” o el “muyu” desde sus comunidades, han fortalecido su participación junto a sus organizaciones de base, liderando procesos en defensa territorial, culturales y derechos colectivos. Esta presencia activa y sostenida les ha permitido construir legitimidad dentro de sus comunidades y ante instituciones estatales, sin pensar tan solo con el cumplimiento delegado por sus bases, ellas han abierto camino hacia cargos de decisión a nivel municipal y hasta nacional como es el caso de Mercedes. Su ascenso no solo representa una conquista individual, sino también un avance colectivo en la lucha por una representación política más inclusiva.

Desde una estrategia colectiva amparada en el principio del “Chachawarmi” la complementariedad entre hombre y mujer en igualdad de condiciones, las mujeres han logrado posicionarse dentro de las estructuras rígidas y jerárquicas de muchas organizaciones sociales. Esta presencia, sin embargo, no ha estado exenta de tensiones, pues dichas organizaciones siguen operando, en muchos casos, bajo lógicas patriarcales que limitan la participación plena y equitativa de las mujeres. Superar estas barreras implica no solo seguir el ejemplo de las concejales y lideresas entrevistadas que han abierto camino desde sus comunidades hacia los espacios institucionales, sino también apostar por transformaciones estructurales. Una de las acciones más urgentes es la creación de escuelas de formación política con enfoque de género, dirigidas especialmente a mujeres indígenas con aspiraciones a cargos públicos. Este tipo de espacios



debe ir más allá de la capacitación técnica; debe ofrecer herramientas para interpretar, intervenir los marcos normativos desde una perspectiva comunitaria y de justicia social.

Asimismo, se vuelve fundamental sistematizar las experiencias de las lideresas locales, es decir construir una memoria colectiva, que no solo preserve sus aportes, sino que sirva como referente de aprendizaje para las nuevas generaciones de mujeres que desean incidir en la vida política. En palabras sencillas, no basta con conocer los estatutos de la organización social, ni con saber cómo movilizar a la comunidad a través de cabildos, marchas o bloqueos. Cuando una dirigente accede a un cargo de autoridad formal- como concejala en este caso, la **naturaleza de sus responsabilidades cambia de forma radical.**

La transición de dirigente comunitaria a autoridad electa requiere un domino técnico y político que muchas veces no se adquiere en la práctica organizativa. Si bien las comunidades suelen confiar en el liderazgo de sus representantes, estas autoridades enfrentan un entorno institucional distinto, con exigencias específicas que muchas veces superan las competencias municipales. Es en este punto donde emergen con claridad las limitaciones estructurales del sistema: el desconocimiento de la normativa vigente a nivel local y nacional, la falta de familiaridad con protocolos administrativos, los formatos oficiales para elaborar resoluciones, y sobre todo, la ausencia de formación técnica legislativa y mecanismo de fiscalización, restringen seriamente la capacidad de acción de muchas autoridades.

La diferencia entre ser dirigente y ser autoridad electa es sustancial. La primera se basa en la legitimidad comunitaria y la acción colectiva; la segunda exige, además el conocimiento e implementación del marco normativo, así como la capacidad de legislar en función del bien común. Cuando las autoridades carecen de formación política y técnica, su margen de acción se ve reducido, especialmente en lo que respecta a la **elaboración de normativas orientadas a proteger y beneficiar a la población más vulnerable** de sus territorios: mujeres en situación de violencia, niñas, personas adulto mayores, y discapacidad.

Por ello es urgente consolidar procesos formativos integrales, sostenidos en el tiempo que acompañen a las mujeres no solo en su llegada al poder, sino en el ejercicio pleno y transformado del mismo. Solo así se logrará que su presencia en las estructuras políticas no sea simbólica, sino profundamente transformadora.



4.2. Alianzas entre organizaciones sociales

En base a la experiencia de las concejales de los municipios de intervención, ellas recuperan y valoran la experiencia que tuvieron respecto del aporte en procesos de capacitación, información y formación de organizaciones no gubernamentales como CDIMA, CARITAS que tienen actividades en sus territorios, así como los procesos formativos de sus entes matices como ACOLAPAZ y ACOBOL.

Pero no se trata de una buena voluntad o un trabajo altruista, es urgente implementar acciones concretas para su empoderamiento y promover la articulación entre organizaciones sociales comprometidas con la equidad y el ejercicio de los derechos políticos. Por lo que desde el territorio municipal se deben generar alianzas estratégicas que promuevan la inclusión, equidad y el respeto por los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas. Promover la visibilización de experiencias exitosas de liderazgo de mujeres indígenas a nivel local, regional y nacional. Acciones concretas para fortalecer las capacidades políticas, organizativas y de liderazgo de las mujeres indígenas que ejerzan una participación efectiva en espacios de decisión.

Conclusiones

Hallazgos de la investigación

La investigación evidencia que, desde la implementación de la Constitución Política del Estado (2009) y el marco legal complementario (Ley 026 de Régimen Electoral y Ley 243 contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, las mujeres indígenas han ganado espacio en los gobiernos municipales a nivel nacional para fines del estudio se toman los municipios de Laja, Jesús de Machaca, Coroico y Coripata. Este avance ha permitido visibilizar su participación activa en espacios de toma de decisiones.

En el ejercicio de sus funciones, estas autoridades han impulsado y aprobado al menos una normativa orientada a beneficiar a poblaciones en situación de vulnerabilidad, o han trabajado en la adecuación local de normativas nacionales.

Municipio de Coroico

Durante la gestión 2021 - 2026, se destacan las siguientes acciones:



- ✓ Ley Municipal N° 14/2023 de Digitalización y Gestión de Datos, que busca digitalizar la gestión pública, proteger los datos personales y prevenir la violencia digital. Esta normativa establece derechos como el acceso, rectificación, oposición y portabilidad de datos, crea la figura del Oficial de Protección de datos y del “Gobierno Eléctrico” para supervisar su cumplimiento, garantizando así los derechos ciudadanos sobre su información personal.
- ✓ El Concejo también ha impulsado leyes para la atención del cáncer uterino, aunque no cuenta con normativas específicas orientadas exclusivamente a poblaciones vulnerables.

Por otro lado, la ex-concejala Mercedes elaboró importantes propuestas, entre ellas:

- ✓ La creación de una guardería para hijos e hijas de madres solteras y trabajadoras agrícolas.
- ✓ La adecuación municipal de la ley N° 348 (Contra la Violencia hacia las Mujeres).
- ✓ Iniciativas para fomentar la producción orgánica.
- ✓ Ley para la Provisión de Alimentación Complementaria Desayuno Escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Coroico.

Sin embargo, estas propuestas no recibieron el respaldo suficiente del órgano legislativo.

Municipio de Coripata

En este municipio, se destaca la aprobación de una:

- ✓ Ley municipal contra la violencia hacia las mujeres, elaborada con apoyo técnico de lideresas como Alicia Ccanaviri (directora de CDIMA) y la técnica Julia, la cual ya ha sido promulgada.
- ✓ Asimismo, se encuentra en proceso de reglamentación una propuesta de Ley contra el acoso hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de lograr su reconocimiento también a nivel nacional.
- ✓ Se hace notar que la concejala indica que en el municipio se encuentra en funcionamiento una guardería municipal, y ahora tienen otras tres en otros



lugares, pero no se encuentra ratificado por una ley.

Municipio de Laja

El Concejo Municipal de Laja aprobó la:

- ✓ Ley Municipal Autonómica N° 778, “Política de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes o hijos e hijas de Víctimas de Feminicidio”, aprobada en noviembre 2022.
- ✓ Esta ley contempla un presupuesto municipal para la entrega de víveres o dinero a los tutores responsables de estos menores. Dotación de una canasta familiar equivale a Bs. 6750 para las víctimas.
- ✓ Ley Municipal Autonómica de las Personas Adultas Ley N° 0447, promulgada en octubre del 2020 cuyo objetivo es establecer políticas municipales para prevención, atención, protección y ejercicio de derechos humanos de los adultos mayores, para lograr una vejez digna.
- ✓ Creación de la Unidad de prevención, Atención y Protección a personas adultas mayores (UPAPAM).
- ✓ Descuento del 20% en el pago del transporte público.
- ✓ Descuento del 20% en servicios de agua potable y energía eléctrica
- ✓ Además, se ha proyectado la construcción de una casa de acogida para mujeres en situación de violencia, que ofrecerá capacitación en repostería y artesanía, con el objetivo de fomentar la autonomía económica de las víctimas.
- ✓ También se ha trabajado un proyecto de prevención de acoso político, actualmente en fase de socialización.

Municipio de Jesús de Machaca

Durante su gestión, se han promovido diversas leyes orientadas a diferentes sectores de la población, entre ellas.

- ✓ Ley de Juventud Machaqueña
- ✓ Ley contra la Violencia hacia las Mujeres
- ✓ Ley del Adulto Mayor
- ✓ Ley del Niño y la Niña
- ✓ Ley de Vestimenta Originaria, que busca reconocer y proteger la vestimenta ancestral de los pueblos indígenas, con la proyección de llevar esta iniciativa



incluso ante la UNESCO.

En resumen, las normativas mencionadas reflejan el esfuerzo de las concejales indígenas por legislar a favor de sectores vulnerables como mujeres víctimas de violencia, niñez huérfana por feminicidio, personas adultas mayores, juventudes y pueblos indígenas. Estos avances, aunque diversos en alcances y profundidad, marcan una pauta importante en la participación política y legislativa de las mujeres indígenas a nivel municipal.

Sin embargo, los avances formales no siempre se traducen en resultados concretos. Muchas normativas carecen de mecanismos de implementación, financiamiento o seguimiento. Además, la escasez de asesoría técnica y jurídica en los gobiernos municipales limita la capacidad efectiva de gestión legislativa de las concejales.

Factores de empoderamiento político

Se identifican elementos clave que potencian el liderazgo político de las mujeres indígenas: el acceso a la **educación técnica o universitaria, la formación política especializada, vocería, auto concepto y auto proyección.**

Así como el acompañamiento de organizaciones como CDIMA, ACOBOL, ACOLAPAZ y otras ONGs que desempeñan sus acciones en territorio. Las mujeres con estas herramientas muestran mayor autonomía, capacidad de negociación y liderazgo dentro de los espacios municipales.

Así mismo, el principio cultural del “Chachawarmi” (complementariedad entre hombre y mujer) ha servido como marco simbólico para legitimar la participación de mujeres indígena - originaria - campesinas en lo público. No obstante, en la práctica persisten relaciones desiguales de poder que obstaculizan su plena aplicación, especialmente en contextos donde prevalecen estructuras patriarcales.

Condiciones socioculturales e institucionales adversas

Las mujeres indígenas enfrentan múltiples formas de discriminación en su desempeño político. Se manifiestan actitudes machistas dentro de los concejos municipales, prácticas de des legitimación, sub valoración de sus aportes y



exclusión de comisiones estratégicas como las de planificación y presupuesto.

A esto se suma la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados, que continúa recayendo desproporcionadamente sobre ellas, sin contar con políticas municipales, que reconozcan o redistribuyan estas responsabilidades. En zonas rurales, la ausencia de servicios de apoyo como guarderías o centros comunitarios profundiza estas barreras estructurales. Cabe aclarar que Bolivia no cuenta con una Política de Cuidados.

Liderazgo Comunitario y transformación municipal

Pese a las dificultades, se constatan avances significativos en el ejercicio de un liderazgo político comunitario. Las concejales indígenas no solo han ganado legitimidad dentro de sus municipios, sino que también han introducido una visión política basada en la reciprocidad, el cuidado colectivo y el desarrollo con identidad.

Casos como el de Evelyn Chambi en Coroico o la Ingeniera Zootecnista de Jesús de Machaca muestran a una nueva generación de lideresas que articulan conocimientos técnicos con saberes ancestrales, consolidando un liderazgo intercultural comprometido con las necesidades reales de sus comunidades.

Conclusiones Finales

La representación formal no equivale a poder real

Aunque la legislación boliviana ha logrado garantizar la participación numérica de las mujeres indígenas en los gobiernos municipales, esto no asegura su capacidad de incidir efectivamente en la toma de decisiones. Persisten barreras estructurales como la falta de recursos, la escasa institucionalidad de apoyo técnico, la violencia política y la desigualdad distribución del poder. Lo que en otras palabras la paridad formal ha sido un paso importante, pero insuficiente para democratizar de forma sustantiva la gestión pública local.

La participación femenina indígena transforma la gestión municipal

El liderazgo de las mujeres indígenas ha enriquecido la política municipal con enfoque de equidad justicia social y sostenibilidad. Su visión ha contribuido



a las propuestas de normativas sensibles a las realidades territoriales y a los derechos colectivos. Este tipo de liderazgo fortalece la democracia municipal con la intención de priorizar el bienestar comunitario, la escucha activa y la participación directa.

Su presencia también promueve una política más humana, centrada en los vínculos sociales, el cuidado de la vida y la defensa del territorio.

Persistencia de desigualdades interseccionales

Las mujeres indígenas enfrentan una combinación de desigualdades por género, por origen, clase y nivel educativo. Estas condiciones estructurales refuerzan dinámicas de exclusión tanto dentro de los partidos políticos como en las organizaciones sindicales campesinas.

La intersección de desigualdades exige políticas públicas que no solo aborden la discriminación de género, sino que también reconozcan las especificidades culturales y territoriales del liderazgo de mujeres indígenas.

La formación política como camino hacia la emancipación

La investigación confirma que el acceso a la información técnica y la formación política es una herramienta clave para fortalecer la autonomía, la seguridad y la capacidad de incidencia de las mujeres indígenas. Pues se encuentran en espacios de decisión, en la que ellas pueden cambiar las normativas desde lo local.

Las escuelas de liderazgo, la alfabetización jurídica y las redes de apoyo impulsadas por organizaciones sociales han sido fundamentales en este proceso. Invertir en capacitación no solo mejora la gestión pública, sino que también contribuye a que las mujeres sean sujetas plenas de derechos y constructoras activas de las políticas públicas. En resumen, la participación política de las mujeres indígenas en los municipios de Laja, Jesús de Machaca, Coroico, Coripata constituye un proceso de transformación cultural, política e institucional. Aunque aún enfrentan múltiples desafíos, representa una apuesta concreta hacia un Estado Plurinacional verdaderamente inclusivo, donde la voz de las mujeres indígenas no solo esté representada, sino que indica de manera real en la construcción de desarrollo y bienestar para su población.



Posibles acciones a futuro

Preocupada la institución CDIMA por la falta de normativas a favor de la población indígena vulnerable del territorio municipal se propone a continuación temas de fortalecimiento y desarrollo de capacidades para los concejos municipales rurales. La parte central de esta propuesta se encuentra en la metodología apropiada para mujeres indígenas que:

- ✓ Impulse la reflexión y análisis crítico partiendo de las experiencias vividas por las participantes, como base para conocer, analizar y reflexionar.
- ✓ Promueva la construcción colectiva de conocimiento y su apropiación individual a través de la formación de grupos y el intercambio de saberes
- ✓ Desarrolle actividades prácticas, para fortalecer el liderazgo personal y organizacional.
- ✓ Desarrolle en las participantes las capacidades para impulsar leyes a favor de las mujeres desde la gestión pública.

Escuelas de formación política intercultural y continua

Objetivo: Brindar herramientas políticas, jurídicas, técnicas y comunicacionales a mujeres indígenas para que ejerzan sus cargos con autonomía y eficacia.

Contenidos en gestión pública, liderazgo, derechos políticos, rendición de cuentas, género e interculturalidad.

Impartidas en lenguas originarias y con metodologías participativas.

Programas de corresponsabilidad y reconocimiento del trabajo de cuidado

Objetivo: Generar normativas para reducir la carga doméstica que recae sobre las mujeres y facilitar su participación política sostenida.

Normativas para la creación de servicios de cuidado comunitario (guarderías, comedores, apoyo escolar).

Normativas para la implementación de incentivos económicos o laborales para la redistribución del trabajo de cuidado.



Campañas comunitarias sobre la importancia del rol político de las mujeres y la corresponsabilidad familiar.

Promover emprendimientos productivos de las mujeres.

Fortalecimiento legal y operativo de los mecanismos contra el acoso y violencia política.

Objetivo: Proteger de forma efectiva a las mujeres indígenas que ocupan cargos públicos.

Adecuar a nivel municipal la Ley 243 contra el Acoso y Violencia Política en todos los niveles municipales.

Capacitación obligatoria a autoridades y funcionarios en prevención del acoso político.

Creación de protocolos rápidos de denuncia y sanción, con respaldo institucional y comunitario.



Bibliografía

Álvarez Giménez, M. E. (2018). El surgimiento de las primeras agrupaciones feministas en Bolivia. *Historias de Bolivia*, junio 2018.

Albó, X. (2002). *Pueblos indígenas y democracia en América Latina*. CEPAL.

CEPAL. (2018). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*.

Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa". (2025). Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.

FAO. (2000). *Gender and development in rural areas: the role of education*.

Fundación Tierra. (2023). Dos mujeres jóvenes alcanzaron el liderazgo comunal en el altiplano.

Galindo, M. (2007). No se puede descolonizar sin despatriarcalizar. *Mujeres Creando*.

Monasterios, K. (2007). Los dilemas de la participación política de las mujeres indígenas en Bolivia. En *Feminismos en América Latina*. CLACSO.

PNUD & ONU Mujeres. (2023). *Las voces de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe*.

Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.

Servicio Estatal de Autonomías & ONU Mujeres. (2025). Chacha warmi, mä eph, qhari warmi: complementariedad y formas de participación política de las mujeres en las autonomías indígenas.

Tapia, L. (2002). *El fantasma de la democracia*. Plural Editores.

Tribunal Supremo Electoral. (2022). Informe del Observatorio de Paridad Democrática. La Paz.

Yampara, S. (2001). El Ayllu y la reciprocidad. *Revista Andina*.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, Constitución Política del Estado de Bolivia, de 7 de febrero de 2009.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez", Ley N.º 031, el 19 de julio del 2010

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, Ley de Régimen Electoral, Ley N.º 026 del 30 de junio del 2010

Índice de cuadros

Cuadro N° 1 Estructura organizativa del CONAMAQ

Cuadro N° 2 Estructura organizativa de la CSUTCB

Cuadro N° 3 Estructura organizativa de las Bartolina Sisa

Cuadro N° 4 Estructura orgánica originaria y sindical

Índice de Tablas

Tabla N° 1 Mujeres en espacios de decisión desde la vigencia de la Constitución Política del Estado 2009.

Tabla N° 2 Numero de concejales según departamento y sexo en números de personas



**DIRECCIÓN: ASOCIACIÓN DEL CENTRO DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER AYMARA
"AMUYT'A" - CDIMA**

El Alto - Zona Villa Primavera, Av. José Ballivián N°4025

Telf.: (591) (2) 2834640

Correo electrónico: cdimaboliviaong@gmail.com

Página web: cdimabolivia.org.bo

EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA

